



REVISTA DE INVESTIGACIONES

DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU

VOLUMEN 5 / NÚMERO 02 / JULIO-DICIEMBRE 2018

LA ÉTICA

FRENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE DEBEMOS ENFRENTAR EN LA SOCIEDAD ACTUAL



Artículo original

Megatendencias y ciudades sostenibles

F. Alcocer, O. Silva y C. Varela (p. 7)

Artículo original

La seguridad alimentaria y la nutrición

J. Flores, M. Gomeró, G. Borda y P. Cáceres (p. 103)

Artículo original

La sobrepoblación: efectos

L. Bouroncle, J. Félix y L. Heracles (p. 119)

“Un estómago vacío es
un mal consejero”.

Albert Einstein



Revista de investigaciones de la UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU

Editado por el Centro de Investigación.
Av. Salaverry 3180
Magdalena del Mar.
Teléfono: (51 1) 617-8310 anexo 8515
Código postal: 15076
✉ : revista.cientifica@ulcb.edu.pe

ISSN: 2409-1537
Perú

Periodicidad:

La revista se publica con una periodicidad semestral, con dos números por año. El primero corresponde al periodo de enero a junio y el segundo corresponde al periodo de julio a diciembre.

Áreas:

La revista está orientada a la publicación de artículos científicos originales en las áreas de ingeniería, nutrición, ciencias de los alimentos, gastronomía, administración, ciencias sociales y ciencias experimentales.

Esta publicación ha sido creada con el propósito de contribuir al desarrollo de la investigación, la ciencia y la innovación científica en el Perú.

Y está dirigido a la comunidad académica y científica de nuestro país, principalmente a los que se encuentran vinculados a la alimentación, el turismo y la gestión empresarial y de servicios con un enfoque de desarrollo sostenible.

www.revistas.ulcb.edu.pe

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|------------|
| ARTÍCULO ORIGINAL: Megatendencias y ciudades sostenibles F. Alcocer, O. Silva, y C. Varela | 07 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: Pacto mundial migratorio y su impacto en Perú J. Leyva | 19 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: Responsabilidad social en la municipalidad de Miraflores P. Jáuregui | 27 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: El recurso hídrico: ¿ético? J. Barba, M. Bringas y F. Chirinos | 37 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La deuda externa: una mirada ética desde el punto de vista de sus efectos F. Flores | 49 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La ética en el negocio ambulatorio y los créditos de emprendimiento en el Perú 2018 E. Sarmiento | 63 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La ética en los procesos de selección para la ejecución de obras públicas G. Delgado | 75 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La ética y el desarrollo sostenible C. Álvarez, G. Torres, D. Samanez y E. Sarmiento | 87 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La seguridad alimentaria y la nutrición J. Flores, M. Gomero, G. Borda y P. Cáceres | 103 |
| ARTÍCULO ORIGINAL: La sobrepoblación: efectos L. Bouroncle, J. Félix y L. Heracles | 119 |
| Instrucciones a los autores | 134 |



REVISTA DE INVESTIGACIONES

DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU

AUTORIDADES

Rector: Dr. Esteban Vicente Horna Bances

Vicerrector: Dr. Augusto Enrique Dalmau García-Bedoya

Gerente general: Lic. Patricia Dalmau de Galfré

DIRECTOR Y EDITOR CIENTÍFICO

Dr. Eduardo Menéndez Álvarez
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ revista.cientifica@ulcb.edu.pe

DIRECTOR EDITORIAL

Mg. Julio César Navarro Falconí
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ julio.navarro@ulcb.edu.pe

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Augusto Enrique Dalmau García-Bedoya
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ augusto.dalmau@ulcb.edu.pe

Mg. Lieve Coppin
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ lieve.coppin@ulcb.edu.pe

Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ bettit.salva@ulcb.edu.pe

Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes
Universidad Le Cordon Bleu. Lima, Perú.

✉ fernando.ochoa@ulcb.edu.pe

COMITÉ ASESOR

Dr. Pedro José García Mendoza
Universidad de Sao Paulo. Estado de Sao Paulo, Brasil.

✉ pejogam@gmail.com

Dra. Hilda Mercedes Oquendo Ferrer
Universidad de Camagüey. Camagüey, Cuba.

✉ hilda.oquendo@reduc.edu.cu

Dra. Daymara Rodríguez Alfonso
Universidad Agraria de La Habana. San José de las Lajas, Cuba.

✉ daymara02@yahoo.es

Dr. Angel Cobo Ortega
Universidad de Cantabria. Santander, España.

✉ angel.cobo@unicam.es

Dr. Alejandro Narváez Liceras
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

✉ narvaez1002@gmail.com

Dr. José Mostacero León
Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.

✉ jobryl990@yahoo.com

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Chachapoyas, Perú.

✉ osgat77@yahoo.com

Dr. Jesús Edilberto Espinola Gonzáles
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz, Perú.

✉ espinolj@gmail.com

Dr. Juan Carlos Paredes Izquierdo
Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.

✉ jparedesi@usmp.pe

Dr. Joel de León Delgado
Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.

✉ jdeleond@usmp.pe

EDITORIA TÉCNICA

Lic. Roxana Cerda-Cosme
Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

✉ rcerda@puccp.pe

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
Douglas Bejarano Cárdenas.

Nuestra revista publica artículos originales e inéditos realizados por investigadores nacionales y extranjeros, en idioma inglés o español, si usted está interesado en publicar con nosotros puede escribirnos al correo electrónico: revista.cientifica@ulcb.edu.pe

EDITORIAL

Estimados lectores:

El vertiginoso desarrollo que viene sucediendo en los últimos 60 años en sectores de importancia como: la tecnología de materiales, la biotecnología electrónica y la computación, nos ha hecho testigos y partícipes de la actual revolución del saber. Sin duda, los diversos sistemas productivos han experimentado cambios desde todo punto de vista, ganando en eficiencia, productividad y rentabilidad. Lo que parecía imposible hace 20 años, hoy es una realidad. Socialmente, la gestión del conocimiento también ha cambiado, las aspiraciones sociales son otras y si bien algunos "problemas históricos" persisten, no es menos cierto que la complejidad de las grandes ciudades cada vez es más común.

La aplicación de la ciencia y la técnica ha generado un nivel de avance en el conocimiento que supera las expectativas que se tenían hace unos años, y es en ese momento donde comienza a tomar un papel muy importante el estudio de la ética en cada área, así como en las valoraciones de la aplicación de los avances, de sus límites, sus controles y para generar el debate adecuado, como piedra angular en el momento actual. Las consecuencias negativas que también van apareciendo en el desarrollo científico técnico, deben ser estudiadas razonablemente para tomar las medidas adecuadas. Por otra parte, surgen nuevas posiciones a favor o no de los límites permisibles a los que se acepte llegar, pero lo innegable es que el mismo proceso cognoscitivo debe generar su manejo adecuado y sus regulaciones.

En este número, me place exponerles un compendio de diez artículos originales, que abordan con una mirada ética, algunos de los problemas generados con el desarrollo, tales como: la superpoblación, la disponibilidad de recursos hídricos, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, entre otros.

EL EDITOR



Megatendencias y ciudades sostenibles

Megatrends and sustainable cities

Francis G. Alcocer Vela, Octavio F. Silva Flores  y Carlos M. Varela García

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 22-10-2018

Revisado: 15-03-2019

Aceptado: 17-04-2019

Publicado: 25 - 05 - 2019

RESUMEN

Actualmente, las necesidades de las personas han ido variando. Entre estas, la noción convencional del desarrollo por el desarrollo o el progreso y acaparamiento como medio para hallar la felicidad se está viendo desmantelado por nuevas formas de ver el mundo y conceptualizarlo.

Una de ellas es la que propone espacios sostenibles que observen el desarrollo desde un enfoque holístico e integral.

El presente artículo está dirigido a explicar qué son las megatendencias, qué relación tienen con las ciudades sostenibles y cómo se relacionan todos estos conceptos con la ética.

Así mismo, se mencionan los distritos en Lima donde se viene aplicando el concepto de ciudad sostenible.

Palabras clave: Ética, megatendencia, desarrollo sostenible.

ABSTRACT

Currently, the needs of people have been changing. Among these, the conventional notion of development by development or progress and hoarding as the mean to find happiness is being dismantled by new ways of seeing the world and conceptualizing it.

One of them is the one that proposes sustainable spaces that observe development from a holistic and integral approach.

This article is aimed at explaining what mega-tendencies are, how they relate to sustainable cities and how all these concepts relate to ethics.

For this, the districts in Lima where the concept of a sustainable city has been applied are mentioned and develop.

Keywords: ethics, megatrend, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

Al ser humano, ¿qué es lo que le depara el futuro en un mundo que gana cada día en complejidad, donde los diferentes gobiernos ya sean centrales, regionales o locales, deben tomar constantemente decisiones que implican la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos, cuya cantidad crece en forma exponencial y que exige permanentemente contar con servicios adecuados de salud, educación, seguridad, etc.? A la par, se deben tomar las acciones pertinentes para crear mecanismos que actúen oportunamente ante las inclemencias del tiempo, que pueden resultar devastadoras a diferentes núcleos poblacionales dependiendo de su localización.

Cada gobierno en sus diferentes instancias debe tener sus proyecciones y hacerlas funcionar ante las diferentes amenazas que suponen las inundaciones, los incendios, las lluvias, la sequías, los huracanes, etc., de manera que los daños se minimicen.

Estas proyecciones acerca de lo que puede suceder en los diferentes ámbitos, permiten prevenir y adelantarse a muchas situaciones que, en muchos casos, requieren de la aplicación de protocolos previamente establecidos que pueden o no ser similares, por lo que se crea una tendencia a seguir por las autoridades ante diferentes situaciones, las cuales, al ser aplicadas en sus respectivas ciudades, logran mejorar las condiciones de vida del ciudadano.

En todos estos mecanismos, es indispensable la participación organizada de los ciudadanos de forma consciente, constante y armónica con el entorno.

Actualmente, en el Perú, las dos terceras partes de las poblaciones viven en las ciudades (Remy, 2009).

A pesar de eso, no existe una política de Estado acorde con esta situación que impulse una "proyección de ciudades", que reconozca la importancia de la urbe, y concentre sus esfuerzos, tanto en lo referente a sus políticas de gestión, como en la dotación de recursos y en políticas medioambientales que deben ser impulsadas desde el gobierno central pero también desde los gobiernos locales.

2. MEGATENDENCIAS

Las megatendencias son corrientes que dominan el ambiente socioeconómico de las naciones y que marcan el rumbo a seguir en importantes aspectos del desarrollo (tecnologías, economías, sistemas de gestión del conocimiento, conductas, entre otros).

Es importante tener en cuenta que las megatendencias actuales pueden llegar a ser cotidianidades del futuro en áreas como educación, política y gobierno (Penn y Zalesne, 2007).

¿Cómo nacen estas megatendencias? Actualmente, la humanidad se desarrolla en un mundo globalizado caracterizado por el rápido y continuo cambio, donde los eventos y las decisiones que se toman en un país o empresa pueden influir en un número importante de espacios, comunidades y empresas, incluso de otro rubro.

Así, tenemos cómo diariamente y cada vez más, todo se está moviendo a la "cloud". Esto está sucediendo, también, con los puestos de trabajo modernos.

Los usuarios requieren de niveles cada vez más altos de colaboración y movilidad.

Por este motivo, muchas de las empresas que administran su entorno informático de forma

dinámica y centralizada están migrando a soluciones "cloud", como, por ejemplo, Microsoft Office 365.

Para garantizar que su logística de información funcione a la perfección también en la nube, las empresas complementan sus aplicaciones con soluciones adicionales de seguridad, cumplimiento normativo y usabilidad llegando el momento en que se tienen que convertir los procesos hasta ahora analógicos en digitales.

Los proveedores de servicios de telecomunicaciones están gradualmente migrando su tecnología a la transmisión de datos sobre IP. Como consecuencia, las empresas tienen que enfrentarse a nuevos desafíos.

Gaston Berger, considerado padre de la prospectiva (Medina y Ortégón, 2006) se refirió a que todo lo que está sucediendo en el presente tiene una explicación en el pasado (Berger, 1964).

Asimismo, lo que va a ocurrir en el futuro se está decidiendo en el presente.

Por esto es que resulta importante tomar una decisión adecuada, no solo por sus efectos, sino también por sus implicaciones en el futuro.

Una forma de poder pronosticar lo que va a suceder para tomar las medidas adecuadas es aplicar los principios de la prospectiva, que no es más que observar y estudiar los posibles cambios para abordar con tiempo elaborar el o los pronósticos y a partir de ahí, definir las acciones a ejecutar y recursos a desplegar.

EL Instituto de Estudios de Futuros de Copenhague (CIFS) definió la megatendencia

como un cambio social, económico, político, ambiental o tecnológico que toma años en realizarse; sin embargo, desde ya se conocen una serie de tendencias que ofrecen un alto grado de certeza sobre su ocurrencia en el mediano y largo plazo (British Council, 2013).

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú ha identificado las siguientes megatendencias que existen en el mundo actual:

- Cambios demográficos: En el año 2030, cinco de cada diez personas en el mundo serán asiáticos y tendrán alrededor de 35 años de edad.
- Expansión de las clases medias: El ascenso futuro de las clases media se daría en la cuenca del Asia Pacífico, principalmente China, India y el bloque del Sudeste Asiático.
- Escasez de los recursos: En los próximos 10 años, 1800 millones de personas vivirán en países o regiones con escasez absoluta de agua; asimismo, en el año 2030, cerca de la mitad de la población mundial vivirá en zonas con alto estrés hídrico.
- Cambio climático: El aumento de la temperatura media global, el derretimiento de la nieve y el hielo, así como el creciente nivel medio del mar mundial sindicando graves problemas climáticos.
- Poder y gobernanza global: Hacia el 2030, la participación de China e India en términos de poder económico, territorial y militar tendrá un protagonismo global similar al de Estados Unidos y Europa.
- Globalización económica: Al año 2050 se habrá incrementado el número de países que integran el mercado global. Asimismo, China e India mantendrían su estatus como países con alto crecimiento, pese a la reducción de sus tasas de crecimiento registradas en los últimos años.

- Empoderamiento ciudadano: La defensa de los derechos políticos, cívicos y las demandas tanto de participación como de bienestar se convertirían en principales motores de acción de los ciudadanos.
- Masificación del conocimiento y convergencia tecnológica: Durante los próximos 15 a 20 años, las innovaciones en hardware, software y en la conectividad de las tecnologías de la información con otras, conducirán a un crecimiento cada vez más complejo. De este modo, se multiplicarán las capacidades de producción de manera exponencial.

En el presente trabajo ponemos énfasis en los cambios demográficos, ya que es una tendencia que ayudará a concebir las ciudades sostenibles que aspiramos.

2.1. Cambios demográficos

El continuo incremento de la población, el cambio de su estructura, el proceso de envejecimiento y la creciente urbanización son los principales eventos que anuncian el establecimiento de una megatendencia capaz de generar transformaciones globales sin precedentes.

En ese sentido, la reducción de las tasas globales de fecundidad, la menor presencia de población joven en las estructuras de población, el dinamismo de los procesos migratorios globales y el acelerado proceso de urbanización de los países en desarrollo, entre otros, proponen retos y desafíos de carácter global que requieren respuestas rápidas e innovadoras de parte de los gobiernos.

De esta forma, podrían aprovecharse las oportunidades para el desarrollo que estén inmersas en estos fenómenos y al mismo tiempo, prevenir futuras tensiones vinculadas

con la distribución adecuada de recursos, la demanda de mano de obra, la generación de servicios y oportunidades para la población, y otras cuestiones que indefectiblemente redundan en su bienestar.

La población mundial experimenta un proceso de cambio, tanto en su estructura como en su dinámica.

En 1960, la población mundial bordeaba los 3 mil millones de personas; al inicio del nuevo milenio, 6,2 mil millones de personas, y en el año 2014, alrededor de 7,2 mil millones de personas.

Asimismo, la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas proyecta para los próximos años la continuidad de este patrón de crecimiento; en ese sentido, bajo un escenario conservador de fertilidad media 10, en el año 2030 la población mundial habrá superado los 8 mil millones y al año 2050 los 9 mil millones de personas (United Nations, 2013).

El Perú no es ajeno al contexto de cambio demográfico global.

En ese sentido, se estima que, en el año 2020, la población peruana será 33,1 millones de personas (figura 1), un incremento cerca de 2,6 millones con respecto al año 2013; mientras que para el año 2050 se situará en 40,1 millones de habitantes (INEI, 2009).

Si bien las proyecciones para los próximos 35 años sugieren un incremento de la población peruana en cerca de 10 millones de personas, éste vendrá acompañado de un descenso de la tasa de crecimiento promedio de la población, la cual se reducirá de 1,1 % en el año 2013 a 0,3 % en el año 2050. (INEI, 2009).

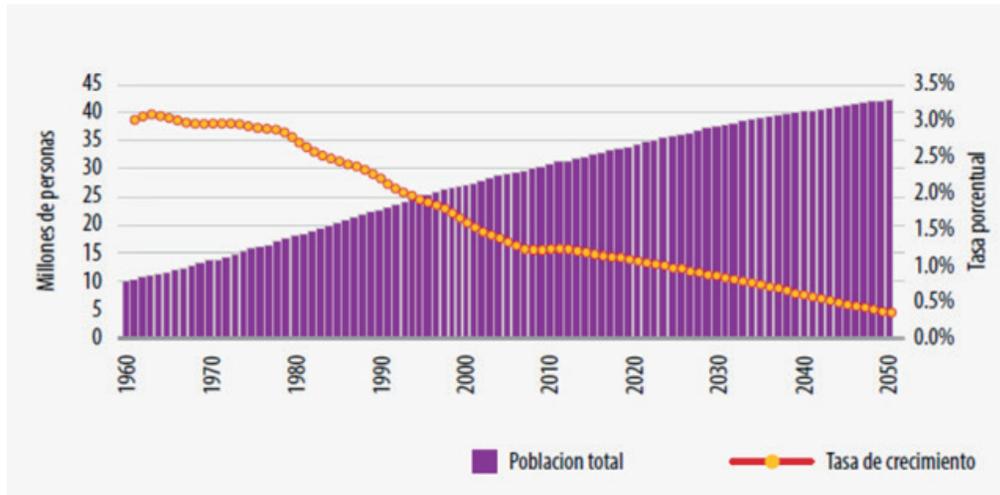


Figura 1. Población total y tasa de crecimiento poblacional para el periodo 1960-2050 en el Perú. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2016)

2.2.El proceso de urbanización

Las oportunidades de mejora en la calidad de vida y creación de riqueza que ofrecen las ciudades impulsan este proceso; además, en muchos casos, se genera un círculo virtuoso, dado que una mayor densidad poblacional ofrece posibilidades de incremento de la productividad de las ciudades en hasta 130 % (European Environment Agency, 2014); por ello, no es casualidad apreciar el rol protagónico que hoy tienen las ciudades en el crecimiento económico mundial.

Sin embargo, en muchos casos, se observan problemas de aglomeración, así como un crecimiento desordenado y no planificado de las ciudades que imposibilita aprovechar los beneficios potenciales de la urbanización.

Las perspectivas a largo plazo sugieren la continuidad de esta tendencia. Hoy el 54 % de la población mundial (cerca de 3,8 mil millones de personas) vive en zonas urbanas, mientras que para el año 2050 se espera que alcance el 66 % de la población mundial (los 6,3 mil millones).

Podría decirse, entonces, que a partir del año 2050 el número de personas que vivirán en las ciudades será similar al total de la población mundial del año 2002 (United Nations, 2017).

América Latina presenta índices de urbanización que superan el 80 % de población (tan elevados como los países desarrollados) con perspectivas a incrementarse hacia el año 2050 (United Nations, 2017); sin embargo, la región no ha logrado superar los retos que propone la urbanización, relacionados principalmente con el acceso a servicios básicos para las poblaciones de los márgenes urbanos, así como alcanzar eficiencia en cuanto al manejo y ordenamiento territorial de las ciudades.

Esto conlleva a que la población urbana global tampoco se distribuya de manera uniforme entre las ciudades, donde los límites se harán cada vez menos evidentes y el crecimiento de las mismas estará concentrado en las periferias de manera desordenada.

En el proceso de urbanización en Perú, se observa que, en el año 1950, la población rural

representó cerca del 59 % del total (Figura 2). A partir del proceso migratorio del campo a la ciudad, que alcanzó su mayor apogeo en 1970, la situación se invirtió; en ese sentido, para el año 2014 la población urbana fue cercana al 78 %. para el año 2030 se prevé que la población urbana represente el 83 % del total, y para el año 2050 se encontrará cercana al 86 % (United Nations, 2017).

Los procesos de migración traen consigo importantes desafíos, sobre todo en cuanto al acceso y utilización de los recursos, como la tierra, el agua y la energía, así como al acceso a servicios básicos de calidad.

Desestimar estos desafíos puede emplazar a millones de personas a una situación de

vulnerabilidad y desarraigo en relación con el espacio físico en el que habitan; lo que, en muchos casos, sobre todo en las regiones de menor desarrollo, fuerzan a millones de personas a movilizarse hacia los márgenes exteriores de las ciudades.

Igualmente, se ha observado que los límites administrativos no siempre encajan con las realidades económicas de las ciudades, con lo cual surge la necesidad de diseñar políticas de densificación a fin de alcanzar ciudades más sostenibles donde el control de externalidades negativas sea posible y donde se puedan ejercer políticas de planeamiento urbano con visión prospectiva de las necesidades actuales y futuras.



Figura 2. Población urbana y rural del Perú como proporción de la población total para el período 1950-2050. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2016)

3. CIUDADES SOSTENIBLES

El término muy usado de ciudad sostenible se refiere a ciudades que implementan políticas públicas y de desarrollo, teniendo en mente la preservación del medio ambiente y el uso consciente de sus recursos naturales.

No existe ninguna ciudad en el mundo que pueda ser considerada 100 % sostenible, pero si hay varios ejemplos de medidas tomadas que tratan de estar lo más próximo posible de dicho objetivo.

La gran concentración de población mundial en las ciudades y el creciente impacto al medio ambiente está despertando cada vez más la conciencia e interés de diversas empresas y gobiernos a fin de establecer medidas sostenibles que coadyuven a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estas ciudades sostenibles toman medidas para evitar la utilización inadecuada de las edificaciones urbanas, el manejo de los suelos, construcciones o el uso excesivo o inadecuado en relación con la infraestructura urbana, instalación de comercios o actividades que puedan funcionar como polos generadores de tráfico, deterioro de áreas urbanísticas, contaminación y degradación ambiental.

A esto se suma el hacer uso eficiente y sin desperdicios de agua, energía y siempre usando materiales renovables.

Para facilitar y mejorar el clima en el planeta se debe crear espacios multiusos con el fin de evitar desperdicios, incentivando a los gobiernos locales a la búsqueda de transporte alternativo, para disminuir la contaminación ambiental y mejorar nuestro ecosistema.

Ser sostenible es pensar en las próximas generaciones antes de tomar una decisión o acción.

Cuando se es sostenible, la calidad de vida no se deteriora más bien aumenta.

Podemos mencionar ciertas reglas básicas para tratar de ser sostenibles, como, por ejemplo:

Disminuir la emisión de gases como el CO₂ o el metano en grandes escalas, tanto en la industria como en el transporte; buscando formas alternativas de transporte y también tratando con responsabilidad los residuos.

Implementar un transporte público de calidad, que incentive a la población, favoreciendo la movilidad urbana y el medio ambiente, utilizando formas de energía limpia como la electricidad.

Incentivar la cultura del reciclaje y promover programas de recojo de residuos eficientes.

Uso adecuado de agua, evitando su desperdicio más allá de invertir en sistemas eficientes de reaprovechamiento.

Crear conciencia en la población sobre el cuidado de su ciudad; es importante que los ciudadanos conozcan la importancia de las medidas sostenibles para que las ciudades en donde ellos viven sea un lugar mejor; a través de programas de educación en las escuelas y centros de labores.

Es muy importante mencionar que este trabajo no es exclusivo de los gobiernos sino de los propios ciudadanos, quienes deben de crear hábitos adecuados y respeto para mantener su comuna sostenible.

La actual situación ambiental genera preocupación en varios núcleos de estudiosos del tema, quienes plantean medidas inmediatas dirigidas a la necesidad de cambios en las formas de producción y consumo de bienes y servicio, y en la búsqueda de la sostenibilidad como forma de vida.

Se produce especialmente en las grandes ciudades, porque es en ellas en donde se concentran la mayor cantidad de habitantes. Así, se genera el dilema de ser al mismo tiempo el centro de progreso de la tecnología, del desarrollo y de graves problemas sociales y ambientales.

Desde el punto de vista del cambio climático, independientemente del crecimiento poblacional, la transición urbana en sí misma ya es un factor que contribuye al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Los gobiernos locales son los responsables por el planeamiento urbano de sus ciudades y de sus espacios públicos.

Varias veces, no consiguen absorber la expansión exponencial de la ciudad.

Por eso, es de mucha importancia las acciones de intervención en el espacio urbano por organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y empresas.

4.LA ÉTICA APLICADA EN LAS MEGATENDENCIAS Y EN LAS CIUDADES SOSTENIBLES

Como hemos podido apreciar anteriormente, las megatendencias nacen de la necesidad de los diferentes gobiernos de tomar acción a los grandes problemas y las crisis que estos ocasionan.

Esto se traduce en tratar de lograr un desarrollo sostenible humano, social, económico y ambiental, y todo esto se centra mayormente en los lugares donde existe alta densidad de población; estos lugares son las ciudades.

Las Naciones Unidas crearon, en 1984, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD). Esta comisión debería examinar la situación de crisis mundial en todas sus complejidades y preparar una propuesta de cambio que permitiera a las naciones del mundo lidiar con el asunto ambiental desde una nueva perspectiva.

La meta a la que deben llegar las naciones será procurar un equilibrio entre las necesidades humanas y el sistema natural que las satisface.

Este esfuerzo colectivo culminó en 1987 con el Informe Brundtland.

Dicho informe contiene la propuesta del desarrollo sostenible como el modelo de desarrollo que deben seguir las naciones.

La Comisión concluye que es necesario cambiar la ruta actual del crecimiento ilimitado por la de un desarrollo sostenible que pone límites al crecimiento y considera el sistema natural.

El nuevo modelo define el desarrollo sostenible como "aquel desarrollo que atiende las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de atender sus propias necesidades".

Esta nueva propuesta se convertirá en la esperanza de un desarrollo integral y justo, que garantice el bienestar humano y el equilibrio de la biosfera.

Se propone un cambio en la calidad del crecimiento con el uso responsable de los recursos naturales, tomando en cuenta la capacidad sustentadora de los ecosistemas.

Dicho de otro modo, se recomienda una reorientación de nuestra visión utilitarista de la naturaleza, por una visión sostenible.

Esta visión sostenible considera al ser humano como una parte central de un sistema natural equilibrado que provee recursos, pero ese equilibrio está sujeto a la acción humana.

Por lo tanto, se debe apelar a una conducta humana que practique valores éticos como son: la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, etc.

Dicha conducta no debe ser expresada solamente en el quehacer humano individual, sino que debe proyectarse en el colectivo social de cada país, ciudad, región o localidad, así también, como un colectivo global.

El factor más importante es la integración de la parte humana, social y ambiental del desarrollo humano bajo una misma visión sostenible.

El objetivo es que cada individuo construya, y desarrolle una buena provisión de conocimiento, capacidades, destrezas, valores y atributos que le faciliten la creación del bienestar personal, que al ser agrupado ayudara a lograr la meta de tener una ciudad sostenible.

Uno de los planteamientos fundamentales del desarrollo sostenible es la necesidad de transformar lo que ha sido hasta ahora la relación del ser humano con la naturaleza.

La relación actual se caracteriza por una intervención continua y excesiva del hombre hacia ella.

Al extremo de poner en peligro de agotamiento los recursos naturales y de provocar un acelerado desequilibrio en la capacidad sustentadora del planeta.

Dado que de continuar acrecentando el deterioro de los ecosistemas mundiales se corre el riesgo de menoscabar el mantenimiento de nuestra propia vida, cabe plantearnos este problema desde una perspectiva ética.

La propuesta de sostenibilidad propone una transformación de esa relación y sugiere una nueva relación que ubica al ser humano dentro de un sistema natural del cual forma parte integral.

Esta nueva relación se basa en valores éticos de justicia, responsabilidad y solidaridad para con el entorno natural pero también para con las presentes y futuras generaciones de seres humanos que habitan la tierra.

5.DISTRITOS EN LIMA CONSIDERADOS CIUDADES SOSTENIBLES

En el Perú, existen gobiernos locales, que proyectan sus políticas hacia el medio ambiente y la ciudadanía con proyecciones sostenibles.

Se destacan los distritos de San Borja y San Isidro, los cuales han tomado la delantera en conducir sus actividades y políticas en busca de ser considerados de esta manera.

5.1. San Isidro

Para hacer una ciudad sostenible y también ayudar a revertir el cambio climático, lo importante para la municipalidad de San Isidro no son solamente las acciones macro, institucionales, sino las acciones que cada persona puede hacer en el día a día, en cada momento.

Eso se llama microreacción, por ejemplo, apagar la luz al salir de un recinto, el uso racional del agua para lo indispensable, tener mucha conciencia sobre la utilización del papel o minimizar el uso del automóvil por ser incuestionablemente contaminante.

Cuando estas microacciones se juntan, se genera un impacto mucho mayor.

A esa sumatoria de acciones se debe de apuntar, siendo conscientes que cada ciudadano tiene una gran responsabilidad.

Proyectos relacionados más importantes que se llevan a cabo en La Municipalidad de San Isidro son:

- San Isidro Recicla
- Empleo juvenil
- Cultura Libre
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible
- Proyecto San Isidro: Smart City,

5.2. San Borja

Este distrito se ha planteado como reto al año 2035 reducir las emisiones de carbono hasta en un 85 % a fin de afrontar el cambio climático.

Dentro del plan estratégico desarrollado juntamente con expertos en la materia, está la de plantear 5 aspectos importantes y estratégicos como son el verde urbano, transporte sostenible, desarrollo urbano, construcciones ecoeficientes y planeamiento de energía.

Como parte del desarrollo de dicho plan, la citada comuna tiene como objetivo el de contar con sistemas de control inteligentes del tráfico, habilitar ciclovías, incentivando el transporte interno en bicicletas, reusar las aguas del río Surco, incrementar las áreas verdes, plantar árboles, aprovechar el 100 % de

residuos sólidos reciclables, entre otros; todas estas medidas buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, manteniendo los estándares de una ciudad sostenible.

Además, se refuerzan los programas existentes, que buscan disminuir el riesgo relacionado con el crecimiento de las construcciones en zonas que corren peligros ante sismos, huaycos, inundaciones y además causan impactos ambientales negativos.

Por lo tanto, se puede apreciar que buscar ser una ciudad sostenible es fundamentalmente preocuparse por el medio ambiente como parte de un proceso de desarrollo que busca la concientización de todos, debido a todos los factores que conllevan al problema del calentamiento global.

6. CONCLUSIONES

Las mega tendencias son corrientes que dominan el ambiente socioeconómico de las naciones y que marcan el rumbo a seguir en diferentes áreas como educación, política, gobierno, con el fin de afrontar los problemas futuros.

Las ciudades sostenibles son aquellas que implementan políticas públicas y de desarrollo, teniendo en mente la preservación del medio ambiente y el uso consciente de sus recursos naturales.

Para lograr una ciudad sostenible es necesario que los ciudadanos tengan una conducta que practique los valores éticos, que permitan integrar la parte humana, social y ambiental que en conjunto se logre un desarrollo sostenible.

En la actualidad, existen comunas limeñas que son consideradas sostenibles debido a las políticas públicas y de desarrollo que

emplean para el bienestar del ciudadano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bonifaz, J. (2011). *Infraestructura en el desarrollo integral de América Latina: situación actual y prioridades para impulsar su desarrollo*: Perú. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Corporación Andina de Fomento (CAF). Secretaría Iberoamericana.

British Council (2013). *MEGATRENDS The future of international education*. Education Intelligence.

Brundtland Report. (1987). *Our common future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Recuperado el 9 de marzo de 2008, en: http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.

CEPLAN (2016). *Mega tendencias un análisis del estado Goblal*. Primera edición. Lima.

Commons, L. y Richards, F. (2002). *Organizing Components into Combination: How Stage Transition Works*. *Journal of Adult Development* 9 (3), 159-177.

Cook Greuter, S. (2000). *Mature Ego Development: A Gateway to Ego Transcendence*. *Journal of Adult Development* 7 (4), 227-240.

Coryn, S., Schröter, D. y Scriven, M. (2005). *A Call to Action: The First International Congress of Qualitative Inquiry*. *Journal of MultiDisciplinary Evaluation* 3: 155-165.

Gidley, J. (2010). *Globally Scanning for Megatrends of the Mind: Potential Futures of Futures Thinkin*, *Futures: The Journal of Policy, Planning and Futures Studies* 42 (10): 1040-1048.

Maña, F., Sellés, J. y Bertolín, R. (2007). *Tendencias futuras de Conectividad en Entornos Fijos, Nómadas y Móviles*. Estudio de Prospectiva. Fundación Opti. http://www.opti.org/pdfs//estudio_conectividad.

Municipalidad de San Borja. (2016). San Borja. Obtenido de <http://www.munisanborja.gob.pe/index.php/historial-de-noticias/524-san-borja-planea-reducir-85-de-sus-emisiones-de-CO2-de-la-mano-con-apec>.

Municipalidad de San Isidro. (2016). San Isidro Ciudad Sostenible. Obtenido de <http://msi.gob.pe/portal/sostenibilidad>.

Parrilla, A. (2013). *Ética y Desarrollo Sostenible: Retos del Desarrollo Humano en el Siglo XXI*. Madrid.

Penn, M. y Zalesne, E. (2007). *Microtrends; The small forces behind tomorrow's big changes*. Twelve. Estados Unidos.

Remy, M. (2009) *Las urbes, las ciudades y la población rural*. *Argumentos*, N° 2, http://revista_argumentos.iep.org.pe/articulos/las-urbes-las-ciudades-y-la-poblacion-rural/ISSN2076-7722.

United Nations. Department of economics and Social Affairs, population Division (2017) *World Population Prospects*.



Pacto mundial migratorio y su impacto en Perú

Global migration pact and its impact in Peru

Jaddi N. Leyva Carbonel ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 10-12-2018

Revisado: 26-03-2019

Aceptado: 17-04-2019

Publicado: 25 - 05 - 2019

RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar y comprender los procesos migratorios actuales a nivel mundial.

Esto se realiza por medio de un estudio de las intenciones de instituciones como la ONU para la ejecución de medidas que permitan desarrollar un proceso migratorio estable.

Ante esto, comprobamos que existen diversos países que han estado a favor y en contra, principalmente por la problemática de la soberanía.

Por lo indicado anteriormente, el trabajo busca aportar en la comprensión de las decisiones políticas que han permitido o impedido que se desarrollen medidas activas y globales para controlar y apoyar a la población migrante.

Palabras clave: ONU , migración, soberanía.

ABSTRACT

The present work has the objective of analyze and understand the migration processes that happens at a global level.

This we elaborate with a study of the intentions of organization like the ONU for the execution of programs which can develop an adequate migratory process.

In the study, we can see that there are many countries that are in favor and against if it affects the sovereignty.

Keywords: ONU, migration, sovereignty.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con estimaciones recientes por la Organización Internacional para Migraciones, alrededor de 214 millones de personas, por diversos motivos, han debido abandonar su país de origen para poder ingresar a otro territorio.

Entre estos diversos motivos, se encuentran los cambios de la globalización, la pobreza, los desastres ambientales, diversos conflictos políticos y étnicos, que no solo han impulsado todo el movimiento migratorio, sino que harán que este siga incrementando.

Nuestro país atraviesa uno de los momentos más críticos en cuanto a la ola de inmigrantes que ha ido aumentando en los últimos dos años (Cámara Peruana de Lima, 2018).

Ello ha generado todo tipo de comentarios a favor y otros en contra.

Esto en relación a las consecuencias política, económica, cultural y social.

Esta situación produce, en primer lugar la informalidad laboral, el incremento del comercio ambulante, la competencia ilegal y la evasión de impuestos (Castillo y Reguant, 2017).

Así, también, ocasiona la necesidad de implementar nuevas políticas por parte del Estado para brindar un servicio digno a los nuevos habitantes del territorio nacional. (Migraciones Perú, 2018)

Frente a esta situación, la ONU (2017) liderará una operación humanitaria para ayudar a más de 5,3 millones de migrantes y refugiados estimados para el año 2019.

Dicho plan tendrá como objetivo principal la protección internacional de sus derechos como migrantes.

El presente trabajo se ocupa del análisis de las migraciones y el pacto migratorio del cuál el Perú ha formado parte y la implicancia de comentarios que ha generado la aceptación de este, partiendo de la gran cantidad de inmigrantes ingresados a nuestros países y los beneficios otorgados de los mismos, y llegando a reconocer el alto nivel de solidaridad con el que viene actuando nuestro país.

De este modo, comprendemos este fenómeno como un problema que acarrea en el comportamiento de todos los peruanos frente a la llegada de los migrantes a nuestro país natal.

ANTECEDENTES

Desde hace muchos años, el ser humano se ha encontrado en constantes cambios y distintos tránsitos en su vida diaria, especialmente a los fenómenos de globalización (Jameson, 1991).

Ciertas personas deciden desplazarse a otros países diferentes de sus orígenes en búsqueda de nuevos trabajos o nuevas oportunidades que les ayude a solventarse y obtener mejoras económicas.

Otras personas se desplazan de sus países huyendo de los conflictos políticos, persecuciones del terrorismo o políticas en contra de los derechos humanos (ONU, 2017).

En la actualidad, una gran cantidad de personas viven en países distintos donde nacieron y crecieron. Para el año 2017, el número de inmigrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente de los 173 millones del año 2000.

Sin embargo, cabe indicar que la relación de migrantes internacionales entre la población mundial es ligeramente superior a la que fue

registrada en las últimas décadas, apuntando a un 3,4 % en el año 2017, en comparación con el 2,8 % en el año 2000 y para el año 1980 era el 2,3 %. (ONU, 2017).

Además, también existe un número de personas que escogen voluntariamente migrar a otros países por la necesidad que tienen cada uno de ellos.

Aproximadamente existen más de 68 millones de personas desplazadas por la fuerza, incluyendo los 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazos internos.

Bajo esta situación, el 19 de septiembre de 2016, todos los jefes de Estado y de gobierno se reunieron, por primera vez, con la finalidad debatir a nivel mundial, dentro de la Asamblea General de la ONU, cuestiones relacionadas con migración y los refugiados, enfatizando un mensaje político sobre la importancia que las políticas migratorias y de refugio han adquirido en la agenda internacional.

De este modo, se buscaba desarrollar un pacto mundial para crear una migración segura, ordenada y regular para el año 2018.

Desde los meses de abril a noviembre de 2016, los embajadores de Suiza y México en la ONU, los cofacilitadores para el mundial, llevaron a cabo la fase I del procedimiento para lograr el acuerdo global, que consiste en enfatizar consultas regionales y debates temáticos internacionales con estados miembros y múltiples de las partes interesadas (ONU, 2017).

Tras darse la primera sesión temática realizada en el país de Ginebra en el mes de mayo, y la segunda sesión temática en la sede de la ONU en Nueva York, se trataron

diversos factores de migración, entre los que incluyen diversos efectos relacionados al cambio climático, desastres naturales, crisis en situaciones humanas, pasando por soluciones de protección y asistencia, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza, prevención y resolución de conflictos (ONU, 2017).

Durante estas consultas, se realizó una invitación a toda la sociedad civil y otras partes interesadas a formar parte de un diálogo informal con los cofacilitadores del proceso con la finalidad de darles la oportunidad de demostrar sus puntos de vista con relación al pacto mundial.

Este fomento tuvo una gran acogida y logró obtener una larga lista de oradores y asistentes de toda la sociedad civil.

Así, se demostró el compromiso que tienen con los derechos de los migrantes y con los debates internacionales que informarán las políticas clave sobre la migración que afectará la vida de millones de personas en todo el mundo.

Desde que la migración acaparó la agenda internacional, la sociedad civil ha impulsado a las Naciones Unidas y a los estados miembros a que reconozcan y designen las normas sobre derechos humanos a todos los migrantes y refugiados, independientemente del estado del que provengan a lo largo de su trayecto migratorio.

Estos debates continuaron siendo oportunos, porque el pacto mundial enfatizaba a poder establecer medidas concretas para la cooperación multilateral y para las políticas y programas nacionales que traten sobre migrantes y flujos migratorios dentro de un marco sostenible y basado en los derechos.

Debido a esta participación, la sociedad civil defendía la aceptación y promulgación del pacto mundial migratorio, considerando que esta se crearía bajo medios legales y permitiría aprovechar el potencial de todos los migrantes facilitándoles la visa y diversos permisos de trabajo, así como también el otorgamiento de certificados profesionales extranjeros, el acceso a la educación, entre otros puntos.

Esto, también contemplaría la apertura, facilidad y promoción de puestos de trabajos legales de baja cualificación con el objetivo de evitar que los migrantes estén expuestos a la explotación laboral, bajos salarios por debajo del mercado y trata de personas.

Dada la relevancia del tema, toda la sociedad civil libre de opinión hizo hincapié a que todos los estados miembros incluyan en este pacto el respeto de los derechos de los migrantes y la accesibilidad de tener un trabajo digno.

Asimismo, sostienen que dentro de este pacto mundial debe prevalecer la protección por los derechos universales de todos los niños, reafirmando el acceso al derecho de la educación y poniendo fin a la detención de todos los derechos de los niños migrantes.

Además, se enfatizó en la importancia de crear diversos mecanismos de participación y liderazgo de las mujeres migrantes en el diseño, la implementación y seguimiento de las políticas y programas nacionales que tengan como objetivo atender las necesidades individuales y las de sus comunidades. (ONU, 2018).

Alrededor del mundo, todos los migrantes necesitaban la implementación de este pacto y esperar que todos los estados miembros adopten medidas efectivas, coherentes

y basadas en derechos, así como para responsabilizarlos el respeto y cumplimiento de sus compromisos y obligaciones internacionales.

Ante este debate y diversas opiniones, surge el problema de la presente investigación, la cual está situada en nuestro contexto sociocultural actual: ¿Será el pacto mundial migratorio aceptado por todos los países miembros? ¿Qué efectos negativos contraen los países miembros al firmar este pacto? ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por los migrantes con la llegada de este pacto?

SITUACIÓN ENCONTRADA

La posibilidad de desarrollar este pacto mundial para el año 2018 era cada vez más cercana, pues sería el primer acuerdo gubernamental cuyo objetivo principal era cubrir todas las dimensiones de la migración internacional de una manera completa y holística.

Los países de la ONU, excepto Estados Unidos, iniciaron una negociación para buscar la firma en el mes de diciembre de 2018 de un pacto mundial no vinculante sobre la migración donde todos los países miembros tenían la opción de rechazar o aceptar la migración.

Durante este tiempo, se organizaron seis rondas de negociaciones en Nueva York con la finalidad de lograr un acuerdo que se preveía fuera formalmente aprobado durante el mes de diciembre del presente año.

Este proyecto preservaría la soberanía de los estados, reconociendo que ningún país podía afrontar solo el fenómeno migratorio.

Debido a ello, era crucial que ante la migración internacional. Ante esto, los países deberían estar unidos más que divididos.

LAS PRIMERAS MEDIDAS

Estados Unidos, que se ha visto sumergido en tensas relaciones con el país mexicano debido a la cantidad de migrantes en su país, anunció, a fines del año 2017, su retiro del proyecto indicado en el anterior capítulo debido a las disposiciones contrarias de la nueva política migratoria del gobierno de Donald Trump, motivo que fue de análisis por diversos diplomáticos que aseguraban que la oposición estadounidense no constituía un obstáculo para alcanzar dicho acuerdo.

Es así que, ante diversas reuniones y negociaciones por más de un año y medio, este pacto mundial migratorio liderado por los embajadores de México y Suiza celebran la aprobación este 10 de diciembre de 2018 por más de 150 países durante la conferencia intergubernamental de la ONU organizada en la ciudad de marroquí de Marrakech, pese a una serie de discusiones, principalmente por países europeos y la oposición de los Estados Unidos.

Este pacto será tomado como un instrumento no vinculante que adoptará valores y principios fundamentales para el trato que debería tener el migrante en los países de tránsito y destino, así como las causas de la migración y la reintegración del migrante a su sociedad de origen.

Asimismo, este pacto recogería principios en defensa de los derechos humanos, de los niños, reconocimiento de la soberanía nacional y enumera diversas propuestas para ayudar a los países a enfrentar las migraciones como el intercambio de la información y de experiencia o integración de los migrantes, prohibiendo así las detenciones arbitraria, solo autorizando los arrestos como medida de último recursos.

Entre esas diversas metas, existen múltiples compromisos concretos como adoptar medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, mejorar su cooperación a la hora de salvar las vidas de muchos migrantes durante sus viajes, misiones de búsqueda y rescate, garantizando que no se perseguirá legalmente a quien les dé apoyo de carácter humanitario.

El acuerdo deja en claro que es un pacto no vinculante, indicando que cada estado es soberano y puede determinar sus propias políticas en este ámbito; sin embargo, aunque jurídicamente no sea vinculante, es muy poderoso políticamente.

Por ende, sin dudar, queda claro que todos los estados miembros se van a sentir políticamente comprometidos por este pacto.

RESULTADOS

Estados Unidos, tras su acuerdo (Organización de Africanos, 2018), anunció su salida, considerando que el pacto es incoherente con sus políticas migratorias e incompatible con su soberanía.

Italia, por su parte, sostuvo que dicha aprobación del texto debe someterse, en primera instancia, a un debate parlamentario, considerando que este acto político es tan importante que no puede ser una elección sólo del Gobierno, sino también del Parlamento.

Por otro lado, siguiendo con los países que se opusieron, tenemos al país de Australia que se opuso, debido a que indican que deben proteger su soberanía; por lo cual no permitirían que la ONU ponga en riesgo el mantenimiento seguro de sus fronteras. República Dominicana se desvinculó del proyecto afirmando que la adopción de

dicho impacto sólo generaría compromisos al Estado Dominicano que podría generar consecuencias en su capacidad para hacer prevalecer sus normas migratorias y seguir implementando con eficacia el cumplimiento de sus políticas públicas de este ámbito según el cumplimiento que sus normas se lo exigen. (Organización de Africanos, 2018).

Otra perspectiva relevante es la del país de Chile, el cual considera que la migración no es un derecho humano, debido a que el derecho lo tienen los países al definir las condiciones de ingresos de los ciudadanos extranjeros. (BibioChile, 2017).

Hasta ahora, son nueve países que se retiraron del proceso, tras haberse aprobado el texto Nueva York. Considerando los países ya mencionados, se suman, además, Austria, República Checa, Hungría, Letonia, Polonia y Eslovaquia.

Por otro lado, otros seis países pidieron tener más consultas internas como Bélgica, Bulgaria, Estonia, Eslovenia, entre otros.

En el plano local, cabe resaltar que nuestro presidente Martín Vizcarra se sumó a la aprobación de este acuerdo, según lo afirmado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para esto, se basó en el concepto de que el Perú, en consecuencia con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y con la búsqueda de una igualdad plena en las sociedades de acogida y el trato igualitario de nuestros peruanos en países extranjeros, apoyó la adopción del Pacto Mundial para permitir una migración segura, ordenada y regular en el marco de la Conferencia Intergubernamental convocada por las Naciones Unidas.

Dicha posición peruana, con relación al Pacto Mundial, fue el resultado de una consulta nacional que recibió aportes de 21 entidades públicas y 14 de la sociedad civil, incluyendo universidades, organizaciones no gubernamentales, la Conferencia Episcopal Peruana y representantes de migrantes.

NUEVOS DESAFÍOS

Esta posición adoptada por Perú, sin duda, produce diversos análisis ante distintos puntos geopolíticos y económicos.

Diversas opiniones consideran que el Perú es un país en desarrollo con diversos problemas económicos, sociales, políticos, y que, por ende, nace la interrogante que, ante la llegada de los nuevos inmigrantes sumado a la gran cantidad de migrantes que han ingresado este año, nuestro país no estaría preparado para enfrentar este desafío.

Diversas opiniones se elaboraron tras este acuerdo, considerando que el país no está preparado para seguir albergando a más personas debido a las condiciones económicas que atraviesa, pues la firma de este acuerdo conducirá a los extranjeros a gozar de los mismos derechos que los ciudadanos nacionales.

Esta situación produce un grave problema, debido a que muchos de los ciudadanos siguen sin gozar de beneficios y atención por parte del Estado Peruano.

Sin embargo, frente a este punto, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica a todos los ciudadanos que esta posición tiene muy presente el hecho de que existen más de tres millones de compatriotas residiendo fuera del Perú, un número que supera a la cantidad de extranjeros que viven y siguen ingresando a nuestro territorio nacional.

Bajo esta afirmación, se espera también que el Pacto Mundial migratorio, establecido por la ONU, sea una herramienta para lograr mayores niveles de coordinación política y de cooperación a nivel regional y global en favor de nuestros connacionales en el exterior.

Frente a esta circunstancia, el Perú debe adoptar políticas migratorias que no afecten a nuestro país y establecer nuevos mecanismos que pongan a nuestra nación como prioridad, cuidando y resguardando también los derechos de todos los peruanos.

De esta manera, el impacto no podrá ser válido y positivo si no se tienen mecanismos de seguimiento y sistemas coordinados de recopilación y análisis de datos que garanticen que el establecimiento de las políticas migratorias esté relacionado con las medidas nacionales.

Ante esta perspectiva, se debate el comportamiento que deben afrontar los peruanos antes la llegada de tantos inmigrantes, debido a que, ante ello, realiza una comparación con todos nuestros compatriotas que salieron del país del cual uno de cada 10 peruanos tiene familiares que migran en países del extranjero, y que a través de su residencia, esperamos que se respeten sus derechos humanos y pueden tener acceso a una educación y salud.

CONCLUSIONES

- El pacto será tomado como un instrumento no vinculante que recogerá valores y principios fundamentales para el trato que debería tener el migrante en los países de tránsito y destino, así como las causas de la migración y la reintegración del migrante a su sociedad de origen.

- En el Perú, la firma de este acuerdo producirá ventajas a todos los ciudadanos que migraron a otros países, pues les permitirá gozar de un trato igualitario, evitando la discriminación y acceso a una mejor calidad de vida con un trabajo digno.
- El debate de diversos países miembros de la ONU y la oposición a este pacto se produce debido a que afirma que dicho pacto iría en contra de su soberanía y las políticas migratorias a las que deben someterse según lo establecido por esta iniciativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de ACNUR (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Extraído de https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/NY_Declaration_SP.pdf.
- BibioChile (2018). ONU adopta Pacto Mundial para la Migración con el apoyo de más de 160 países, 10 de diciembre de 2018. Extraído de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/internacional/mundo/2018/12/10/onu-adopta-pacto-mundial-para-la-migracion-con-el-apoyo-de-mas-de-160-paises.shtml>.
- Cámara de Comercio de Lima (2018). Una ola migratoria venezolana en Perú, ¿qué implica esto? Extraído de: https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r789_2/informeeconomico%20789.pdf.
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, pp. 133-163. Extraído de: <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/viewFile/7898/7683>.

Jameson, F. (1991). El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado. EE.UU.: Duke University Pres.

Migraciones Perú (2018). Presencia de inmigrantes en situación de vulnerabilidad en el Perú. Estudio preliminar realizado desde una perspectiva de género. Extraído de: https://www.migraciones.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Presencia_inmigrantes_situacion_-vulnerabilidad_Peru.pdf.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Migración. ONU, Organización de las Naciones Unidas (2017). Pacto Mundial Migratorio. Muse Mohammed.

Organización de Africanos (2018). Países que se retiraron del Pacto Mundial Migratorio. África.net.

Responsabilidad social en la municipalidad de Miraflores

Social responsibility in the municipality of Miraflores

Paola L. Jáuregui Ramírez ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 03-12-2018

Revisado: 20-03-2019

Aceptado: 15-05-2019

Publicado: 25 - 05 - 2019

RESUMEN

Ante nuevas concepciones de ciudades sostenibles, se han generado conceptos que implican el desarrollo completo, integrado y holístico que solo puede realizarse por medio de una integración con diversos elementos y esferas. Uno muy importante, en la actualidad, es la responsabilidad social, es decir, la consciencia del otro desde un plano ético y su respectiva aplicación práctica en el plano económico, social y cultural.

En el presente trabajo, analizaremos estos estándares en una municipalidad: Miraflores. Por medio de un estudio de los servicios que brinda y la manera como lo hace, nos acercaremos a comprender si se desarrolla un espacio sostenible y que respeta e integra al otro.

Palabras clave: ciudad sostenible, responsabilidad social, bioética.

ABSTRACT

For the new conceptions of sustainable cities, concepts have been generated that imply the complete, integrated and holistic development that can only be achieved through an integration with diverse elements and spheres.

One very important is the social responsibility, that is the consciousness of the other from an ethical level and its respective practical application in the economic, social and cultural space.

In the present work, we will analyze these standards in a municipality: Miraflores. Through a study of the services it provides and the way it does it, we will get closer to understanding if a sustainable space is developed and that it respects and integrates the other.

Keywords: sustainable city, social responsibility, bioethics.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el Perú ha tenido un gran avance en el desarrollo de la responsabilidad social empresarial (RSE), ello en el marco del cumplimiento de los principios de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible.

Luego de un largo trabajo de sensibilización, en el Perú han surgido diversas instituciones preocupadas por el desarrollo de la responsabilidad social, así como empresas transnacionales que han mostrado interés en hacer empresa con integridad y bienestar.

Según el primer Portal de Responsabilidad Social del Perú, presentado en el mes de noviembre del 2015, se cuenta con 184 proyectos de RSE de 49 empresas. Asimismo, en el Perú existen más de 60 empresas que elaboran sus reportes de sostenibilidad y comunican su desempeño (Mayen, 2016).

Ello resulta importante para comprender la magnitud y saber cuánto más se tiene que trabajar.

A continuación, algunas empresas han elaborado proyectos de responsabilidad social en el Perú, como por ejemplo: Alicorp "Recuperar Alicorp", La Radio saludable, Alimenta el futuro; Banco de Crédito del Perú "Matemáticas para todos", "Obras por impuestos"; UNACEM: Aporta al acceso de los servicios básicos de agua y alcantarillado; Ferreyros: Promueve maquinaria para el desarrollo. Xstrata Copper: planta de lácteos - desarrollo del sector ganadero en Espinar; Telefónica del Perú: Aulas hospitalarias, inclusión digital.

El presente trabajo abordará el desarrollo de buenas prácticas y responsabilidad social que ha venido implementando la municipalidad de

Miraflores como eje de acción que involucra funcionarios y servidores de la municipalidad, empresas aliadas y la comuna mirafloresina.

En ese sentido, la municipalidad mirafloresina ha creado diversos programas en el ámbito social, ambiental y laboral como son Programa Mujer, Miraflores inclusiva y Accesible, Empeña Miraflores, entre otros.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La responsabilidad social empresarial es una forma de gestión que realizan los agentes privados y públicos orientados a promover el desarrollo sostenible del país.

Este tipo de gestión busca satisfacer las necesidades actuales y a la vez permite que generaciones futuras también satisfagan sus propias necesidades.

Es decir, la responsabilidad social no es otra que los compromisos legales y éticos que asumen las instituciones en el entorno que la rodea.

Estas se reflejan en buenas prácticas que realizan las empresas para resarcir los daños que se puede ocasionar con las actividades empresariales.

Por ejemplo, como buenas prácticas, las empresas pueden bajar el consumo de agua, de luz, empaquetar con material reciclado y mejorar la comunicación interna con los empleados.

2.1. Antecedentes en el Perú

En los últimos 10 años han surgido en el país instituciones públicas y privadas que se suman a la práctica de la responsabilidad social.

Claro ejemplo de ello es que las empresas mineras o extractivas han llevado de la mano su actividad empresarial con la buena relación que tienen con la comunidad o zona de producción, reflejándose las buenas prácticas en los proyectos sociales que ejecutan a favor de la comunidad.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL AL INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Muchas instituciones en la práctica de la responsabilidad social priorizan mucho los proyectos a favor de la sociedad, olvidándose muchas veces de la responsabilidad social al interior de las empresas.

Crear que los empleados son los activos más importantes es fundamental porque ellos son la estructura de la empresa y la municipalidad de Miraflores con esa visión ha implementado buenas prácticas para potenciar la relación entre sus trabajadores utilizando la responsabilidad social.

3.1. Personal de serenazgo con discapacidad "los invencibles"

La municipalidad de Miraflores como parte de la ejecución de su política de inclusión social, cuenta con serenos con discapacidad motriz que patrullan el distrito en sus sillas de ruedas.

Ellos forman parte del equipo de serenazgo de la municipalidad de Miraflores y anteriormente formaron parte del ejército peruano y de las fuerzas armadas del Perú, donde aprendieron estrategias para controlar el delito y prevenir la delincuencia en la ciudad.

Asimismo, para mejorar sus condiciones de inclusión laboral se firmó un convenio de cooperación mutua con la empresa Securitas Perú.

3.2. Operadoras municipales con discapacidad visual

La municipalidad de Miraflores ha incluido dentro de su personal a Carla, quien tiene ceguera y a María Consuelo que presenta visión disminuida. Ambas se desempeñan como teleoperadoras municipales.

Elas trabajan brindando información tanto a los trabajadores de la comuna como a la población en general sobre el distrito y los servicios municipales.

Son las responsables de mantener la comunicación fluida entre todas las áreas de gestión.

De otro lado, la oficina municipal de atención a las personas con discapacidad OMAPED se encarga de brindar capacitación a todo el personal para concientizar sobre las medidas de inclusión que se deben aplicar para asegurar el buen clima laboral; asimismo, realiza talleres participativos en donde el personal se pone en lugar de sus compañeros con discapacidad, de esta forma se busca que todos entiendan que no existe impedimento para trabajar de forma efectiva y eficaz.

3.3. Inclusión laboral de jóvenes con discapacidad

Actualmente, la municipalidad de Miraflores fomenta la inclusión laboral de personas con discapacidad y para ello cuenta con dos jóvenes con discapacidad del Centro Ann Sullivan del Perú, quienes desarrollan sus capacidades en la subgerencia de obras privadas y en trámite documentario.

Asimismo, para potenciar su desempeño, cada uno tiene a su disposición un coach y al mismo tiempo reciben el acompañamiento del personal del Centro Ann Sullivan para optimizar el trabajo.

3.4. Programa de ecoeficiencia institucional

La municipalidad de Miraflores, a través de la Directiva N° 004-2011–GM/MM ha implementado medidas de ecoeficiencia a ser aplicadas por todo el personal que conforma la municipalidad con la finalidad de reducir el uso de recursos municipales para generar un ahorro en el gasto público a través de la implementación de medidas de buenas prácticas que promueven el uso eficiente, racional y óptimo del consumo de papel, agua, materiales conexos, energía eléctrica y combustible.

Como parte de las prácticas de responsabilidad social, la municipalidad

de Miraflores en su labor socialmente responsable con la sociedad civil firmó un convenio con la Fundación para el Desarrollo Solidario FUNDADES, con el fin de promover campañas de acopio de residuos de oficinas tales como papel, revistas, periódicos, cuadernos, etc. que serán entregadas como donación para fines benéficos a FUNDADES.

Asimismo, FUNDADES proporciona contenedores a la municipalidad para recolectar los residuos acopiados, favoreciendo así las medidas de ecoeficiencia implementadas.



Figura 1. Contenedores proporcionados por FUNDADES
Fuente: Municipalidad de Miraflores

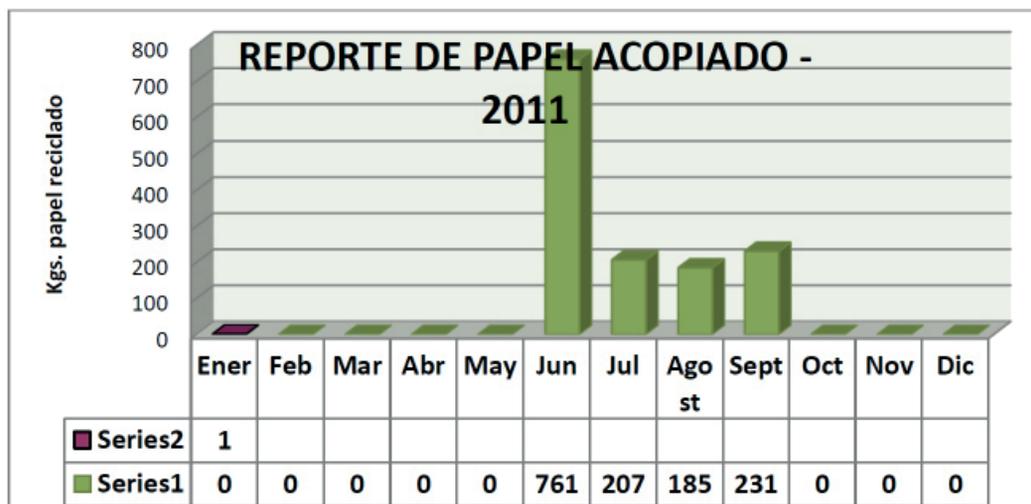


Figura 2. Reporte de Papel acopiado por FUNDADES
Fuente: Municipalidad de Miraflores

3.5. Creación de brigadas de ecoeficiencia

Para la ejecución de las medidas de ecoeficiencia, la municipalidad de Miraflores mediante la Resolución de Alcaldía N° 786-2011-A/MM de fecha 23 de noviembre del 2011 conformó el Comité de Ecoeficiencia y se conformaron brigadas de ecoeficiencia, quienes son representantes de cada unidad orgánica de la municipalidad y tienen la

función de sensibilizar a sus compañeros de área sobre los impactos que generan desde su puesto laboral, además de difundir la directiva N° 001-2011-GM/MM, que contempla medidas de ecoeficiencia a fin de realizar una adecuada gestión de los recursos económicos y materiales, propiciando el ahorro, así como el uso racional de los recursos y su cumplimiento es de carácter obligatorio.

**I reunión de
Inducción 04.07.2013**



**II reunión – SUNASS
05.08.2013**



**III reunión SGDA
09.09.2013**

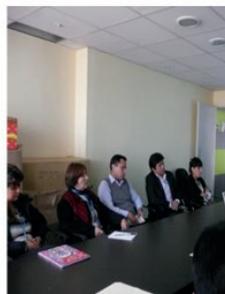


Figura 3. Reunión de brigadistas de ecoeficiencia
Fuente: Municipalidad de Miraflores

3.6. Responsabilidad social con el medio ambiente

A raíz del aumento del calentamiento global provocado por gases de efecto invernadero, destrucción de ecosistemas, deforestación y aumento de la población, algunas Instituciones han puesto en agenda esfuerzos para combatir este fenómeno.

No obstante, aún no existen políticas firmes medio ambientales incluidas dentro de los planes de acción de cada empresa.

Por su trabajo en beneficio del medio ambiente y su desempeño orientado a la responsabilidad social y la conservación ambiental, la municipalidad de Miraflores ha sido dos veces galardonada con el Premio Responsabilidad Ambiental que otorga la Asociación Ghiis Jáa a las empresas e instituciones que trabajan en favor del medioambiente.

3.7. Programa basura que no es basura

La municipalidad de Miraflores en el mes de junio del año 2011 creó el plan piloto de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos (RSRSI) en la zona seis de Miraflores, el cual tuvo una duración de un año.

Durante ese tiempo se logró sensibilizar al 6% de la población del distrito, contar con la participación de más de 2 500 vecinos y recuperar aproximadamente 100 toneladas de material reciclable.

Ante la respuesta positiva de la comuna Miraflores, en junio de 2012 la Municipalidad amplió la cobertura del programa a todo el distrito.

El programa tiene por objetivo mejorar

la calidad de vida de toda la comunidad mirafloresina en base al fomento de una cultura de compromiso ambiental con una correcta disposición de los residuos sólidos, de modo que se reduce su impacto y se promueve el reciclaje.

Asimismo, a diferencia de otros programas de segregación, este no entrega bolsas a los vecinos para que depositen sus residuos, sino que se les solicita emplear sus bolsas comerciales, de papel, cajas, u otros depósitos.

Entre los resultados alcanzados por el programa se tienen:

- Hasta la actualidad se ha logrado recuperar 413 toneladas de residuos re- aprovechables.
- Bajo la Ley N°29419, Ley del Reciclador, que regula la actividad de los recicladores, se ha incorporado a 27 recicladores al programa desde el 2012.
- Mejora de la calidad de vida laboral y personal de los recicladores y sus familias.
- Hasta la fecha, se ha registrado más de 12 mil viviendas como participantes.
- Se han instalado ocho contenedores soterrados para residuos reciclables en la Av. Diez Canseco y Av. Larco.
- Realización de cuatro ferias de reciclaje en espacios públicos estratégicos del distrito, con las cuales se ha buscado mostrar a la comunidad mirafloresina la posibilidad de transformación de los residuos inorgánicos en nuevos productos.

3.8. Legislación en materia ambiental

| Normas legales | Contenido |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza N° 381-MM • Ordenanza N° 358-MM • Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2009-MM • OM N° 20-96-MM • Directiva N° 04-2010-MM • Ordenanza N° 154-MM • Ordenanza N° 215-MM • Ordenanza N° 364-MM • Ordenanza N° 010-1993 | <ul style="list-style-type: none"> • Regula la actividad de los recicladores en el Distrito de Miraflores • Aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de Miraflores. • Agua tratada para riego. • Descarga de Contaminantes. • Cuidado y Conservación de las especies forestales. • Áreas verdes • Sanciones sobre ruido • Prevención y control de contaminación y vibraciones. |

Figura 4. Cuadro de normas legales y contenido en materia ambiental.
Fuente: Elaboración propia.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL CON INCLUSIÓN SOCIAL

Cuando se menciona la inclusión social, es difícil no pensar en rampas obstaculizadas por vehículos, estacionamientos para personas con discapacidad que son usadas por personas que no lo son, parques sin accesos para personas con discapacidad y servicios públicos accesibles para todos.

Es por esta razón que la municipalidad de Miraflores a través de la Gerencia de Desarrollo Humano implementa acciones favorables a todos los ciudadanos con especial énfasis en los grupos vulnerables, brindándoles lo que necesitan para el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de su ciudadanía.

Entre las principales medidas implementadas por la municipalidad de Miraflores tenemos:

- Políticas públicas locales que aseguren la inclusión y accesibilidad para todos.
- Adecuación urbanística para lograr la accesibilidad en espacios públicos y privados de uso público.

- Buenas prácticas de gestión municipal en asociación con aliados estratégicos.
- Desarrollo de capacidades de operadores del servicio municipal.
- Participación ciudadana en la gestión municipal.
- Promoción del arte y recreación en la formación de una cultura integradora y saludable.

4.1. Creación de la ordenanza 454

Con la finalidad de lograr a un cien por ciento accesibilidad para todos, la municipalidad de Miraflores creó la Ordenanza 454, cuya finalidad es obligar a los establecimientos de Miraflores a implementar acciones que permitan el pleno ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

| FÍSICA | VIRTUAL | COGNITIVA | INCLUSIÓN |
|---|---|---|--|
| - Todas las edificaciones deberán contar con una ruta de evacuación accesible la cual podrá presentar señalización luminosa, acústica y táctil en el piso con cambio de textura | - Uso de formatos accesibles en internet implementados por diferentes organizaciones. | - Uso de señalética luminosa y acústica en cines, teatros y auditorios. | - Asesoría en buen trato a personas con discapacidad. - Cartas de menús en sistema Braille para restaurantes |
| - Rampas de ingreso al establecimiento con pendientes menores a 12%. - Pasamanos con borde de protección lateral que acompaña la rampa. - Rampas en todo el ancho de circulación de un pasillo con múltiples desniveles. - Espacios de circulación interiores a teatros sin peldaños o gradas en el recorrido. Escenarios de teatros y auditorios accesibles | - Uso de formatos audibles, videos con audio descripción, textos en Braille, audios, etc. en diversas organizaciones. | - Uso de señales sonoras y luces en los establecimientos donde laboren personas con discapacidad. | - Uso de intérprete de lengua de señas. d. Ajustes razonables para la contratación de las personas con discapacidad |
| - Toda rampa o escalera debe estar dotada de pasamanos. - Pasillo que permitan la movilización dentro de cafeterías y restaurantes para las personas en silla de ruedas | Uso de intérprete de lengua de señas para la atención al cliente en diversas organizaciones | - Uso de planos de ubicación. | - Medidas de inclusión en los planes de evacuación, f. Acceso de personas con discapacidad a eventos culturales, deportivos o de recreación. |
| - Reserva del espacio para la ubicación del estacionamiento para personas con discapacidad dentro de la playa de estacionamiento ubicada dentro de los locales comerciales | - Uso de audio descripción en servicios culturales para personas ciegas en diversas organizaciones | | - Acceso de personas ciegas con su perro guía a establecimientos mirafloresinos. |

Figura 5. Disposiciones de la Ordenanza 454.
Fuente: Elaboración propia.

4.2. Mapa de servicios inclusivos

En el portal web de la municipalidad de Miraflores se exhibe el mapa de servicios para personas con discapacidad en donde podemos ubicar lugares de salas de réplicas como “Huaca Pucllana”, en donde guías especializados han sido entrenados para brindar un buen trato a personas con discapacidad.

Asimismo, tenemos la Banda Podotáctil de Puente Villena Rey, siendo el primer puente de la ciudad que cuenta con una banda podotáctil para el libre tránsito de las personas ciegas.

Otro de los lugares con servicios inclusivos es el cine inclusivo del auditorio Ricardo Palma, ya que gracias al audio descripción las personas ciegas pueden disfrutar de las películas con total autonomía.

De igual forma, se cuenta con la playa accesible La estrella.

Esta playa cuenta con baño accesible, estacionamiento para personas con discapacidad, gimnasio accesible, torre de vigilancia, mirador accesible, plataforma de descanso, rampas de acceso, salvavidas y serenos capacitados en la atención a las personas con discapacidad, señalética de ubicación, servicio de asistencia en la lectura de libros, y revistas en braille y rutas accesibles.

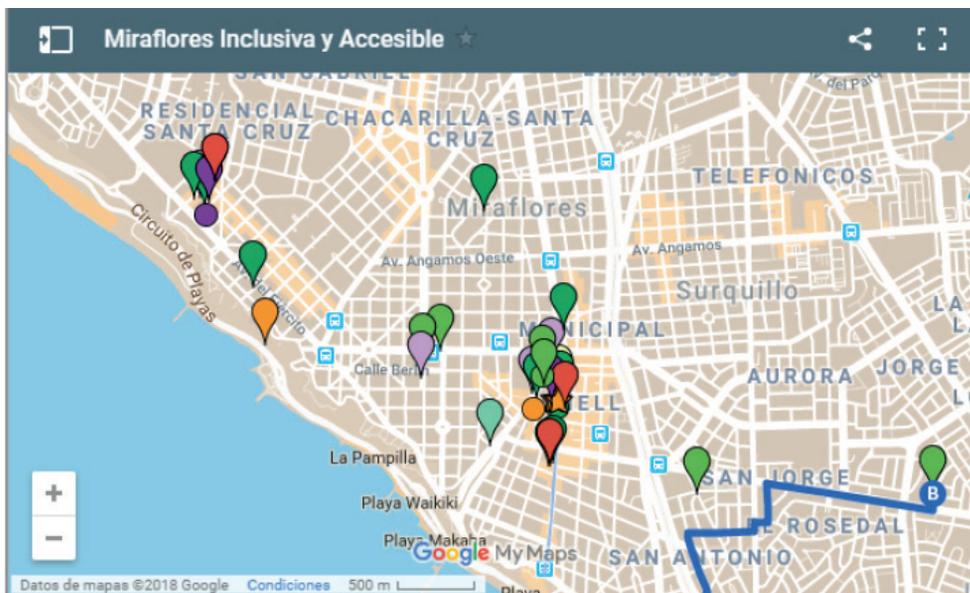


Figura 6. Mapa Inclusivo y Accesible
Fuente: Municipalidad de Miraflores

5. CREACIÓN DE UNA REVISTA INCLUSIVA

Uno de los logros como parte de la política de inclusión ha sido la creación de una revista municipal para personas con discapacidad visual en sistema Braille, la misma en donde la municipalidad informa las noticias más importantes del distrito.

Este servicio fue posible a la adquisición de una impresora Braille, teniendo la primera presentación información sobre las acciones de inclusión y accesibilidad implementadas por la municipalidad de Miraflores.

CONCLUSIONES

La municipalidad de Miraflores se ha convertido en una empresa que brinda calidad en sus servicios y además de ello se viene encaminando como una entidad socialmente responsable, implementando innovaciones en materia de ecoeficiencia institucional.

Así, se ofrece un trabajo digno a personas con discapacidad a las que además se les brinda una enseñanza y acompañamiento especializado con profesionales couch y otras herramientas de talento humano, buscando una mejora continua en su desempeño profesional.

Asimismo, es muy importante la labor que viene realizando la municipalidad de Miraflores con relación al cumplimiento de la normativa ambiental.

De este modo, produce menos residuos y reciclando más, siendo conscientes que la sociedad están demandando nuevas respuestas en torno al impacto negativo que se viene generando en el aire, el agua y la tierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corresponsables (2015) "Diez Años de Responsabilidad Social en el Perú" Diario El Comercio (2017) "5 proyectos de RSE que vale la pena replicar" <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/rse/5-proyectos-rse-que-vale-pena-replicar-1002764>.

Diario Gestión (2016) "Miraflores lanza programa en bienestar del Medio Ambiente", <https://gestion.pe/tendencias/miraflores-lanza-programa-bienestar-medio-ambiente-147400>.

Diario Gestión (2017) "Entel y Miraflores inician campaña para reciclar celulares y accesorios usados" <https://gestion.pe/economia/empresas/entel-miraflores-inician-campana-reciclar-celulares-accesorios-usados-136739>.

Municipalidad de Miraflores (2016) "Medidas innovadoras que promueven la inclusión Social en el Perú"

Municipalidad de Miraflores "Accesibilidad e Inclusión" <https://www.miraflores.gob.pe/contenTempl1.php?idpadre=5788&idhijo=9662&idcontenido=9636>.

El recurso hídrico: ¿ético?

The water resource: ethical?

José S. Barba Nureña, ✉ Martín Bringas Maravi y Fabrizio Chirinos Delgado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 27-11-2018

Revisado: 20-01-2019

Aceptado: 14-03-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

El impacto actual y proyectado del uso del recurso hídrico está fundado en los datos de numerosas investigaciones comprometidas con la sostenibilidad del medio ambiente y se enfoca la crisis actual que se vive por el buen manejo del recurso hídrico con que cuenta el planeta y que es de vital importancia para la vida y desarrollo de la especie humana, visto y analizado desde el punto de vista ético y de cómo se maneja este recurso, vital para la supervivencia no solo de la especie humana, ahora que ya se tomó conciencia de que conforme vayan pasando los años se va tornar más escaso afectando primordialmente en el desarrollo humano y la supervivencia del planeta.

Estas nuevas formas, generarán tendencias económicas pero que se usa muy bien un trasfondo ético que nunca estará mal quizás allí radique un enfoque más sistémico, no debemos llegar a dejar de actuar bien, sin tener que recurrir a alternativas que nos dan ansiedades que son condiciones para oportunistas.

Hoy, incluso con la mediación de acuerdos internacionales, ya se torna cada vez más difícil dar cumplimiento con las metas formuladas para retornar a condiciones tales que permitan la supervivencia del hombre y satisfacer con ello el principio de responsabilidad formulado por Hans Jonas: "Obra de tal modo que los efectos de tú acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra" (Rama, 2009).

Palabras clave: Ética ambiental, desarrollo sostenible, recurso hídrico.

ABSTRACT

The current and projected impact of the use of water resources is based on data from numerous researches committed to the sustainability of the environment and focuses on the current crisis that is experienced by the good management of the hydric resource that the planet has and that is of vital importance for the life and development of the human species. seen and analyzed from the ethical point of view and how this resource is handled, vital for the survival not only of the human species.

As the years go by, it will become more scarce, affecting primarily human development and the survival of the planet.

These new forms will generate economic trends but an ethical background is very well used that will never be bad. If there lies a more systemic approach, we must not stop acting well, without having to resort to alternatives that give us anxieties that are conditions for opportunists.

Today, even with the mediation of international agreements, it has become increasingly difficult to comply with the goals formulated to return to such conditions that allow the survival of man and satisfy with it the principle of responsibility formulated by Hans Jonas: "Obra de tal modo que los efectos de tú acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra" (Rama, 2009).

Keywords: Environmental ethics, sustainable development, water resources.

INTRODUCCIÓN

Muchas de las acciones emprendidas por el hombre son un "instrumento" para conseguir, a su vez, otro fin, otro bien.

Por ejemplo, nos alimentamos adecuadamente para gozar de salud, por lo que la correcta alimentación, que es un fin, es también un instrumento para conseguir otro fin: la salud.

¿Hay algún fin último? Es decir, ¿hay algún bien que se persiga por sí mismo, y no como instrumento para alcanzar otro bien? Aristóteles (2014) nos dice que la felicidad es el bien último al que aspiran todos los hombres por naturaleza. La naturaleza nos impele a buscar la felicidad, una felicidad que Aristóteles identifica con la buena vida, con una vida buena.

Pero no todos los hombres tienen la misma concepción de lo que es una vida buena, de la felicidad: para unos la felicidad consiste en el placer, para otros en las riquezas, para otros en los honores, etc.

No se trata de buscar una definición de felicidad al modo en que Platón busca la Idea de bien, toda vez que el intelectualismo platónico ha sido ya rechazado.

La ética no es, ni puede ser, una ciencia que dependa del conocimiento de la definición

universal del bien, sino una reflexión práctica encaminada a la acción, por lo que ha de ser en la actividad humana en donde encontremos los elementos que nos permitan responder a esta pregunta.

Cada sustancia tiene una función propia que viene determinada por su naturaleza; actuar en contra de esa función equivale a actuar en contra de la propia naturaleza.

Una cama ha de servir para dormir, por ejemplo, y un cuchillo para cortar: si no cumplen su función diremos que son una "mala" cama o un "mal" cuchillo.

Si la cumplen, diremos que tienen la "virtud" (arete) que le es propia: permitir el descanso o cortar, respectivamente; y por lo tanto diremos que son una "buena" cama y un "buen" cuchillo. La virtud, pues, se identifica con cierta capacidad o excelencia propia de una sustancia, o de una actividad.

Del mismo modo, el hombre ha de tener una función propia: si actúa conforme a esa función será un "buen" hombre; en caso contrario será un "mal" hombre.

La felicidad consistirá por lo tanto en actuar en conformidad con la función propia del hombre.

Y en la medida en que esa función se realice, podrá el hombre alcanzar la felicidad.

Si sus actos le conducen a realizar esa función, serán virtuosos; en el caso contrario, serán vicios que le alejarán de su propia naturaleza, de lo que en ella hay de característico o excelente y, con ello, de la felicidad.

En estos tiempos en los que nos desarrollamos, vivimos y vamos pasando la vida, podemos argumentar que el hombre vive implementando acuerdos, mecanismos, estrategias, programas, acciones y demás instrumentos ideados para lograr un desarrollo sostenible de lo que nos queda de la tierra, como planeta o como lugar donde habitamos.

Desde los inicios de la vida, el hombre ha sido el único beneficiado del ambiente y del agua, de forma que estos dos componentes de la tierra han atendido con holgura cada una de las necesidades del ser humano, inclusive abarcando deseos y placeres.

El evidenciar que el equilibrio se está rompiendo y que desfavorece la presencia de condiciones para la permanencia de la vida humana y no humana, se presentó el siglo pasado a finales de los años sesenta y comienzos de los setenta (Scotto J. *et al.*, 1988; Meadows *et al.*, 1992 y Miller *et al.*, 2011).

Para esos tiempos, la ciencia disponía de la información necesaria para generar el conocimiento que describió como la actividad transformadora del hombre sobre el ambiente.

Se logró, así, alterar en dos milenios un escenario formado con el transcurrir de tiempos solo comparables con la escala geológica.

Fueron alteradas las condiciones del suelo, el agua y la atmósfera, cuyos efectos se re-

lacionan directamente con problemas ambientales como el cambio climático global, la destrucción de la capa de ozono, la pérdida de diversidad, la contaminación de los océanos, la escasez y mal uso del agua, la pérdida y degradación de suelos agrícolas y forestales, la desertificación, la lluvia ácida, entre otros.

El simple hecho de que todos estos fenómenos sucedan amenaza la existencia de la vida en la tierra, dando sentido a la cita de Leakey y Lewin en 1997: "Dominante como ninguna otra especie en la historia de la vida en la tierra, el *homo sapiens* está a punto de causar una gran crisis biológica, una extinción en masa, el sexto acontecimiento de estas características que habrá ocurrido en los últimos 500 millones de años".

Conscientes de lo que puede pasar en el futuro, al agua hay que valorarla como un recurso natural indispensable para la vida, cuyo consumo aumenta de manera muy acelerada, y si bien el recurso agua podría considerarse como renovable, su calidad disminuye de manera paulatina lo que puede dar lugar a problemas por escasez.

Además, y aunque tres cuartas partes del planeta están cubiertas de agua, sólo una mínima parte es apta para el consumo humano.

2. EL AGUA Y EL SER HUMANO

La importancia del agua para la vida en la tierra se debe principalmente a que es el componente mayoritario en la estructura de los seres vivos, esencial para su metabolismo.

Es el vehículo de transporte de los elementos nutritivos, es básico para mantener la turgencia de las células y participa en todos los procesos y reacciones químicas.

Por otra parte, regula la temperatura ambiental del planeta y es un factor social que ha condicionado el desarrollo de las diferentes civilizaciones, siendo actualmente un recurso económico fundamental.

Está estimado en la actualidad un consumo diario medio de agua por persona de unos 200 litros, incluyendo importantes pérdidas de distribución.

El agua procede de embalses y pozos, desde donde es transportada a través de grandes conducciones, potabilizada en una estación de tratamiento y, a continuación, elevada a depósitos.

Este proceso de producción y transporte, en última instancia del agua de lluvia, con lo que en épocas de sequía se corre el riesgo de sufrir restricciones.

La mayor parte del agua que entra en nuestras casas sale de forma residual cargada de diversos contaminantes que van camino de las depuradoras.

Estas están diseñadas únicamente para neutralizar los contaminantes orgánicos, nunca los compuestos tóxicos que se acostumbran a tirar por lo que el proceso de depuración pierde capacidad.

Dado que en la zona donde vivimos el agua disponible varía mucho dependiendo de la climatología, el ahorro debe ser considerado como una premisa fundamental y se convierte en factor de garantía de buena calidad, independientemente de la disponibilidad puntual del recurso.

La utilización racional del agua impone una gestión eficiente y sostenible del recurso y nos compromete a ser cuidadosos con el

gasto del agua, tanto a nivel individual como colectivo.

Estos recursos serán de utilidad para atender aumentos estacionales del consumo de agua.

Entendemos como uso sostenible del agua el propósito de hacer compatible el uso de un bien natural con el mantenimiento del ecosistema al que pertenece y además que no se produzca una pérdida de las funciones para satisfacer la demanda.

Así, se evitan situaciones de sobreexplotación. La gestión sostenible del agua consiste en administrar los recursos hídricos, tanto subterráneos como superficiales, en base a un correcto balance entre las necesidades de la sociedad y el medio ambiente natural.

3.EL AGUA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El agua no es sólo un elemento imprescindible para la vida, sino también un medio de desarrollo económico y social.

Al mismo tiempo, es un instrumento que condiciona la organización del territorio al conformar un sistema básico en la construcción de un espacio cohesionado e integrado que determina la capacidad de desarrollo y las condiciones de vida de la población (Opaluch, 1982).

En nuestros días, es unánime la opinión de que el agua no es un recurso ilimitado que garantice indefinidamente el suministro para el abastecimiento urbano y la producción de alimentos o energía.

Considerar lo contrario lleva inevitablemente a la degradación de los ríos, la sobreexplotación de los acuíferos y la desertización del territorio (Raggi, *et al.*, 2013).

La consideración del agua como un recurso limitado implica la necesidad de incorporar criterios de eficiencia y sostenibilidad en su gestión.

El coste real del agua es superior a los costes de suministro y depuración, de lo cual se deduce la importancia de realizar prácticas que reduzcan el consumo (Nauges y Thomas, 2000; Saleth y Dinar, 2000).

En las últimas décadas, se ha generado una preocupación internacional creciente por la escasez de este recurso en determinadas zonas del planeta, ya que el incremento de la población tiene un efecto directo sobre su demanda, y cada vez cuesta más hacerla llegar donde se necesita.

La escasez de agua implica una menor producción de alimentos y un freno en el desarrollo industrial, factores que serían detonadores de una crisis mundial cuyas consecuencias afectarían, sobre todo, a los países en desarrollo.

Es en la década de 1990 cuando numerosos expertos comienzan a dar la alarma acerca del inadecuado manejo de los limitados recursos hídricos, despertando la conciencia de los diferentes sectores involucrados, pese a que ya había estudios y frases de entendidos en el tema que referencian estos a décadas de los 70.

La crisis mundial del agua es uno de los problemas clave que condicionan el desarrollo sostenible. La escasez del recurso, que se verá agravada por los efectos del cambio climático, su irregular distribución geográfica y temporal, y la creciente demanda de los distintos usos son los elementos que configuran esta crisis mundial.

Tanto la Cumbre del Milenio como la última Cumbre de la Tierra han asumido, entre sus objetivos y compromisos más relevantes, reducir a la mitad la población que no tiene acceso a agua potable para el 2020.

Aunque el problema afecta más intensamente a los países en desarrollo (más del 50 % de esta población está expuesta a fuentes de agua contaminadas), las tensiones entre los distintos usos del agua en competencia, así como entre los distintos países o regiones que comparten el recurso, se producen constantemente en distintos territorios del planeta.

4.LA ÉTICA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DEL RECURSO HÍDRICO

En el análisis que merece el problema de la escasez o que desaparezca el recurso hídrico, (ONU, 2006) define: "...ética en sinónimo de la moral. Sin embargo, el concepto de la ética alude a enfoques filosóficos, mientras que el termino moral tiene en cuenta aspectos sociales y religiosos..."

Se puede aceptar que la ética es la filosofía de la moral y los valores morales son un producto cultural del hombre, por lo que estos se construyen en función de la relación que el hombre ha logrado con el ambiente en busca del bien común (Arrojo, 2006).

La composición variada que exhiben los recursos naturales disponibles en el ambiente, para diferentes sitios geográficos de un mismo territorio, obligan a la concepción de una moral particular que refleja la realidad a la cual el hombre se pretende adaptar.

Los valores morales del mundo occidental nos han llevado directamente a una crisis que toca lo ambiental, lo social, lo político y lo económico, lo cual exige soluciones que

permitan el desarrollo sostenible de la vida humana y no humana en la Tierra.

En la figura 1 se muestra la comparación entre ambas posiciones.

| Ecología superficial | Ecología profunda |
|--|---|
| La diversidad natural es valiosa como un recurso para nosotros. | La diversidad natural tiene su propio valor intrínseco. |
| No tiene sentido hablar acerca del valor, excepto como valor para la humanidad. | Igualar valor con valor para humanos revela un prejuicio racial. |
| Las especies de plantas deberían ser salvadas debido a su valor como reserva genética. | Las especies de plantas deberían ser salvadas debido a su valor intrínseco. |
| Recursos significa recursos para los humanos. | Recursos significa recursos para los seres vivos. |
| La naturaleza es necesariamente cruel. | El hombre es cruel pero no necesariamente. |

Figura 1. Paralelo entre ecología superficial y profunda. (Delgado, 2005)

Se nota la tendencia utilitarista de la ecología superficial, ya que identifica a las demás especies como una fuente potencial de beneficio para el hombre, mientras que la ecología profunda implica la expansión de la ética más allá del dominio humano al considerar criterios no utilitaristas contruidos sobre bases teológicas, evolutivas, deontológicas, entre otras.

Estos criterios contienen elementos que intentan unificar al hombre con los demás seres vivos y esto, desde el punto de vista filosófico, ubica a la ecología profunda en una posición monista denominada por algunos como eco humanismo, lo que significa una clara contraposición al antropocentrismo que ha cultivado el mundo occidental.

El futuro de la humanidad depende de los acuerdos que se logren con respecto al uso de

sus recursos naturales, siendo necesario un cambio ético de actitud en el comportamiento individual (Trelease, 1974).

La construcción de la cultura humana ha girado en torno de los recursos naturales y entre ellos el agua cobra la mayor importancia, ya que se diferencia de los otros por su maravillosa propiedad de renovarse continuamente a causa del ciclo hidrológico (D.R.N.A., 2008) El agua ha sido, desde siempre, el fundamento de la vida.

Leonardo da Vinci la llamaba "Sangre de la naturaleza".

El origen de todas las cosas lo veía Thales de Mileto en el agua, en tanto que Empédocles situaba las cuatro esquinas de los elementos en "la tierra, el aire, el fuego y el agua", al tiempo que la filosofía anterior a Sócrates reconstruye los cuatro elementos de la prosperidad común en "tierras, aguas, hombres y dinero".

El valor simbólico del agua entre dichos recursos básicos es hoy día tan importante para el medio ambiente como lo era en aquellos tiempos.

Aunque el Principio No. 4 de la Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible le agrega un valor económico, en realidad el agua "también tiene valores intangibles, simbólicos, culturales, religiosos, que hacen, prácticamente imposible que se pueda tratar como un bien de consumo usual" (Llamas, 2008).

Dada la diferencia en la concepción del valor del agua, el hombre se ha visto en la necesidad de resolver conflictos, atenuar riesgos y ofrecer equidad ante situaciones negativas derivadas del uso del agua, afirma que existen implicaciones éticas en muchas de las facetas de la gestión del agua y que dichos aspectos éticos giran en torno a cuestiones como: "¿Quiénes participan y en qué tipo de decisiones intervienen? ¿Tienen la posibilidad de formular alternativas, o sólo de reaccionar ante las soluciones ya formuladas por otros? ¿Cuál es la base para valorar, implícita o explícitamente, las compensaciones económicas? ¿Qué tipo de información debe ser accesible al gran público y cómo se facilita el acceso? ¿Cómo se caracterizan los impactos ambientales y cómo son incluidos en el proceso? ¿De qué modo intervienen los expertos y los no expertos? ¿Qué uso o abuso se hace de la información científica o técnica de los expertos?" (Llamas, 2008).

La gestión y manejo del agua ha evolucionado conforme se adquiere mejor conocimiento de las interdependencias que se dan entre los elementos que están involucrados como son ambiente, política, economía y sociedad. Inicialmente se consideró una estrategia de mandato y control soportada por la

aplicación de instrumentos derivados de leyes, estándares, reglamentos, códigos, etc.

Pero no fue suficiente y se dio paso a la formulación de instrumentos económicos que involucraron la creación de impuestos, tarifas y subsidios.

En esta estrategia, no se aseguró equidad y fue entonces necesario asumir una estrategia consensual, fundamentada en la ejecución de lo dispuesto por audiencias donde tuviesen oportunidad de participar todos los afectados.

Hoy, aunque todos estos elementos se conjugan en cada una de las etapas de la gestión del agua, no resultan suficientes, puesto que los conflictos, las necesidades y los problemas surgen más rápido que las soluciones.

Pickering (1996) propone que una forma de responder a esta situación es "apelar a los valores éticos de las personas (y desarrollar en ellas algunos nuevos valores), como medida para contrarrestar esos retrasos... Desarrollar valores éticos, tanto en los consumidores, como en las autoridades y en la industria, tiene un potencial mayor, más efectivo y más económico que la regulación compleja del agua, además de que sería mucho más aceptable".

Actualmente, se estima que los criterios de análisis que se deben considerar en la Gestión Integral del Recurso Hídrico son (Solanes y Getches, 1998):

- Eficiencia

Los sistemas de asignación de agua pueden ser usados de varias maneras para garantizar un uso eficiente del recurso.

Una de éstas es el reconocimiento del valor económico del agua.

Los mercados pueden distribuir agua entre consumidores consistente con el valor que la sociedad ha asignado al recurso.

La asignación de un bajo valor al uso del agua resulta en usos ineficientes, con una tendencia a no dejar agua para otros usos, con agotamiento de las fuentes y el consecuente daño de los ecosistemas.

- Equidad

Históricamente, el derecho al uso de agua ha sido condicionado a obligaciones recíprocas entre el usuario y la comunidad.

En general, la definición de "lo justo" depende de la concepción de la comunidad.

Por lo tanto, los métodos usados para tomar decisiones y racionar el agua deben involucrar los intereses comunitarios, fundamentados en información adecuada y no en opiniones arbitrarias.

- Sostenibilidad ecológica

Los conceptos de equidad y eficiencia se centran en asignar agua a necesidades humanas fundamentales.

Sin embargo, los valores ecológicos no están dirigidos exclusivamente a necesidades humanas.

Los ejemplos más ilustrativos del impacto de las decisiones basadas primariamente en motivos ecológicos lo constituyen los relacionados con la conservación de especies en peligro.

- Equilibrio

El desarrollo de recursos para satisfacer las necesidades actuales de la población, mientras se conservan recursos suficientes para beneficio de las generaciones futuras,

es un propósito muy aceptado en el discurso internacional sobre la gestión de recursos naturales.

El concepto de equilibrio no sugiere una fórmula exacta para asignar valores a intereses distintos.

Tampoco significa que todos los intereses se estiman de una manera igual.

El ideal de equilibrio sugiere que se deben considerar todas las consecuencias en el proceso de la toma de decisiones.

Ningún interés debe ser excluido del proceso y ninguno debe tener una influencia desproporcionada al valor que la sociedad le asigna.

Hacer operativos estos criterios implica la revisión de cuestiones éticas entre las organizaciones que buscan articularlos, de esa manera se observarán las mejores formas de preservar el líquido elemento, necesario para la subsistencia de la especie humana, así como del planeta mismo.

5.EL CONSUMO DEL AGUA, ¿TIENE CONTROL O ES EXCESIVO?

El agua es un recurso escaso. Cuando el usuario percibe un costo bajo tiende a consumir más agua y con ello se genera escasez, por lo que esta no es evidencia de falta de recurso.

Por el contrario, se constituye en evidencia de un exceso de demanda.

El usuario debe ser consciente de que el recurso agua es limitado y su demanda se debe controlar; de lo contrario, a largo plazo no podrá garantizarse un suministro adecuado.

Surge entonces la tarifa como mecanismo para controlar la demanda, aunque esta intención se puede ver afectada por el subsidio que reciben los estratos bajos.

Así, crear una cultura de ahorro de agua es un reto bastante complejo.

Pensemos que todo usuario se relaciona con la empresa prestadora, a través de un contrato de prestación de servicios, que lo obliga a pagar lo consumido y el costo solo se verá reducido en la medida que consuma menos; si se pasa de un tope se le cobrará más (Rodríguez Martín, 2003).

Se obliga al ahorro de agua a través de un instrumento económico, en lugar de construir conciencia del problema que se vive: la escasez del recurso hídrico.

Si se genera conciencia, se construye un nuevo esquema de pensamiento y con ello una nueva cultura, cambia el valor moral del consumidor y este entenderá que si el ahorro de agua no comienza a partir de un cambio en su actitud, no será posible garantizar el recurso para atender las necesidades de las futuras generaciones.

También es necesario pensar que el agua es de todos, de esta forma, la sociedad debe estar involucrada en la toma de decisiones respecto de la gestión del recurso hídrico. Se logra mayor claridad en los aportes de la sociedad cuando esta se encuentra debidamente informada de la problemática local.

El diálogo constructivo entre todos los actores involucrados es provechoso en la medida en que converjan la sabiduría popular, el conocimiento técnico, el modelo económico y la intención política.

De esta forma, se logra incluir, en la gestión del recurso hídrico, elementos de valor moral como la equidad, la solidaridad y la responsabilidad.

Al considerar la sociedad, se pueden tomar las decisiones en el nivel social más bajo, atendiendo el criterio de subsidiariedad: un principio ético importante en el sentido de que un órgano superior no decida lo que puede ser competencia adecuada de otros organismos inferiores más próximos al usuario y de menor ámbito territorial.

6. EL ESTADO PERUANO Y SU RESPONSABILIDAD DE UNA POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

En este sector recae la responsabilidad de generar una política de desarrollo sostenible, es decir, un esquema que permita atender nuestra necesidad sin poner en riesgo las futuras generaciones.

Entonces, surge una cuestión ética que pocas veces es considerada: ¿con qué derecho nos atrevemos a establecer las necesidades de las futuras generaciones? Al generar un escenario se está condicionando la libertad de desarrollo que debe existir en nuestra descendencia.

Hay una obligación ética de entregar a nuestros sucesores un entorno en iguales o mejores condiciones de las que lo recibimos de nuestros predecesores.

Es obligación de las instituciones reducir la incertidumbre en las proyecciones y mejorar con ello los escenarios en los que se proyecta la gestión del recurso hídrico (Eto, 2008).

El aprovechamiento sectorial del recurso hídrico no se da en un ambiente en el que la

información se comparta plenamente.

La sociedad, en su conjunto, debe exigir acceso a la información dado que ésta influye en los procesos de decisión.

La mayoría de estas instituciones son de naturaleza pública y es difícil acceder a la información, incluso se debe pagar por ella cuando se supone que debería estar disponible al público.

Existiendo tecnología disponible para la gestión de información, las instituciones deben considerar un sustancial mejoramiento en la adquisición y transmisión de datos a toda persona interesada (C.I.U.P., 2011).

Es usual la falta de recursos económicos en estas instituciones del Estado. Les resta capacidad de planificación y de gestión.

La carencia de recursos económicos es referida continuamente como un impedimento para lograr un mejor desempeño. Sin embargo, estas entidades disponen de presupuestos atractivos que las constituyen en un verdadero fortín para la burocracia que manejan los políticos y lamentablemente no dejan de estar involucradas en escándalos asociados con manejos indecorosos, no escapándose de la corrupción que envuelve a los diferentes niveles del gobierno peruano: nacional, regional y local.

CONCLUSIONES

- Las cuestiones de justicia, ética y moralidad son totalmente subjetivas, controvertidas y difíciles de exponer.
- Dependen de los valores y aspiraciones de cada ser individual. La intención de este artículo no es tanto convencer sobre una posición definitiva, sino exponer una serie de ideas, inquietudes, frases y

sugerencias. Toca a quien escuche o lea estas ideas, meditar en ellas, valorar si son correctas, y considerar como podrían implementarse si fuese el caso.

- La ética y la moralidad debieran entenderse como actitudes, maneras de ser y de actuar, individuales. Es decir, no se puede ni debe forzar la moralidad y la ética en otros, salvo mediante el ejemplo. Cuando hay consenso de varios sobre algún estilo de comportamiento que debe generalizarse, entonces este se implantará mediante las leyes y la legislación, aunque eso normalmente es menos profundo y más lento que la verdadera ética.
- Como parte de la solución se ha planteado la necesidad de construir nuevos valores, los cuales deben ser producto de la reconciliación del hombre con la naturaleza. Planteamientos teóricos aportados por la ecología superficial y la ecología profunda nos permiten reflexionar respecto del cambio de actitud que debemos afrontar, para hacer frente a los diferentes problemas ecológicos que se vienen presentando con el recurso hídrico.
- Es ético tener transparencia en la información ante la ciudadanía. No limitarse a lo mínimo que exigen algunas leyes, normas, convenios. Desarrollar la disciplina a nivel de gobierno y ciudadanía, para que sistemáticamente se generen y difundan informes completos, entre el personal interno y hacia el usuario.
- Un aspecto ético, deseable para una organización, es hacer entender a los encargados de la administración del recurso hídrico en favor de las mayorías, está muy por encima de su puesto y estatus, así que debe tener la humildad de no aprovechar su cargo para buscar posiciones de status personal, o de

sentirse autónomo y poderoso, cuando es evidente que los problemas urbanos, sociales y ambientales demandan enfoques integrales, y planteamientos interdisciplinarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agua, I. M. (s.f.). Centro Virtual de Información del Agua. México: Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental.

Aristóteles. (2014). Ética a Nicómaco. Wikisource.

Arrojo, P. (2006). El reto ético de la nueva cultura del agua: Funciones, valores y derechos en juego. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico - CIUR. (2011). Estimación de los beneficios económicos y sociales del Proyecto de Irrigación Olmos. Lima.

Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (1994). Water Markets and the Principles of Dublin. Trabajo presentado en la conferencia de la Asociación Mundial para el Agua, 4-8 de noviembre, Windhoek, Namibia.

Delgado, C. (2005). Filosofía de la ciencia y bioética. Revista Cubana de Filosofía. Edición Digital. Nro 2.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2008). Plan integral de recursos de agua. San Juan, Puerto Rico: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Eto, G. (2008). El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano. Centro de Estudios Constitucionales.

Editorial Gráfica CARVIL. S.A.C. Lima.

García, P. y Obregón, N. (2012). Consideraciones de ética ambiental en la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Cali, Colombia: Entramado.

Lewin, R. y Leakey, R. (1997) El futuro de la vida y de la humanidad. Editorial TUSQUETS EDITORES ISBN: 9788483105511

Meadows, D. H., Meadows, D. L. y Randers, J. (1992). Beyond the Limits. Post Mills, Vermont: Chelsea Green Publishing Company.

Miller, L., Gans, F. y Kleidon, A. (2011). Estimating maximum global land surface wind power extractability and associated climatic consequences. Earth Syst. Dynam., 2, 1-12.

Nauges, C. y Thomas, A. (2000). Privately-operated water utilities, municipal price negotiation and estimation of residential water demand: The case of France. Land Economics, 76, pp. 68-85.

PNUD (2006). Informe sobre desarrollo humano. Madrid: Grupo Mundi Prensa.

Opaluch, J. (1982). Urban residential demand for water in the United States: Further discussion. Land Economics, 58 (2), pp. 224-227.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Escasez de agua, riesgo y vulnerabilidad. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua. Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 133-170.

Phillips, Ch. (1993). The Regulation of Public Utilities. Estados Unidos: PUR, pág. 838.

Pickering, G. (1996). Necesidad de una Política Nacional de Aguas. En Seminario Internacional

Raggi, M., Sardonini, L. y Viaggi, D. (2013). The effects of the Common Agricultural Policy on exit strategies and land re-allocation . Land Use Policy, 31, 114-125.

Rama, C. (2009). Encuentro de Educación a Distancia de la IESALC UNESCO, Puebla.

Rodríguez Martín, J. (2003). El derecho ciudadano al agua potable. Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, 37 (2), 477-491.

Saleth, R. y Dinar, A. (2000). Urban thirst: Water supply augmentation and pricing policy in Hyderabad City, India. Technical Paper 395, The World Bank, Washington D.C.

Scotto, J., Cotton, G. y Urback, F. (1988). Biologically Effective Ultraviolet Radiation: Surface Measurements in the United States, 1974-1985. Science Vol. 239,762-764.

Singer, P. (s.f.). Ética para vivir mejor. Ariel.
Solanes, M. y Getches, D. (1998) Prácticas recomendables para la elaboración de leyes y regulaciones relacionadas con el recurso hídrico. Washington, D.C. No. ENV-127.

Trelease, F. (1974). Water Law, Resource Use and Environmental Protection. West Publishing Company, St. Paul Minnesota, Estados Unidos, 147.

La deuda externa: una mirada ética desde el punto de vista de sus efectos

External debt: an ethical view from the point of view of its effects

Felix E. Flores Flores ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 20-12-2018

Revisado: 19-03-2019

Aceptado: 11-05-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

Los procesos de endeudamiento por parte de los estados han sido constantes y realizados por diversos motivos en diferentes países.

En el caso de países en proceso de desarrollo o con problemas para alcanzarlo, se han producido diferentes espacios para modificar el tipo de deuda y los procesos para pagarla.

Sin embargo, todo esto genera una problemática socioeconómica que afecta, especialmente, a ciudadanos de bajos recursos.

En el presente trabajo, se estudia a profundidad los procesos de endeudamiento y, principalmente, las modificaciones a los mismos por medio de las facilidades de pago. A su vez, se evalúa su impacto y se contrasta con una mirada ética de la problemática.

Palabras clave: bioética, ética, deuda externa.

ABSTRACT

The processes of indebtedness on the part of the states have been constant and carried out for various reasons in different countries.

In the case of countries in the process of development or with problems to achieve it, different spaces have been created to modify the type of debt and the processes to pay it.

However, all this generates a socio-economic problem that affects, especially, low-income citizens.

In the present work, it is studied in depth the processes of indebtedness and, mainly, the modifications to them by means of the payment facilities. In turn, its impact is evaluated and contrasted with an ethical view of the problem.

Keywords: bioethics, ethics, external debt.

✉ felixflores@hotmail.com



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic. 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 49 – 62.

INTRODUCCIÓN

Todos los países del mundo tienen algún tipo de deuda, tanto interna como externa, siendo que los países más adelantados son los que más deuda tienen en relación a la masa global del dinero, sin embargo, es más oneroso para aquellos países que tienen menor posibilidad de pago.

La deuda, desde el punto de vista de la economía, es una obligación que asume el deudor frente a un acreedor por un monto pactado por un tiempo determinado y una tasa acordada; el mismo que debe ser cumplido.

Esta definición sencilla de la deuda nos permite analizar en la deuda que asumen los países; con sus particularidades propias, como por ejemplo las condiciones de apertura económica, cambio de modelo económico, restricción en el uso de esta deuda, entre otros.

El aprovisionamiento de recursos mediante la deuda, en sí misma, es buena, porque permite insuflar en la economía liquidez que permite el emprendimiento de obras, el cumplimiento de obligaciones, ejecución de gastos corrientes, entre otros; sin embargo, cuando la deuda se contrae de manera desventajosa y de una manera rapaz, porque estas condiciones lo fijan los acreedores, tiene como consecuencia el empobrecimiento de los países con el añadido de que estos préstamos se efectúan bajo condicionamientos que socavan la soberanía nacional.

Los efectos de la deuda externa en sus distintas dimensiones, llámese económico, social, ético son difíciles de medir, sobre todo en el campo social y económico; quizás la explicación de que los países del tercer mundo sean justamente eso, países del tercer

mundo; muchas de los préstamos se han de otorgar de manera ruinosa para el deudor.

El presente ensayo busca conocer las razones por las cuales llegamos a endeudarnos, bajo los conceptos antes indicado además de tener una aproximación de nuestra deuda actual y los efectos perniciosos que nos han acarreado a través del tiempo.

2. ANTECEDENTES

La deuda pública peruana está constituida por deuda externa y deuda interna; la deuda interna muchas veces se compone de bonos y de otros valores que el Estado coloca en el mercado interno; si el Estado emite bonos por millones de soles que adquieren inversores nacionales.

Ese monto pasa a formar parte de su deuda interna, ya que en el plazo acordado deberá desembolsar ese dinero más los intereses correspondientes, la deuda externa, está relacionada con las deudas que un país tiene con entidades extranjeras, incluyendo tanto la deuda pública (contraída por el Estado) como la deuda privada (contraída por los particulares).

En el presente ensayo solo nos dedicaremos a estudiar la deuda externa, porque nuestros acreedores imponen muchas veces condiciones desventajosas para nuestro país.

La deuda externa contraída por el Perú se sucedieron a lo largo de nuestra vida republicana, los cuales se han ido acumulando; el primer préstamo extranjero fue por un monto de 1,2 millones de libras esterlinas a un interés del 6 por ciento anual, fue negociado en el boyante mercado londinense a comienzos de la década de 1820 por dos cuestionables enviados y amigos del general San Martín, el colombiano Juan

García del Río y el médico británico James Paroissien. (Quiroz, 2013).

Este último, bien recompensado por el gobierno de San Martín con el rango militar de general y parte de una hacienda confiscada, estableció unas relaciones de negocios impropias e incompatibles con su misión en Londres.

Nuestro país, como se sabe, ha tenido una vida muy azarosa desde su nacimiento como país.

Lo anteriormente narrado responde a la financiación de las guerras de emancipación. Inglaterra y Francia fueron los principales acreedores de nuestra deuda, luego haremos un salto hasta las deudas adquiridas durante la guerra con Chile.

Nuestra economía era mala luego de la guerra con Chile porque se desató una guerra interna entre Andrés Bello Cáceres y Nicolás de Piérola.

A inicios del siglo pasado, las deudas se fueron consolidando aún más, tanto los bancos ingleses como los franceses y los estadounidenses comenzaban ya a perfilarse: después de la segunda guerra mundial, comenzó a funcionar el Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial, así como también el Banco Interamericano de Finanzas, Corporación Andina de Fomento, Club de París así como organismos multilaterales, constantemente fuimos recurriendo a ellas para financiar la construcción de grandes obras.

De igual forma es de resaltar la deuda que se adquirió en la dictadura militar del general Juan Velasco Alvarado principalmente para adquirir armamento,

a tal punto que nos convertimos en una potencia militar en este lado del mundo; luego de ello tenemos la crisis económica que sufrimos en el primer gobierno de Alan García Pérez en el que batimos record mundial en inflación de una manera infame.

La deuda externa excluye del desarrollo económico y social a los países endeudados en el mundo.

Este es un motivo más que suficiente para que este problema sea abordado desde un enfoque más humano, pues mantiene a más de la mitad de la población de los países endeudados en una lucha diaria por la sobrevivencia, como es el caso de nuestro país.

Es un asunto complejo que encierra muchos intereses económicos y políticos y que se mueve en un escenario de negociación regulado por la arbitrariedad de un juego de poderes definido por los acreedores y marcado por la desigualdad entre deudores y acreedores.

La deuda se ha convertido en un poderoso instrumento de dirección política a través del cual los países acreedores, bajo el liderazgo del Fondo Monetario Internacional (FMI), manejan a su criterio la política económica de los países deudores, dejando a éstos sin capacidad de respuesta ante las crisis internas e invadiendo su soberanía nacional.

3. ¿CÓMO ESTAMOS ACTUALMENTE?

Es preciso poner de manifiesto que para el presente ensayo estamos tomando datos al año 2017, en tal sentido; la deuda externa del Perú está compuesta de la siguiente manera.

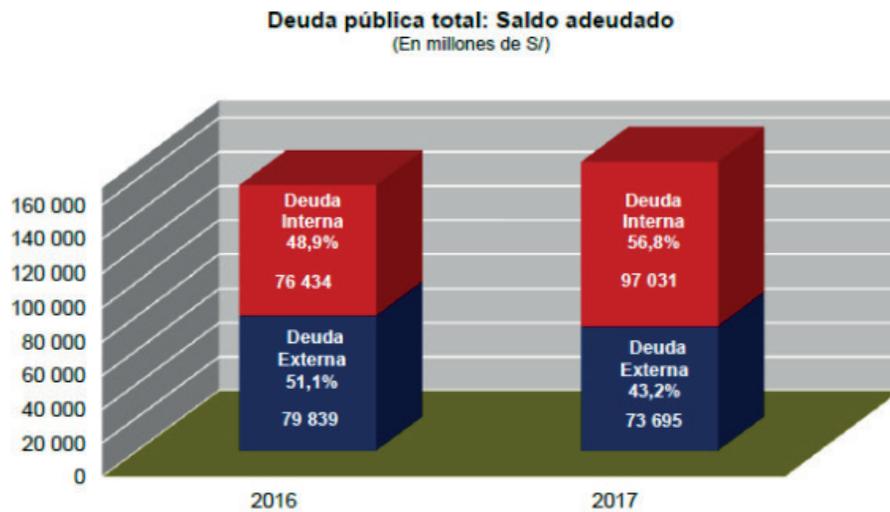


Figura 1. Fuente: D.Programación, Presupuesto y Contabilidad - DGETP

De acuerdo a su estructura contractual, el total de la deuda pública está pactada en 7 monedas y en 5 tipos de tasas de interés.

En relación a las monedas, el 58,2 % está pactado en soles, el 34,3 % en dólares estadounidenses y el 7,5 % en otras monedas. En cuanto al tipo de tasas de interés, las

obligaciones han sido contratadas el 93,2 % a tasa fija y el 6,8 % a tasa variable.

Como la deuda ha sido contraída de diferentes países, también estas se han hecho en sus monedas nacionales, de forma que nuestra deuda está compuesta porcentualmente en las siguientes monedas:

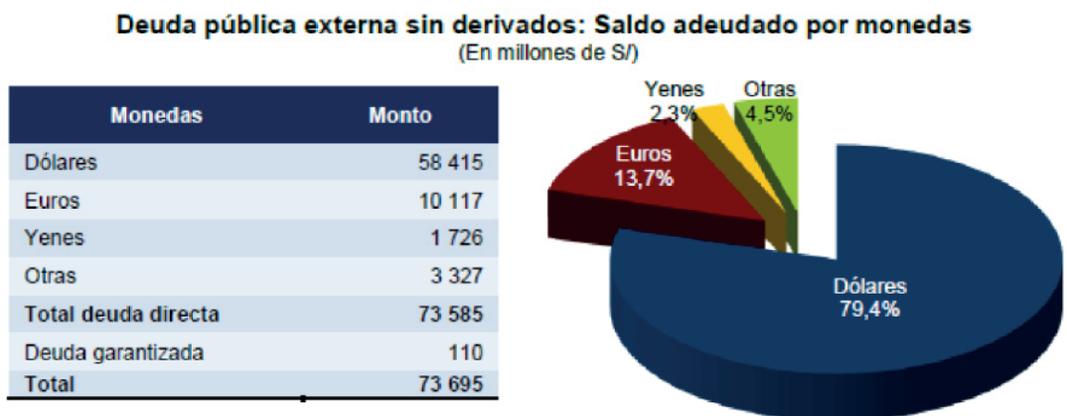


Figura 2. Fuente: D.Programación, Presupuesto y Contabilidad - DGETP

Ahora, la deuda ha sido contraída de distinta fuente, entre ellas tenemos a los organismos multilaterales de crédito conformado principalmente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, el Club de París, conformado por distintos países como Alemania, Australia, Austria,

Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Rusia, Holanda, Reino Unido, Suecia y Suiza, la Banca Comercial de Crédito conformada por bancos del exterior; es así que tenemos la siguiente distribución:

Deuda pública externa sin derivados: Saldo adeudado por fuente de financiamiento
(En millones de S/)

| Fuente financiera | Monto |
|----------------------------|---------------|
| Bonos | 56 898 |
| Multilaterales | 12 536 |
| Club de París | 3 686 |
| Banca Comercial | 439 |
| Proveedores | 26 |
| Total deuda directa | 73 585 |
| Deuda garantizada | 110 |
| Total | 73 695 |

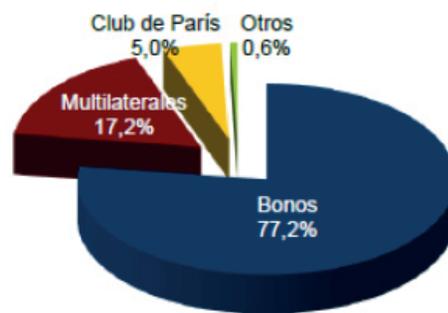


Figura 3. Fuente: D.Programación, Presupuesto y Contabilidad - DGETP

Al interior del rubro Bonos, destacan los globales con el 99,7 %, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo de S/ 174,2 millones.

El Banco Interamericano de Desarrollo - BID (S/ 4 229,1 millones) conjuntamente con el Banco Mundial - BIRF (S/ 3 522,3 millones) representan el 61,8 % de la deuda que se mantiene con los organismos multilaterales.

En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Alemania y Japón son nuestros principales acreedores con el 50,5 %, y el 39,5 % respectivamente. (Finanzas, 2018).

Nuestro país viene enfrentando los pagos de nuestras deudas mediante dispositivos que se dictan cada año a través de la Ley del Presupuesto Público de los años correspondientes; de la revisión del portal Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas hemos elaborado el siguiente cuadro que revela lo que estamos pagando en el presente ejercicio fiscal 2018:

| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA - ENDEUDAMIENTO EXTERNO | | 4,175,852,212 |
|--|--|----------------------|
| 1: AMORTIZACION DE LA DEUDA | | 1,281,919,965 |
| 5: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF | | 473,179,477 |
| 2: BANCO MUNDIAL - BIRF | | 360,974,347 |
| 9: AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON - JICA | | 153,799,155 |
| 1: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | | 132,389,358 |
| 4: KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW | | 125,429,758 |
| 4: OTRAS AMORTIZACIONES EXTERNAS | | 12,789,918 |
| 99: OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES | | 12,672,998 |
| 6: FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA - FIDA | | 9,199,468 |
| 1: PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS | | 1,485,486 |
| 2: INTERESES DE LA DEUDA | | 2,811,107,175 |
| 3: DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR (BONOS) | | 2,353,217,274 |
| 2: PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES | | 456,330,199 |
| 4: OTROS INTERESES EXTERNAS | | 1,357,620 |
| 1: PROVENIENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS | | 202,082 |
| 3: COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA | | 82,825,072 |
| 2: PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES | | 72,608,767 |
| 5: OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA | | 6,540,302 |
| 3: DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR | | 3,671,003 |
| 4: OTRAS COMISIONES EXTERNAS | | 5,000 |

Figura 4. Estado de la deuda pública

Como se puede apreciar del cuadro, se desprende los siguientes porcentajes para el servicio de la deuda, teniendo:

Amortización.....30.70 %
 Intereses.....67.32 %
 Comisiones.....1.98 %

Es decir, más de la mitad de la deuda es por intereses, solo un tercio corresponde al principal o la reducción del capital de la deuda, de lo cual queda un porcentaje por concepto de comisiones, principalmente por la colocación de los bonos en el mercado externo y que son pagados a bancos del exterior, los bancos colocadores de bonos cobran comisiones abusivas, puesto que no tiene en cuenta la dificultades que pasan los países pobres.

4.LAS OTRAS DEUDAS QUE GENERA LA DEUDA EXTERNA

Si bien la deuda es enteramente económica,

sus efectos en los países deudores sufren sus consecuencias en distintas formas teniendo los siguientes.

4.1.Deuda social

Para entender el impacto de la deuda en las sociedades, se debe tener en cuenta que los países postergan su desarrollo privilegiando el pago de las deudas en contra de los habitantes que buscan desarrollo, mejora de viviendas obras de saneamiento entre otras muchísimas iniciativas postergadas.

Esto tiene un tremendo coste puesto que este espiral parece nunca terminar, de ahí que se ha acuñado la frase: Deuda externa = a deuda eterna.

La deuda social es una deuda de libertad, de todas las libertades que le han sido privadas a millones de personas que hoy día no pueden optar a un futuro mejor a un destino sin pobreza.

Es necesario que los acreedores y las IFI reconozcan y asuman el daño que han producido sobre las economías endeudadas con el establecimiento de sus planes de ajuste y la política del miedo, bajo la amenaza del corte del flujo financiero internacional.

Hasta que no asuman esta cara del problema de la deuda, la cara social, y apliquen medidas definitivas para su solución, todas las demás medidas serán simples placebos que acrecentarán la brecha entre los países.

Pero tampoco podemos dar toda la responsabilidad al pago de la deuda, a los planes de ajuste propuestos por los organismos internacionales ni a los acreedores.

Los gobiernos también contribuyen a esta situación por la aplicación de políticas de desarrollo dependientes del exterior, por las medidas populistas de acción social que emplean para ganar los votos de las mayorías empobrecidas y que no generan desarrollo sino dependencia, los elevados niveles de corrupción, la debilidad de las políticas fiscales que no promueven una distribución del ingreso, y la ausencia de un plan país coherente, íntegro y asumido por el Estado y la sociedad civil de manera que los cambios de gestión no supongan un deshacer lo andado.

Por poner un ejemplo, en Perú cada gobierno de turno ha cambiado anualmente y hasta dos veces al año en algunas ocasiones, al ministro de educación, ¿es así posible construir un plan educativo sólido para el país si cada ministro desconoce lo que hizo el anterior?, ¿es así posible construir un país?

4.2. Deuda odiosa o ilegítima

El jurista ruso Alexander Nahum Sack en 1898 acuñó la frase de deuda odiosa o ilegítima. Si

un poder despótico incurre en una deuda no por las necesidades o los intereses del Estado, sino para otorgar mayor fuerza a su régimen despótico, para reprimir a la población que se le enfrenta, etc., esta deuda es odiosa para la población de todo el Estado.

Esta deuda no es una obligación para la nación; es una deuda del régimen, una deuda personal del poder que la ha tomado, por lo tanto ésta cae con la caída del poder que la tomó.

La razón por la que no se puede considerar que estas deudas odiosas graven el territorio del Estado es que dichas deudas no cumplen con una de las condiciones que determinan la legalidad de las deudas del Estado, que dice: las deudas del Estado deben ser tomadas y los fondos deben ser empleados para satisfacer la necesidades y los intereses del Estado. (Ramos, 2006).

Generalmente estas deudas se han dado en los casos de dictaduras militares.

Los países adquieren deudas al margen de los intereses de la población y con el pleno conocimiento del acreedor. Existen dos clasificaciones:

- El gobierno del país recibe un préstamo sin el conocimiento ni la aprobación de los ciudadanos.
- El préstamo se destina a actividades no beneficiosas para el pueblo. aunque el prestamista está informado de la situación descrita en los puntos anteriores concede el préstamo -normalmente por el alto interés que recibirá-.

Son muchas las iniciativas que se han tomado a través de organizaciones internacionales para la abolición de estas deudas, muchos se han logrado eliminar tenemos el caso por ejemplo de:

• MEXICO AUSTRIA: En 1861, Benito Juárez decretó la congelación del reembolso por dos años de la deuda externa contraída por el dictador Antonio López de Santa Ana.

En 1883, México promulgó la Ley para la consolidación y conversión de la deuda nacional, que denunciaba la deuda contraída de 1857 a 1860 y de 1863 a 1867; estos últimos fueron créditos usureros utilizados por el emperador Maximiliano de Austria para asegurar su imperio; en base de esta ley se declaraba toda esta deuda nula y odiosa.

•NORUEGA – ECUADOR: La decisión tomada por el Gobierno Noruego en octubre del 2006 de cancelar "los 500 millones de coronas de deudas oficiales de Ecuador, Egipto, Jamaica, Perú y Sierra Leona, que se originaron en la Campaña de Exportación de Naves Noruegas (1976-1980)".

Marcó un hito en la lucha contra la ilegitimidad de la deuda externa que pesa sobre los países del Sur. Esta valiente iniciativa del Gobierno de Noruega crea un precedente importante, ya que reconoce su corresponsabilidad y señala un ejemplo que tendría que ser seguido por otros países del Norte y los organismos multilaterales. (Alberto Acosta, 2008).

De acuerdo a los ejemplos anteriores toda deuda considerada odiosa o ilegítima puede impugnarse porque ya tenemos precedentes favorables; en estos tiempos adquirir deudas de este tipo serían inviables, puesto que los bancos difícilmente prestarían sabiendo que puede ser impugnada.

4.3. Deuda ecológica

El concepto de deuda ecológica es relativamente nuevo y los defensores del mismo abogan por el intercambio de deuda externa por deuda ecológica. Es un punto de

partida interesante pero su negociación con los acreedores es aún débil pues no se han establecido mecanismos para cuantificar esa deuda ecológica.

Sí se han dado, sin embargo, algunos pasos, aún insuficientes, en el alivio de deuda por inversión en proyectos de protección medioambiental, pero sería más efectivo realmente cambiar las prácticas destructivas del actual sistema.

Esta forma de nivelar las cuentas o saldarlas es lo único que tenemos los países pobres para poder negociar la deuda, lo importante es que se ha puesto en discusión esta posibilidad, ahora veamos cuales serían los tópicos para poder iniciar esta discusión más abiertamente:

•LA DEUDA POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS

La Deuda Ecológica involucra el reclamo de la deuda que los países del norte tienen con los países del sur, por la extracción y exportación de bienes naturales del sur, tales como el petróleo, minerales, bienes forestales, marinos y genéticos que en su proceso de extracción están destruyendo los ecosistemas y la base de sobrevivencia de los pueblos.

Desde la revolución industrial, hasta la actualidad, ha existido un intercambio ecológicamente desigual, pues materias primas son exportadas sin tomar en cuenta los daños sociales y ambientales, locales y globales.

Grandes compañías transnacionales se han instalado en el tercer mundo, por la mano de obra barata, por los pocos controles sobre los impactos sociales y ambientales, los bienes naturales disponibles y las políticas domésticas que favorecen la inversión extranjera, produciendo desastres irreversibles.

Ejemplos conocidos son los de la Texaco, en Ecuador, la Southern Perú Copper Corporation en Perú, Cambior en Guyana, el consorcio de Dow Chemicals, Occidental Petroleum, Standard Fruit, United Fruit y Shell, en Costa Rica, entre otros.

• APROPIACIÓN INTELLECTUAL DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

La Deuda Ecológica también involucra el reclamo de la deuda que los países industrializados del norte tienen con el tercer mundo por la apropiación intelectual, histórica y actual, de los conocimientos ancestrales.

Los principales conocimientos apropiados ilegalmente e ilegítimamente son aquellos relacionados con el mejoramiento de las semillas, uso de plantas medicinales y otros conocimientos sobre los que se sustenta la biotecnología y la agroindustria moderna, por la que se tienen que pagar regalías.

Los países del norte se han enriquecido por medio de la apropiación comercial de la diversidad biológica extraída en los centros de origen de los cultivos y de biodiversidad silvestre y de su conocimiento vinculado.

El exsecretario de Estado de los Estados Unidos Warren Christopher valoró en 7.000 millones de dólares el aporte hecho por el germoplasma de maíz extranjero a la economía de los Estados Unidos.

Sin embargo, desde que el maíz entró a formar parte de las negociaciones comerciales, del NAFTA, en 1994, millones de agricultores, principalmente en México, se han visto afectados por la importación de maíz desde Estados Unidos, por otro lado, se calcula que el valor del germoplasma del tercer mundo que usa la industria farmacéutica asciende a 47.000 millones de dólares.

• USO DE BIENES Y SERVICIOS NATURALES COMO SUELOS, AGUA, AIRE, ETC.

La Deuda Ecológica involucra el reclamo de la deuda que los países del norte tienen con los países del tercer mundo por el uso y la degradación de las mejores tierras, del agua y del aire, y de la energía humana.

Los países del sur, por sobre el objetivo de satisfacer primero las necesidades básicas, destina bienes y servicios, para establecer cultivos de exportación, poniendo en riesgo la seguridad y soberanías alimentarias y culturales de las comunidades locales y nacionales.

En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el actual modelo de desarrollo se basa en el aumento de exportaciones, de materias primas, y de productos agrícolas, etc.

Son monocultivos extensivos e intensivos, con grandes capitales nacionales y extranjeros, que utilizan las mejores tierras, el agua y la mano de obra campesina mal pagada para productos de exportación.

Es una paradoja que países agrícolas de la región, tengan niveles de desnutrición que pueden llegar en algunos casos a más del 50 % de la población, mientras figuramos como los grandes exportadores de proteínas, vitaminas y minerales en los alimentos que exportamos.

• LA DEUDA DE CARBONO

La Deuda Ecológica involucra el reclamo de la deuda que los países del norte tienen con el tercer mundo por la apropiación de la atmósfera y de la capacidad de absorción de carbono del planeta.

Los países del norte son los principales responsables del calentamiento global, y

de los cambios climáticos, debido a las desproporcionadas cantidades de dióxido de carbono emitidas por sus industrias, y la quema de combustibles fósiles, fuente de energía de un modelo de vida no sustentable.

Los impactos de los cambios climáticos a nivel local y global se expresan en la disminución de las lluvias, inundaciones, desertificación, más fuertes y frecuentes fenómenos climáticos como huracanes, el Niño, tormentas, etc., el descongelamiento de los polos y la elevación del nivel de las nieves perpetuas.

Los impactos se traducen en pérdida de vidas humanas y de cultivos agrícolas, destrucción de infraestructura vial y de viviendas.

Para prevenir y reconstruir estos daños, muchas veces los estados del sur tienen que recurrir al endeudamiento externo.

•DEUDA POR PRODUCCIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS, ARMAS QUÍMICAS Y NUCLEARES
La Deuda Ecológica involucra el reclamo de la deuda que los países industrializados del norte tienen con los países del tercer mundo por la producción de residuos tóxicos, armas químicas y pruebas y desechos nucleares.

Los países del norte han convertido en el basurero de sus residuos tóxicos a muchos países del sur.

Todos los efectos sociales y ambientales de los productos de muerte y los residuos tóxicos producidos en el norte son parte de la Deuda Ecológica pues ponen en riesgo al conjunto del planeta y a las poblaciones locales en donde se deposita su basura tóxica.

•LA RELACIÓN ENTRE DEUDA EXTERNA Y DEUDA ECOLÓGICA

Para cumplir con las obligaciones y los intereses de la deuda externa, los países del tercer mundo se ven presionados a exportar más y más recursos, generándose más deuda ecológica.

El volumen de exportaciones de América Latina han aumentado en quince años, desde 1980 hasta 1995 en un 245 %.

Desde 1985 y 1996, en doce años, se habrían extraído y enviado al exterior 2.706 millones de toneladas de productos básicos, la mayoría de ellos no renovables.

No se ha calculado aún cuánto material se transforma, destruye o mueve para lograr estas exportaciones, ni cuánta población ha sido afectada o desplazada.

Como ejemplo podemos citar que mientras que desde 1982 hasta 1996, en catorce años, América Latina ha reembolsado 739.900 millones de dólares, es decir más del doble de lo que debía en 1982 que era 300.000 millones de dólares y sin embargo la deuda no ha disminuido sino que ha aumentado a 607.230 millones de dólares, debido a una clara especulación en los mercados financieros.

5. INICIATIVA PPAE

En inglés: *Heavily Indebted Poor Countries* o Países Pobres Altamente Endeudados conforman un grupo de países que se beneficia de la llamada iniciativa HIPC, creada por el G8 para aquellos países con alta deuda pública (principalmente situados en África, Asia y Latinoamérica).

Fue adoptada en 1996 por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para reducir la carga de la deuda de los países pobres a un nivel considerado como sostenible (esto es, que el desarrollo de un país no se vea

afectado como consecuencia de las cargas derivadas de la deuda: principal e intereses).

Para beneficiarse de esta iniciativa, a los países altamente endeudados se les exige, entre otros requisitos, la firma de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

1. Ser considerado potencialmente elegible por el FMI y el Banco Mundial, en base a una combinación de criterios de deuda y pobreza. En la actualidad, sólo 39 países reúnen los requisitos.
2. Punto de Decisión.- El país es elegido por el FMI/BM para beneficiarse del alivio de la deuda, gracias a cumplir con los requisitos exigidos: deuda "insostenible", desarrollo de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza, haber emprendido las reformas recomendadas por el FMI/BM. 36 de los 39 países potencialmente elegibles han sido provisionalmente declarados beneficiarios de la iniciativa.
3. Punto de Culminación.- El cumplimiento de unos requisitos extras permiten al país endeudado pasar de ser beneficiario "provisional" de la iniciativa a beneficiario pleno, lo que implica una reducción plena e irrevocable de la deuda. De los 36 países antes indicados, 35 ya son beneficiarios plenos y uno, Chad, está en fase de transición.

6. CONDONACIÓN DE LA DEUDA

En 1986, el Pontificio Consejo de Justicia y Paz elaboró un documento titulado "Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional" donde se afirmaba que "El servicio de la deuda no puede ser satisfecho al precio de una asfixia de la economía de un país".

Ningún gobierno puede exigir moralmente de su pueblo que sufra privaciones

incompatibles con la dignidad de las personas" (ETCHEGARAY, 1986).

Conjuntamente con esta iniciativa eclesial se ha conformado una red que agrupa organizaciones sociales de todas partes del mundo denominado Jubileo 2000, quienes propiciaron la discusión de la deuda externa en los países empobrecidos. Se buscaba el perdón de esta deuda, asimismo en el año 2000 la ONU aprobaba la Declaración del Milenio.

Uno de sus acápites pedía a los países industrializados que apliquen sin más demora el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y que convengan en cancelar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que éstos demuestren su firme determinación de reducir la pobreza. (Unidas, 2000).

Es así que el año 2008 el G8, conformado por los países más ricos del mundo (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Italia, Canadá, Rusia y el Reino Unido), han acordado aliviar las deudas de 18 de los países más pobres del mundo, 14 africanos y 4 en América.

El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Fondo de Desarrollo para África cancelarán todo el dinero que los países seleccionados les deban, suma que estaría cerca de los 40 mil millones de dólares. Estas instituciones deberán aprobar el acuerdo.

La lista de países beneficiados está conformada por Benín, Bolivia, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Guyana, Honduras, Madagascar, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Ruanda, Senegal, Tanzania, Uganda y Zambia.

7. REGULACIÓN NORMATIVA DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO CASO PERUANO

En nuestro país tenemos normativamente la Ley Nº 285631 Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento promulgada el 23 de junio de 2005, que a su vez dispone que cada año se fijen los topes de endeudamiento.

Establece además que Las operaciones de endeudamiento y las operaciones de administración de deuda se aprueban con arreglo a lo dispuesto por la presente Ley, las Leyes de Endeudamiento del Sector Público que se aprueban anualmente y las directivas que emita la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de la responsabilidad personal de quienes la realicen, es decir la responsabilidad y aprobación de la deuda depende del Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Creemos que toda deuda externa que se contraiga a raíz de las experiencias negativas que tuvimos en el pasado debe pasar obligatoriamente por el Congreso de la República puesto que la deuda será pagada por todos nosotros.

8. CRÍTICA AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

En primer término, tenemos un fondo denominado Fondo de Estabilización Fiscal que al año 2017 alcanzó los US \$ 6,398,461,362.38, estos fondos son administrados por un directorio compuesto por tres miembros, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas e integrado por el presidente del BCR y por un representante designado por la PCM, todos del Poder Ejecutivo.

Este fondo proviene básicamente de:

- Saldo presupuestal positivo de libre disponibilidad de Tesoro Público, obtenido

al final de cada año fiscal, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- El 10 % de los ingresos líquidos de las operaciones de venta de activos por privatizaciones.
- El 10 % de los ingresos líquidos del pago inicial por concesiones del Estado. Durante el año 2015, se transfirieron US\$ 3,15 millones por concepto de concesiones (Hotel de Machu Picchu, proyecto minero Toromocho, proyecto especial Chincas, proyecto minero Las Bambas, proyecto minero Michiquillay, proyecto minero La Granja, proyecto minero Salmueras).
- Intereses por los depósitos a plazo del FEF en el BCRP. Por concepto de intereses los depósitos a plazo del FEF en el BCRP, generaron US\$ 11,23 millones.

En segundo término tenemos las Reservas Internacionales Netas –RIN que tiene el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y su objetivo principal es respaldar los billetes/soles que hay en circulación en la economía peruana, al año 2017 se tenía US \$ 63 731,000,000.00.

De una simple suma tenemos:

| | |
|-------|-------------------------|
| FEF | US \$ 6,398,461,362.38 |
| RIN | US \$ 63,731,000,000.00 |
| Total | US \$ 70,129,461,362.38 |

Es decir, tenemos liquidez suficiente como para tener que recurrir a deudas que son realmente los yugos que frenan nuestro desarrollo, sin embargo, cada año contraemos más y más deuda.

Prueba de ello son los topes que se fijan cada año para acceder a estas, con los cuales la

deuda externa se convierte en deuda eterna. Creemos que los bancos centrales y los organismos multilaterales impulsan que los países se endeuden para que tengan "historial crediticio" y sean bien vistos por la banca internacional; para ello también están diseñados los índices de Riesgo País, con los cuales nos manipulan a su antojo.

CONCLUSIONES

- Los préstamos tanto de dinero como de recursos no es algo nuevo en nuestras sociedades. La cuestión aquí es la dimensión ética del préstamo, critico la forma como los países ricos condicionan los préstamos a los países pobres sin tener contemplación del desarrollo de los pueblos, que legítimamente como todo ser humano tiene pleno derecho a coexistir en este planeta, la función del dinero es estar al servicio del hombre, no al revés, pareciera que los seres humanos son objetos de intermediación para la acumulación de riquezas, las deudas por lo general están diseñadas para que sean eternas.
- La deuda externa impide el desarrollo de los pueblos del mundo, no por la deuda en si misma sino por lo intereses expoliadores que a lo largo de la historia han arruinado a los países, impidiendo su progreso, lo cual retrasa el desarrollo, comprometiendo los exiguos recursos con tal de cumplir con las deudas.
- La deuda ecológica es una corriente de opinión que han ido consolidando los países pobre frente a adeuda, básicamente significa que a los largo de los años la países acreedores san ido dejando negativas huellas en el medio ambiente como en la sociedad, por ejemplo, al extraer recursos como los minerales han dejado o están dejando

sitios inhabitables, infértiles, se llevan el recurso y nos dejan los deshechos ejemplo las minas de cerro de Pasco, también la apropiación de costumbres ancestrales, la contaminación del medio ambiente, el único problema aquí es que no hay consenso de la forma de calcular esta deuda.

- Desde distintos frentes se han alzado voces como las de iglesia católica, movimientos sociales, gobiernos que aprovechan el Jubileo 2000 con tal de que los países ricos puedan condonar la deuda de los países más pobres, logrando que en año 2005 se emita un deseo del G-8 la condonación de cerca de 40 mil millones de dólares.
- Nuestro país en la actualidad tiene una deuda externa de aproximadamente 74 mil millones de dólares americanos, estamos considerados como país de ingresos medios, somos además el que menos debe en Sudamérica, en total la deuda pública del Perú que abarca tanto deuda interna como externa es de aproximadamente 171 mil millones de Dólares Americanos, según los últimos estudios para saldar la deuda del Perú tendríamos que pagar cada peruano alrededor de S/ 5,398.
- Si el Perú tiene recursos disponibles como los del Fondo de Estabilización Fiscal y de Reservas Internacionales Netas, que sumados dan aproximadamente 70 mil millones de dólares americanos no tendría necesidad de recurrir a la banca internacional a adquirir prestamos no por el capital en sí mismo, sino para evitar pagar los intereses, nuestra legislación permite año tras año adquirir nueva deuda sin que se discuta por ejemplo en

el congreso, la potestad le corresponde únicamente al poder ejecutivo, conviene revisar estos modos de adquirir deuda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, H. A. (2008). Sobre la deuda ilegítima, aportes al debate Argumentos entre consideraciones. Quito: CIUDAD Centro de Investigaciones/Observatorio de la Cooperación.

Etchegaray, R. C. (27 de Diciembre de 1986). [www.vatican.va](http://www.vatican.va/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19861227_debito_sp.html). Obtenido de [www.vatican.va](http://www.vatican.va/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19861227_debito_sp.html): http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_19861227_debito_sp.html.

MEF (2018). Informe Anual de Deuda Pública 2017. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Quiroz, A. W. (2013). Historia de la Corrupción en el Perú. En A. W. Quiroz, Historia de la Corrupción en el Perú. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Ramos, L. (2006). Los crímenes de la deuda: deuda ilegítima. Barcelona : Icaria editorial s.a. Unidas, O. d. (2000). 55/2. Declaración del Milenio. Nueva York: ONU.

La ética en el negocio ambulatorio y los créditos de emprendimiento en el Perú 2018

Ethics in the ambulatory business and entrepreneurship loans in Peru 2018

Enrique J. Sarmiento Gamio ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 01-12-2018

Revisado: 17-03-2019

Aceptado: 19-04-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

En la actualidad, en el Perú, la noción de emprendimiento se ha desarrollado en diversos sectores socioeconómicos. De todos ellos, resalta el ocurrido en espacios migrantes y de bajos recursos.

Como primera opción, han desarrollado diferentes negocios ambulatorios con el objetivo de crecer en diferentes sectores. Esta situación genera toda una modificación en espacios formales, entre ellos, las empresas que se dedican al préstamo de créditos.

En el presente trabajo, buscamos evaluar y estudiar cómo se desarrollan estos procesos en diferentes empresas que van desde bancos hasta cajas municipales.

Este estudio no solo es desde un ámbito económico, sino también sociológico y antropológico, ya que abarca las dimensiones de la idea que se maneja de este tipo de emprendedor y su posicionamiento social.

Palabras clave: emprendimiento, créditos, negocio ambulatorio.

ABSTRACT

At this time, in Peru, the notion of entrepreneurship has developed in different socioeconomic sectors. Of all of them, it highlights this fact in the migrant spaces and in the low resources.

As a first option, ambulatory businesses were developed with the aim of growing in different sectors.

This situation generates a modification in formal spaces, among them, the companies that dedicate themselves to make loans.

In the following work, we seek to evaluate and study how these processes are developed in different companies ranging from banks to municipal savings banks.

✉ ejsarga@hotmail.com



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic. 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 63 – 73.

This study is not only from an economic view, but also sociological and anthropological, since it covers the dimensions of the idea that is handled by this type of entrepreneur and their social positioning.

Keywords: entrepreneurship, credits, ambulatory business.

INTRODUCCIÓN

El Perú se ha convertido en un país en donde el comercio se ha visto transformado en un fenómeno que está plagado de irregularidades y desorden (Hays, 1994).

Para lograr solucionarlo, ya sea para una formalización, que no se espera sea recomendable, o para controlarlo o combatirlo, a estas alturas es muy complicado por el gran número de gente que involucra el negocio ambulatorio.

Los ambulantes generan el gravísimo problema de la informalidad por no hacer sus actividades comerciales bajo las regulaciones de negocios y tributarias establecidas.

De este modo, se genera todo un ciclo al abastecerse de proveedores también informales, evasores de impuestos o con mercaderías provenientes del contrabando. (Hays, 1994).

Este círculo vicioso de productos irregulares bajo un entorno comercial informal genera la producción de artículos copiados ilegalmente o la comercialización de productos falsos, más conocidos como productos "bamba" (Durant, 2013).

Estos productos bamba, por lo general, son de mala calidad por los materiales que se emplean, lo que incluso causa daño a la salud. Sin embargo, la priorización del precio, los hacen de la predilección de diverso público por sus bajos ingresos.

Estos negocios abarcan una amplia gama de productos, los que van desde alimentos,

ropa, calzado, libros, juguetes, herramientas, repuestos, adornos, accesorios y hasta medicinas.

Todos ellos envueltos en irregularidades desde su adquisición, almacenamiento, manipulación y comercialización (Garvich, 2009).

Lo común, en todo el Perú, desde unas décadas atrás, es la aparición de las grandes campañas escolares y navideñas, siendo común en ellas un gran movimiento de mercaderías irregulares que son vendidas por comerciantes ambulantes, los mismos que se establecen en campos feriales temporales, claro que algunos venden productos legales bajo cierta formalidad (Garvich, 2009).

Todos estos casos y en especial las campañas son alentadas por otorgadores crediticios bajo grandes "campañas publicitarias", las que al final del caso alientan este mercado informal del comercio ambulatorio de "productos bamba".

ANTECEDENTES

El negocio ambulatorio es una actividad comercial irregular que se origina desde que un vendedor realiza su venta comercial en las calles en competencia desleal con los comerciantes que tienen establecimientos en regla, ya que estos últimos cumplen todas las normas establecidas y sobre pagan impuestos.

Desde este punto de vista, se genera todo un caos, mientras alguien vende formalmente

ropa, con los costos que esto implica, aparte de todo el trabajo documentario y legal que lo soporta, un ambulante vende ropa en la vereda al frente de la tienda formal, obstaculizando el tráfico peatonal en la vereda.

De esta manera, se genera otro negocio paralelo: el negocio de comida informal, que lo abastece de un menú económico insalubre.

Este, con el consecuente menor precio de venta, capta clientes potenciales de la tienda formal y, en ocasiones, le quita sus propios clientes.

Este caso también sucede en el mundo del comercio alimenticio y de cadenas de restaurantes, donde es común ver los carritos sangucheros y ambulantes que venden diversas comidas en zonas donde están establecidos restaurantes con la misma variedad de platos. (Castellanos, 2014).

En lo que respecta a las revistas y libros, estos no necesariamente se venden frente a las grandes cadenas de tiendas de libros, pero sí en lugares establecidos, siendo del tipo ambulatorio o en galerías comerciales, donde a pesar de estar en regla con el establecimiento, el comercio de sus artículos de venta es totalmente irregular, pues la mayoría de libros que venden son copia de originales, conocidos como "productos piratas". (Villanueva, 2004).

Otro ejemplo claro de esta competencia desleal se aprecia en el denominado emporio comercial de Gamarra, donde los puestos de venta son muy costosos si se compran por metro cuadrado, o con altísimos costos de alquiler.

En ellos, se venden diversos productos de vestir legales, pero también los que son copia

de marcas internacionales y se rotulan con etiquetas copiadas, constituyéndose también como "productos piratas" o "bambas". (Ferrando, 2008) No obstante, a pesar que los comerciales formales pagan altos costos por sus establecimientos, los comerciantes ambulantes se benefician de ahorrarse esos gastos, con una clara mayor ventaja en sus ingresos.

Por lo indicado anteriormente, claro está que un vendedor ambulante tiene diversos escenarios que se transforman en desventajas para ellos, pues, por ser informales, no cuentan con un establecimiento que lo protege del sol, frío, lluvia y contaminación, no cuenta con un acceso a servicios higiénicos ni fuentes de energía, salvo haga conexiones clandestinas, "robo de electricidad", y, por ser ilegal su actividad, están bajo constantes campañas de normalización, control o erradicación del negocio ambulatorio con abusos en ciertos casos por parte del personal de serenazgo de diversos distritos, que al realizar operativos en contra de ellos, atentan contra sus productos, materiales e integridad física.

A pesar de ello, en ciertos lugares, ocurre un caso extraño: los alcaldes permiten a los ambulantes tomar ciertas calles en los alrededores de mercados.

Así, se procede a una inadecuada lotización de las pistas y alquiler de esos terrenos, lo que ocasiona dos cosas: un malestar a los vecinos de la zona y un problema al momento del final del arrendamiento, pues no quieren salir si no han terminado de vender sus productos.

Algunos alcaldes justifican esto como un ordenamiento del negocio ambulatorio que, de no hacerlo igual, invadirían las calles, pero queda la interrogante sobre qué se hace con lo recaudado, especialmente si al término de

la campaña, los ambulantes se retiran y las calles quedan peor de lo que estaban y no son reparadas, o como es de costumbre, su reparación obedece al término del periodo municipal.

Los ambulantes están presentes en todo espectáculo, o evento de importancia que se desarrolle en el Perú, como por ejemplo:

- Espacios religiosos: Semana Santa, Procesión de los Milagros y Navidad.
- Espacios deportivos: Partidos de futbol, partidos de vóley y automovilismo.
- Espacios recreativos: Están presentes en parques, áreas verdes y plazas. También durante el desarrollo de eventos musicales (conciertos).
- Espacios prohibidos: Se presentan en paraderos, cruces y zonas de alto al semáforo, donde principalmente venden accesorios y bebidas.

Asimismo, este negocio ambulatorio genera un ilícito, el cual es que obligan a menores de edad a vender productos y muchas veces este trabajo "forzado" se realiza en diferentes horarios, incluidas las mañanas, (horas de clases escolares) y de noche (tiempo que

un menor debe estar durmiendo). (Pinzón, Briceño, Botero, Cabrera y Rodríguez, 2006).

En muchas ocasiones, estos negocios ambulatorios se concentran en ciertas partes de las ciudades, de modo que provocan una conglomeración en altas horas de la noche, centros de congregación de gente de mal vivir, lo cual genera un peligro en esas zonas.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Ante la ola migratoria de pobladores del interior del país a las ciudades costeras principales como Chiclayo, Trujillo, Lima y Arequipa, los migrantes buscan fuentes de trabajo, lo cual, debido al gran número de desempleados que aumenta día a día, sumado al movimiento migratorio de ciudadanos venezolanos últimamente, terminan optando por el negocio ambulatorio como primera opción. (Córdova, Herrera y López, 2011).

Esta ola migratoria incrementa el número de habitantes de las ciudades, lo cual genera mayor tráfico, y aumenta el problema existente de abastecimiento de agua.

Además, incrementa las áreas de viviendas o, mejor dicho, el crecimiento urbano desordenado.



Figura 1. Migración interna cambia. Fuente: Perú 21.

En la Figura N° 1, aunque data del año 2014, se aprecia la gran cantidad de peruanos que han migrado hacia otras ciudades y, en el caso de Lima, vemos cómo el 39 % de sus habitantes provienen de otras ciudades.

De acuerdo a Sánchez (2014): "desde hace algunos años, las personas ya no migran solo a Lima en busca de una mejor calidad de vida. Ahora, ciudades del interior del país como Tacna, Chiclayo e Ica atraen cada vez más a los peruanos.

En provincias, destacan las migraciones de puneños a ciudades del sur del país y de cajamarquinos a lugares de la costa norte".

Por lo tanto, es una situación que se da a nivel nacional, ya no solo de las grandes ciudades.

Visto el negocio ambulante y sus actores, no solo se debe ver desde el punto de vista que constituyen un "problema".

De acuerdo con un artículo de Gerencia (S/F), este negocio se puede ver desde la perspectiva del mismo ambulante y apreciar que el "problema" puede ser otro y no ellos.

Si hay algo que molesta a muchas personas es tropezar en la calle con cientos de vendedores ambulantes que invaden el espacio público, y si hay algo que conmueve a muchos, es ver a estos mismos vendedores huir de la policía que los persigue como a verdaderos criminales.

Y es que, respecto a los vendedores ambulantes, muchos ven un problema, otros, simplemente un drama social.

Se aprecian dos aspectos de esta situación: el primero presenta gente que estorba en las calles y pistas.

El otro aspecto es ver personas atemorizadas por constantes operativos y redadas municipales, tratando de evitar les decomisen sus productos.

"Mirar la cara de un vendedor ambulantes mientras se esfuerza para vender algo, y mucho más para evitar ser arrestado y que le apliquen extinción de dominio sobre su mercancía, que es todo lo que posee, es una escena triste y conmovedora" (Gerencia, S/F).

Esto es un panorama que muchas personas desde la comodidad de sus vidas no lo perciben ni ven como a quienes buscan subsistir.

Seguramente quienes toman las decisiones económicas y políticas, nunca tienen la oportunidad de ver la realidad de una persona que lucha por subsistir mientras se le trata como delincuente. La indiferencia y desidia total no les permite ver las necesidades de quien mandan a perseguir y expulsar de las calles.

Si bien para muchos, los vendedores ambulantes son un problema, la solución no es privarlos de su única forma de subsistencia. Acabar con los vendedores ambulantes simplemente expulsándolos por la fuerza, no es una solución razonable, por cuanto el problema de fondo no es el vendedor, sino la imposibilidad de ganarse la vida de otra forma. (Gerencia, S/F).

En nuestro país, se pueden apreciar noticias como:



Figura 2. Noticias sobre ambulantes 2017-2018. Extraído de: <https://peru21.pe/noticias/ambulantes>

Cabe resaltar que lo que se viene haciendo, no solo en el Perú, sino en muchos países, es atacar a la víctima del problema, pero no se ataca al problema real, pues la solución al problema ambulatorio no es la represión, sino, más bien, reducir la pobreza, mejorar la educación y generar las condiciones adecuadas para mejorar la economía en un ambiente de desarrollo para la generación de más puestos de trabajo.

Hablar de estos aspectos puede ser materia de otro ensayo.

Por ahora, continuemos solo con este tipo de negocio y cómo es promocionado.

Según Suárez (2016), "últimamente, los vendedores ambulantes están en manos de los alcaldes de turno, en unos menos perseguidos que en otros, pero siempre con la desconfianza de quedar de mendigos", siendo necesario que "para que un gobierno local tome medidas de desalojo en contra de los vendedores ambulantes, debe brindar un empleo digno o una reubicación".

Ante esto, por ser informal el tema, es fácil ingresar a esta modalidad de comercio, tanto para el ambulante, como para el que les proporciona los insumos, alimentos u otro material, actuando todos ellos mayormente de espaldas a la legalidad, tanto por los productos que comercializan, como por los alimentos que expenden, con la consecuente irregularidad de no pagar algún tipo de impuesto, evadiendo permisos y licencias.

Incluso, ciertos programas de televisión dan información precisa de cómo hacer negocios emprendedores.

Esto se realiza promocionando esta actividad con una relativa facilidad y a

manera de una oportunidad de negocio mediante una presentación de reportajes de comerciantes ambulantes con sus progresos, describiendo qué materiales emplean, dónde los adquieren y sus movimientos, y ganancias, lo cual tiene el fin de despertar el interés de potencial público interesado en esta forma de ganarse la vida.

Dentro de este aspecto, se conocen casos particulares, como de la vendedora de anticuchos, Doña Grimanesa, que auspiciada por su bien ganada fama por el chef peruano Gastón Acurio, ganó más clientela, y, en su caso particular, dejó el comercio ambulatorio y emprendió el negocio como formal, implementando un restaurante, desde el cual, formalmente vende sus productos con los certificados, licencias y permisos correspondientes, así como bajo alguna modalidad tributaria (Meneses, 2017).

DESENLACE

En Internet, se encuentra información de cómo ingresar en el negocio ambulatorio.

Por ejemplo, América TV hizo un reportaje el 03 de abril de 2017, donde promocionaban el negocio de carretilla, centrándose en el negocio de la emoliente, pero afirmando que otros negocios preferidos son la salchipapa y los carros sangucheros (sándwiches).

El reportaje otorga todo el detalle de inversión, con los costos según el modelo de carrito emolientero que se pueda desear.

Lo curioso es que, al iniciar el video, aparece un slogan y el logo de un banco.



Figura 3. Comercio ambulatorio: ¿Cómo iniciar un negocio de carretilla?
Fuente: América TV Web.

El reportaje hace referencia al negocio ambulante de emoliente y comidas, pero, como se ha dicho, el mercado es muy amplio, los ambulantes venden o comercializan todo tipo de productos, y hasta los periódicos hacen referencia o alientan a las personas de como incursionar en este rubro.

A esta situación de promoción por parte de la prensa y algunos emprendedores, se suma un apoyo económico ofrecido por la banca nacional y cajas de ahorro, bajo el título de campañas de emprendimiento, las cuales se aprecian masivamente en las campañas escolares y navideñas, también por fiestas patrias.

Es raro ver a los grandes bancos hacer estas campañas, mayormente son los bancos pequeños o especialistas en préstamos asociados a cadenas de electrodomésticos y de crédito fácil, los cuales son otorgados con unas tasas poco convenientes, debido

a su rapidez. Son característicos de estos préstamos y campañas los Bancos Azteca, Mibanco, y las diferentes cajas de ahorro municipales, las cuales han extendido sus negocios fuera de sus ciudades de origen por lo lucrativo que es el rubro de préstamos donde la balanza comercial del interés que se cobra por préstamos es muy elevado comparado con el interés otorgado por ahorros.

Según un artículo de Ríos (2018), "las tasas de interés varías según la entidad y según el fondeo; pero las personas pueden encontrar en los bancos desde 14 % o 15 % para créditos personales, que es una tasa muy buena.

Las cajas ofrecen buenas tasas para ahorros, pero para créditos personales suelen ser mayores".

No obstante, el riesgo para un banco de un comerciante ambulante será alto por lo que

“la tasa también depende del perfil de riesgo del solicitante, e incluso una tasa de 30 % para alguien que está empezando en el sistema financiero no es considerada cara; caro es una tasa por encima del 100 %, como ofrecen algunas entidades”.

Lamentablemente, ante estas campañas, aparecen otras alternativas, como los prestamistas informales o los famosos “colombianos”, que al tener un público alentado por el préstamo que le va a ayudar a su campaña, si es rechazado por un banco o caja de ahorro, será un potencial cliente, con los problemas que ellos representan, como cobros indebidos, bajo amenaza y otros extremos. (Corea, 2018).

En ocasiones, ciertas entidades exigen tasas muy altas y a la vez otorgan facilidades engañosas, las cuales no son tan benevolentes a la hora de la cobranza.

Así, ellos terminan favorecidos con las ganancias de los ambulantes o comerciantes informales, más que dichos emprendedores, que muchas veces quedan endeudados.

Cuando hablamos de un préstamo personal, podemos ver que las cajas y las financieras tienen tasas de interés más altas que la mayoría de los bancos.

Esto se debe a que acceder al financiamiento brindado por ellas es más fácil que acceder al de un banco, por lo que sus tasas suelen ser más altas. Es decir, muchas veces le prestan a los que nadie les quiere prestar, y ese riesgo se ve recompensado por las tasas altas que cobran. (Suárez, 2016).

Por ello, es que los bancos, por su rigurosidad y mayores requisitos, suelen otorgar tasas de

préstamos más bajas, lo que es de común dificultad, por no decir imposible, para un “emprendedor” comerciante ambulante.

A estas campañas se suma la participación de diversos artistas y hasta deportistas los que, bajo un contrato y una buena campaña publicitaria, sugestionan a un público que, en ocasiones, sí aprovecha estos préstamos y saben administrar sus créditos e ingresos, pero otros comerciantes no, lo cual produce consecuentes problemas de endeudamiento, embargo y empobrecimiento.

Las grandes campañas de emprendimiento para las cuales se ofrecen préstamos, en su totalidad, son para comercio, tal vez para pasar de la informalidad y establecer una bodega, o abastecer los estantes de las tiendas, o locales en una feria temporal o galería comercial, es decir, comprar para revender.

No se ven préstamos para desarrollo de producción, industria o tecnología.

Esto genera una sobrepoblación de diversos comercios y vendedores ambulantes que comercializan lo mismo.

CONCLUSIONES

1. El negocio ambulatorio, desde que se origina por parte de una persona, tiende a ser informal por los productos que adquieren de contrabando, adulterados, falsificados y, en el caso de alimentos, sin las medidas sanitarias y licencias correspondientes, adicionalmente todo bajo el marco de no tributar.
2. El problema generado es atacado de forma directa, pero contra el ambulante y no al problema raíz, que es la falta de empleo, una mejor educación y mejores condiciones o desarrollo.

3. Los ambulantes representan una competencia desleal a los comerciantes formalmente establecidos por no pagar servicios, local, licencias, permiso y arbitrios e impuestos.
4. Los ambulantes no son conscientes sobre todos los daños que puedan causar a la ciudadanía y a la economía de Estado, y, en sus actos de comercialización de productos irregulares, no demuestran ética alguna si pensamos en el bienestar, confort y salud de sus clientes.
5. En la ética, debe existir un sostenimiento de la confianza, pero los ambulantes comercializan productos de dudosa calidad y los bancos son empresas que buscan generar ganancias.
6. Si la ética representa una búsqueda del bien común para todos, esta se debería reflejar en las acciones que se desarrollan en la actividad comercial, por ello, incluso en el negocio ambulatorio debe haber un liderazgo por una actividad que se desarrolle en un ambiente armónico entre el vendedor y el comprador, igual situación debe existir en el sector bancario y sobre todo en el rubro de los préstamos, más aún si ofrecen una mejoría por el emprendimiento de unos y de quienes lo rodean.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castellanos, T. (2014). Vendedoras y vendedores ambulantes de Lima Metropolitana, Perú. Extraído de: <http://www.wiego.org/sites/default/files/publications/files/IEMS-Lima-Street-Vendors-City-Report-espanol.pdf>.

Córdova, Y.; Herrera, J.; López, A. (2011). Impacto económico en los comerciantes informales del sector del centro comercial Puerta del Norte de Bello por la migración venezolana. Tesis de Licenciatura,

Tecnológico de Antioquía. Extraído de: <http://dspace.tdea.edu.co/handle/tda/296>.

Corea, R. (2018). Mayoría de mypes se financian con prestamistas. La prensa gráfica. 24 de junio de 2018. Extraído de: <https://www.laprensagrafica.com/economia/Mayoria-de-mypes-se-financian-con-prestamistas-20180623-0076.html>.

Durant, A. (2013). ¿Dónde está el pirata?: el comercio informal de películas digitales en el Perú. Tesis de maestría Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4757>.

Ferrando, A. (2007). Utilización del merchandising en la PyMes: caso de las tiendas de vestidos. Anales científicos UNALM. 69, 3, pp. 124-130. Extraído de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/34096973/Picanteria_arequipena_la_moliina.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1552171930&Signature=9o3nE%2BAZr8j3hBr%2B8N%2BOKyfdV8k%3D&response-content-disposition=inline%3B%-20filename%3Danales_cientificos.pdf#page=129.

Garvich, J. (2009). El carácter chicha en la cultura peruana contemporánea. Crónicas Urbanas. 14, pp. 125-134. Extraído de: <https://search.proquest.com/openview/0db33449d257fd3de9fe187dcb7be089/1.pdf?pq-origsite=gscholar&cbl=22488>.

Gerencia. (S/F). El problema o el drama del vendedor ambulante. Extraído de: <https://www.gerencia.com/el-problema-o-el-drama-del-vendedor-ambulante.html>.

Hays, M. (1994). Streetvending in Peruvian Cities: The SpatioTemporal Behavior of

Ambulantes. *The Professional Geographer* banner, 46, 4, pp. 425-438. Extraído de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.0033-0124.1994.00425.x>.

Meneses, V. (2017). Grimanesa Vargas, la reina del fuego y el anticucho. Perú21, 14/10/2017. Extraído de: <https://peru21.pe/cultura/grimanesa-vargas-reina-fuego-anticucho-380023>.

Pinzón, A.; Briceño, L.; Botero, J.; Cabrera, P. y Rodríguez, M. (2006). Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas. *Salud pública de México*. 48,5, pp. 365-372. Extraído de: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2006.v48n5/363-372/es>.

Sánchez, F. (2014). Migración interna cambia. Perú21, 08 de febrero de 2014. Recuperado de: <https://peru21.pe/opinion/migracion-interna-cambia-144049>.

Suárez, W. (2016). El problema no son las ventas ambulantes sino la desprotección de Estado. *Las 2 Orillas*, 27 de enero de 2016. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/problema-no-las-ventas-ambulantes-sino-la-desproteccion-del-estado/>.

Ríos, M. (2018). ¿Cuánto debe ser la tasa de interés para ser considerada baja? *Gestión*, 08 de junio de 2018. Recuperado de: <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/creditos-personales-debe-tasa-interes-considerada-baja-143555>.

Villanueva, A. (2004). El circuito informal de libros en el Perú: el caso de la Cámara Popular de Libreros del Jirón Amazonas. *Biblios*, 17. Extraído de: <http://eprints.rclis.org/5440/>.



La ética en los procesos de selección para la ejecución de obras públicas

Ethics in the selection processes for the execution of public works

Gloria M. Delgado Vera 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 20-12-2018

Revisado: 19-04-2019

Aceptado: 11-05-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

Actualmente, debido a diversos casos de corrupción, diversos espacios académicos y no académicos se han concentrado en evaluar y comprender cómo se desarrollan los procesos de contratación de obras públicas.

Debido a los descubrimientos de estudios periodísticos, en diversos países, especialmente en la región, se han hallado casos de corrupción en funcionarios de todo nivel. Ante esta situación, una evaluación ética resulta relevante e importante.

El presente estudio busca comprender, desde una vertiente de gestión y alta dirección, desde la sociología y la neurociencia, el porqué del inadecuado proceder de los funcionarios públicos anteriormente mencionados.

Esto en un marco de afirmación que indica que, si no nos encargamos de evaluar aspectos éticos y humanísticos, no podremos evidenciar un desarrollo sostenible en espacios públicos y privados.

Palabras clave: Bioética, corrupción, obras públicas.

ABSTRACT

Currently, due to various cases of corruption, various academic and non-academic spaces have focused on evaluating and understanding how public works contracting processes are developed.

Due to the discoveries of journalistic studies, in several countries, especially in the region, cases of corruption have been found in officials of all levels. Given this situation, an ethical evaluation is relevant and important.

The present study seeks to understand, from a management and top management perspective, from sociology and neuroscience, the reason for the inappropriate behavior of the aforementioned public officials.

 gloriamdv@hotmail.com



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic. 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 75 – 85.

This in a frame of affirmation that indicates that, if we do not take care of evaluating ethical and humanistic aspects, we will not be able to have a sustainable development in public and private spaces.

Keywords: Bioethics, corruption, public works.

INTRODUCCIÓN

El Perú en las últimas tres décadas inicio un proceso de crecimiento positivo que ha permitido la realización de importantes obras públicas que favorecen el desarrollo interno de la nación.

Esto de acuerdo a los datos encontrados en la publicación del Centro de Estudios de Responsabilidad Social, Emprendimiento y Sostenibilidad - CERES, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CENTRUM, 2017).

En este sentido, el crecimiento económico está ligado a la inversión pública y por ende a la formulación de proyectos para la ejecución de obras públicas.

Por lo tanto, para llevar a cabo dichas obras primero deben realizarse una serie de procedimientos, que requieren de la participación de personal especializado y calificado en la materia, quienes basados en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento analizan, evalúan, califican y finalmente seleccionan al contratista que reúne los requisitos necesarios para la ejecución de la obra.

El proceso de selección se basa en los siguientes pasos: la convocatoria pública, el registro de los participantes, formulación y absolución de consultas, formulación y absolución de observaciones, integración de las bases, presentación de las propuestas, calificación y evaluación de las propuestas y finalmente el otorgamiento de la buena pro.

Como en todo acto administrativo, se presume que la actuación de los funcionarios responsables de la evaluación de expedientes para la adjudicación de la Buena Pro se basa en los principios de transparencia y ética que debe regir la actuación de todo funcionario público.

A pesar de ello, se observan con frecuencia casos en los cuales el proceso se ha visto viciado, debido al ofrecimiento y pago de altas sumas de dinero por parte de algunos contratistas los cuales tienen por finalidad salir favorecidos en dicho proceso.

El presente trabajo se ocupa de la descripción de los procesos administrativos a seguirse para la ejecución de obras públicas y la actuación ética que deben guardar los funcionarios encargados de cumplir con estas funciones, ya que para nadie es un secreto que en esta área se han presentado sonados casos de corrupción, entre los que se podría mencionar el caso Lava Jato, tan solo por tocar uno de los más emblemáticos y conocidos.

En este sentido, el Estado a través del Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE) ha asumido el compromiso de crear mecanismos más efectivos para contrarrestar esta realidad.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Hasta finales de la década de los noventa, el Perú no contaba con una normativa legal que regulara y estableciera reglas claras en cuanto a los procesos de selección a

contratistas para la elaboración de obras públicas, adquisición de bienes o de servicios.

En ese entonces, los criterios se regían dependiendo específicamente de cada caso o atendiendo a necesidades contextualizadas.

Esta realidad cambió cuando: "En el año 1998 se crea la Ley 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, iniciándose el proceso de unificación de la normativa y de los regímenes coexistentes hasta entonces, creándose el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE (hoy OSCE)". (Hernández, 2012).

En la actualidad, cuando se inicia un proceso de selección para la contratación de obras públicas, deben seguirse los pasos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sin embargo, durante las etapas del proceso de contratación, los ganadores de estos concursos obtienen el contrato a través de vías no legales, siendo en el mayor de los casos el soborno a alguno o todos los funcionarios que conforman los comités de selección o a sus superiores.

Los estudios sobre el tema señalan que la contratación pública resulta:

Conflictiva y poco eficaz, y con frecuencia causa daño patrimonial al Estado por dos vías: la primera, por las demandas que pierde el Estado debido a la mala gestión de los contratos y, la segunda, por la corrupción imperante en los procesos de selección. En ambos casos la discrecionalidad de los funcionarios públicos tiene una alta incidencia en el daño que se causa al Estado. (Gorbaneff y Cabarcas, 2009)

Sobre el particular, la mayoría de los estudios reseñan que la gestión de la contratación pública debe regirse por principios orientadores formales como la igualdad, libre concurrencia, seguridad jurídica, entre otros.

Sin embargo, también, se plantean otros principios que son estrictamente éticos o de probidad y que son exigibles a todo funcionario público, e incluso a los privados cuando se relacionan con la administración pública (Campos, 2007).

Todo esto constituye el universo de lo que debe suceder o del cómo se deben asumir los contratos con las entidades que prestan servicios u ofrecen la ejecución de obras para el estado. Sin embargo, vemos cómo la corrupción arropa este sector.

Los funcionarios obviando los principios fundamentales de la ética y pasando por sobre las normativas establecidas legalmente reciben diferentes beneficios personales.

Respecto a este particular, algunos estudios han intentado dilucidar las causas que inducen a un individuo a cometer actos de corrupción.

Una primera perspectiva planteada por Rose Ackerman (2010) señala que las causas podrían encontrarse directamente en las necesidades económicas de los empleados y funcionarios, ya que muchos de ellos poseen salarios insuficientes que no cubren todas sus necesidades básicas, así como la convivencia en un ambiente laboral que no ofrece la motivación apropiada para cumplir sus labores.

Sin embargo, esta realidad por sí sola no constituye un motivo valedero para justificar ni avalar la corrupción.

Por su parte, (Zegarra, 2002) considera y estudia la corrupción y la falta de ética de los funcionarios como un fenómeno digno de ser analizado por parte de la ciencia política en búsqueda de las causas directas que llevan al ser humano a cometer este tipo de actos.

Otro autor como es el caso de (Mujica, 2011) señala directamente que la corrupción y la falta de ética de los funcionarios públicos en el Perú debe ser estudiada y visualizada directamente como un fenómeno "cultural".

Con lo revisado hasta ahora, podemos señalar que los autores consultados exponen sus puntos de vista acerca de las diferentes causas de la corrupción, la misma que puede darse a través de las famosas coimas, dádivas, regalos, favores políticos, sobornos e incluso extorsiones.

Esto se ejecuta por medio de acuerdos y pactos entre las partes representantes del sector público y privado, quienes en búsqueda de beneficios económicos fraguan planes que implican actos ilícitos.

De acuerdo con Campos: "La corrupción se encuentra presente en las compras estatales debido al manejo de grandes sumas de dinero" (2007). Otra investigación relevante es la de Peña (2005), quien interpreta los actos de corrupción como un producto de la ambición personal.

Sin embargo, a primera vista, este criterio podría parecer muy simplista y pudiéramos decir que la corrupción y la falta de ética para el manejo del dinero público implica además de todo lo dicho hasta ahora por parte de los autores citados, un proceso en el cual se interrelacionan los individuos, sin menoscabar el componente que por supuesto motiva la ambición.

Llegado a este punto del trabajo, es necesario definir claramente a qué nos referimos con el término corrupción, pues hasta ahora solo hemos abordado los preceptos que tratan de describirla y explicarla. Morales (2009) define la corrupción como: "aquel acto en el que se produce un "abuso de la función pública para beneficios privados" o particulares o para obtener ganancias personales".

Esta definición nos obliga a plantearnos la corrupción desde dos puntos de vista, como acto económico y como un fenómeno social; el primero con las implicancias perjudiciales que esta conlleva para el modelo de Estado, y la segunda, cómo se percibe dependiendo de la sociedad en la que se hayan cometido los hechos, lo que en un país puede ser considerado como corrupción quizá en otro no lo sea o no tenga implicancias tan graves o los hechos sean sencillamente inadmisibles.

Ante este panorama, es interesante inclusive tratar de dilucidar ¿Cómo funciona la mente de un corrupto? Pues para nuestra sorpresa, durante la investigación para llevar a cabo el presente ensayo, hemos descubierto que existe un mecanismo neurobiológico que puede explicar la falta de ética o deshonestidad. Según un estudio del University College de Londres, publicado en Nature Neuroscience, el cerebro humano es capaz de aceptar y adaptarse a la deshonestidad (Huerta, 2016).

Los estudios demostraron que con los primeros actos deshonestos la amígdala cerebral se activaba fuertemente, pero con cada subsecuente acto deshonesto su actividad disminuía progresivamente; es decir, la amígdala cerebral se iba 'acostumbrando' a los actos deshonestos.

En resumen, al perder la actividad de su amígdala cerebral, la persona va perdiendo

el miedo y se acostumbra al delito. En consecuencia, el corrupto avezado va aumentando la magnitud de sus actos deshonestos.

El gran corrupto pierde completamente la actividad de su amígdala cerebral. En resumen, la biología y la sociología han tratado de buscar explicación al por qué se dan tantos actos de corrupción en los entornos donde se maneja el dinero.

Ahora bien, los tipos de actos de corrupción aparentemente están ligados a sus causas. La mayoría de las investigaciones han girado sobre dos grandes ejes: las implicancias económicas de la corrupción y la mirada jurídica sobre ella.

En relación al ámbito económico, algunos estudios han tratado de medir los niveles de corrupción y ver sus implicancias (Morales, 2009), mientras otros tienen como interés diseñar sistemas de control que permitan atenuar la corrupción (Artavia, 2008).

Si bien es cierto los trabajos revisados plantean diversos conceptos respecto de la definición de corrupción, parece existir un acuerdo entre diversos autores que indican que el cargo público y la corrupción están íntimamente vinculados en la práctica (Mujica, 2011).

Corresponde en este punto de la investigación explicar en qué etapa de los procesos de selección para la ejecución de obras públicas se llevan a cabo los diferentes hechos de corrupción y sus respectivas implicancias legales, políticas y económicas.

En el Perú, como ya mencionamos con anterioridad, existe una normativa legal que rige los procesos de contrataciones.

Se trata de la Ley de contrataciones del estado, la cual data de la década de los noventa, pero que a lo largo del tiempo ha venido sufriendo una serie de transformaciones, las cuales no siempre han favorecido ni agilizado el proceso, sino que por el contrario han generado nuevas restricciones para la participación de otros contratistas y al parecer favorecido a grandes grupos de poder.

La última modificación de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento se realizó en el mes de septiembre del presente año, cuando a través del decreto legislativo N° 1444, promulgado con la finalidad de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación; así como fortalecer al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y a la Central de Compras Públicas - Perú Compras para fomentar la eficiencia en las contrataciones.

El Artículo 2 incluye la modificación de diversos artículos de la Ley N° 30225, estos son el 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 38, 40, 41, 44, 45, 49, 50, 52, 58, 59 y Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

En la mayoría de los casos, las Instituciones Públicas conforman comités de selección con la finalidad de que se encarguen de realizar todo el seguimiento, monitoreo, calificación y evaluación del Proceso de Selección.

Este procedimiento se contempla en el artículo 6: 8.2 La Entidad puede conformar comités de selección, los cuales son órganos colegiados y autónomos, encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por

el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros. 8.3 El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga.

Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra.

La declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento. 8.4 El reglamento establece otros supuestos en los que el Titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada".

Esta misma Ley comprende los mecanismos para evitar actos de corrupción y delitos.

El mismo se explica en su artículo 14.1 Cuando la Entidad, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o el Tribunal de Contrataciones del Estado verifique la existencia de indicios de conductas anticompetitivas en un procedimiento de selección en los términos de la normativa especial, debe remitir toda la información pertinente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI para que ésta, de ser el caso, inicie el procedimiento administrativo sancionador correspondiente contra los presuntos responsables.

Esta decisión debe ser mantenida en reserva y no debe ser notificada a los presuntos responsables a fin de asegurar la eficacia de la investigación.

Para que el comité de selección pueda realizar todo el proceso para la adjudicación

de la Buena Pro de una obra, esta debe estar contemplada en el plan anual de contrataciones.

Al respecto, el artículo 15 establece: Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestal correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

En la figura 1 se detalla el proceso para la contratación pública:

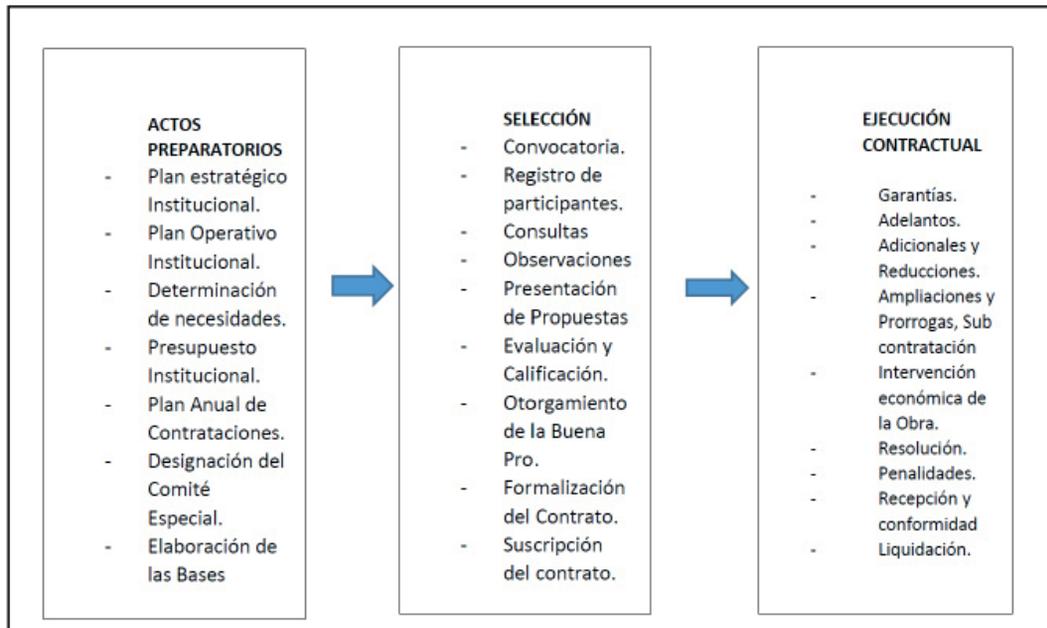


Figura 1. Fases de la contratación estatal
Fuente: Hernández (2012)

La etapa de los actos preparatorios incluye todos los procedimientos ejecutados por la entidad desde la planificación de las obras a ejecutar en la que se contempla la solicitud de presupuesto para la ejecución de la obra, la formulación del expediente técnico, se determina el valor referencial, se aprueba el expediente de contratación, se designan los miembros del comité, se elaboran y aprueban las bases adecuadas que conformarán las reglas de juego a las que se someterán participantes y entidad y que han sido programadas por el Comité Especial. Incluyen el calendario del proceso, las exigencias mínimas para postularse.

Es en esta etapa en donde se inician los actos de corrupción, de acuerdo a la experiencia como miembro de diversos comités y personal adjunto a estas dependencias.

La gestión para la ejecución de una obra pertenece a un proyecto de inversión pública que debe ser aprobado por el Ministerio de

Economía y Finanzas a través del Invierte.pe, quien se asegurará de la viabilidad del proyecto, el objetivo público y el reintegro de la inversión.

Cuando se ha aceptado, este se convierte en una necesidad que se forja por medio de un requerimiento que debe ser valorado por la entidad con la finalidad de llegar a su ejecución.

En resumen, se detalla el proceso de selección para el otorgamiento de la buena pro a una determinada empresa para la ejecución de una obra pública, tal como lo hemos presentado, los actos de corrupción comienzan desde el inicio del proceso, pues ya de antemano se han determinado en muchas ocasiones ofrecimientos a los miembros del comité quienes además ya habrían ajustado las bases para que solo la empresa favorecida pueda siquiera postular.

Otro dato si se quiere curioso es que estos actos de corrupción muchas veces se

convierten en un secreto a voces, donde inclusive todos los miembros de la entidad conocen el hecho, pero no se toman medidas para evitarlo, ni para castigar a los culpables.

Esta situación ha llegado a límites tan exorbitantes que ha involucrado la reputación de los cuatro últimos gobiernos nacionales.

Sonados y comentados casos de corrupción han sido de dominio público. Incluso presidentes y ex presidentes han sido salpicados por los escándalos provocados por la corrupción.

Algunos insisten en declarar su inocencia y auto catalogarse como "perseguidos políticos" como es el caso de Alan García, acusado por principalmente sobre la adjudicación de la línea 1 del metro de Lima (tramos 1 y 2) al consorcio encabezado por Odebrecht.

A pesar de que la empresa Odebrecht ha admitido el pago de 8 millones de dólares en sobornos a funcionarios del segundo gobierno aprista por esta adjudicación, García ha solicitado asilo político en la embajada uruguaya, el cual ha sido denegado.

Otro exmandatario se vio envuelto en esta serie de hechos que involucran a la empresa Odebrecht, el expresidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK). Ya que en diciembre, esta constructora, protagonista en numerosos escándalos de corrupción en varios países de América Latina, informó al Congreso peruano que había pagado 4,8 millones de dólares a dos firmas de asesoría vinculadas a Kuczynski.

Textualmente, la empresa señala que realizaron un pago de 782,207 dólares a Westfield Capital, empresa de asesoría de banca de inversión radicada en Miami, Estados Unidos, y perteneciente al presidente del Perú.

Algunos de los pagos sucedieron cuando PPK era funcionario durante el gobierno del expresidente Alejandro Toledo, cuyo periodo presidencial ocurrió entre 2001 a 2006.

Ante la información, el Congreso Nacional solicitó la renuncia de PPK por su supuesta vinculación con esas empresas. Kuczynski, de 79 años, inicialmente negó haber recibido dinero de Odebrecht. Luego negó haber recibido alguna coima, pero reconoció haber trabajado como asesor.

El gobernante no renunció y en diciembre del pasado año salió airoso del proceso de destitución en el Congreso, al que ya no deberá someterse, pues ha renunciado de manera voluntaria.

A pesar de todo, PPK a diferencia de Alan García no ha intentado escapar y actualmente se encuentra enfrentando un juicio.

Tal como hemos podido ver hasta ahora, en el país, se observa un panorama en el que pareciera que no existe algún funcionario de alto cargo y con acceso al patrimonio público que tenga las manos limpias.

Esto representa un verdadero caos, pues el Estado solicita bienes y/o servicios, por medio de funcionarios encargados de contratarlos o comprarlos siguiendo los ordenamientos fundados para avalar principios públicos como la ética, la probidad y la economía en la selección de las ofertas, o de otro modo, eligen no tomar en cuenta estos principios contratando a quien ofrezca el pago de un soborno.

El delegado tiene el poder de, por ejemplo, restringir los proponentes, y garantizar una selección determinada, delimitando y aprobando variables de conveniencia para un contratista en particular no en beneficio del estado.

Para castigar estos delitos de corrupción, el Estado Peruano ha impuesto una serie de penas dependiendo del acto cometido.

Dicha clasificación señala que para los procesos de contratación pública, no se ha podido detallar todos los tipos de actos de corrupción y falta de ética del funcionario que ocurren en la contratación de obras, por cuanto dicha disposición discurre como único sujeto del castigo al funcionario público.

Como hemos señalado existen múltiples situaciones que no encajan obligatoriamente en el tipo penal descrito, pero que sí representan delitos contra la administración pública y han sido clasificados penalmente, tales como los delitos de concusión, cobro indebido, cohecho (en sus diversas formas), la negociación incompatible, el tráfico de influencias y el enriquecimiento ilícito, entre otros que se detallan en la tabla 1.

Tabla 1. Penas impuestas por la comisión de actos de corrupción

| DELITOS | ACTORES FORMALES | ACTORES INFORMALES | PENAS |
|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|
| Colusión simple agravada | x | | 3-6 años 6-15 años |
| Concusión | x | | 2-8 años |
| Cobro indebido | x | | 1-4 años |
| Cohecho pasivo propio | x | | 5-8 años |
| Cohecho pasivo impropio | x | | 5-8 años |
| Cohecho pasivo específico | x | | 365- 700 días |
| Cohecho activo genérico | | x | 4-6 años |
| Cohecho activo específico | | x | 5-8 años |
| Negociación incompatible | x | | 4-6 años |
| Tráfico de influencias | | x | 4-8 años |
| Enriquecimiento ilícito | x | | 5-10 años 8-18 años |

Fuente: Hernández (2015)

Como puede observarse, en el listado anterior, la mayor parte de los delitos tipificados tiene como sujeto del delito la corrupción y por ende de la sanción al funcionario público, el cual es un actor formal dentro de la contratación pública de obras.

Solo tres delitos contemplan la posibilidad de sancionar a los terceros (actores informales) que, en estricto, son quienes fomentan y solventan la corrupción en el sector público.

Esto nos da una clara muestra de que en temas de delitos de corrupción contra la administración pública los verdaderos actores que la fomentan, y tienen una mayor injerencia en que esta ocurra, también son los que tienen mayor posibilidad de disfrazar su actuación mediante actos no tipificados. (Hernández, 2012).

CONCLUSIONES

La historia de las contrataciones públicas en el Perú ha estado plagada de actos de corrupción desde pequeñas escalas a los más altos niveles.

Por ello es necesario que los funcionarios encargados de esta labor se adhieran a los principios tipificados en el código de ética de la función pública.

Este contiene diferentes principios, deberes y restricciones éticas, por medio de las cuales se rige el accionar de los funcionarios públicos de las distintas entidades que conforman la administración pública peruana.

Se debe tener en cuenta que los objetivos de la función pública son el servicio al Estado, así como la creación de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y por ende debe darse prioridad al uso de los fondos públicos.

Los procedimientos para la contratación de obras públicas se hallan nítidamente delimitados en las leyes, estatutos y normativas, las cuales señalan específicamente las gestiones a seguir en cada una de las fases del proceso; no obstante, los operarios de la norma se las han arreglado para realizar actos que desvían las normas, bien sea de manera formal o mediante el requerimiento de exigencias innecesarias que confinan la libre participación de postores o la direccionan a un licitador que ha ofrecido la respectiva coima, o a través de formas ilegales especificadas o no en las leyes.

Otra de las conclusiones válidas que podemos resaltar es que los actos de corrupción no solo afectan a la nación en su conjunto, o sea, no sólo a los propios organismos públicos, sino también a las empresas y a la sociedad en su conglomerado.

Por estos motivos, una Política Pública de Prevención y querrela contra la corrupción es esencial a nivel nacional.

Los actores que participan en los actos de corrupción tienen diferentes motivaciones, pero, ésta siempre será desfavorecedora para el orden público y el marco legal.

De igual forma, esta participación es imprevisible y aunque exista cierto nivel de concordancia entre los actores, no se puede resumir que sea una organización mancomunada e hilada por cuanto los actores no siempre actúan de la misma forma, ni con los mismos motivos, por ende, su participación deberá examinarse en cada caso particular.

Finalmente, cualquier esfuerzo por contrarrestar los actos de corrupción o subsanar la regulación de los procedimientos

de contrataciones de obras no solucionará la corrupción mientras que el problema involucre la acción de las personas que tienen en su poder la ejecución de los ordenamientos de contratación de obras, por lo cual los investigadores que intenten resolver el problema deben tener en cuenta la participación de los funcionarios y su ética.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos, C. (2007). Contratación Pública y Corrupción. Un análisis particular de los principios rectores de la contratación administrativa. *Revista de Ciencias Jurídicas*. 112.

Centro de Estudios de Responsabilidad Social, Emprendimiento y Sostenibilidad - CERES, CENTRUM Católica. (2017). Crecimiento sostenido, competitividad y desarrollo económico regional del Perú. *Strategia*, 40-44.

PCM. (2005). Ley Código de Ética de la Función Pública . Ley Código de Ética de la Función Pública. Lima, Perú.

Gorbaneff, Y., y Cabarcas, G. (2009). Equilibrio Económico y la Contratación Pública en Colombia. *Revista de Derecho*. 31.

Hernández, S. (2012). Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector transporte y comunicaciones entre los años 2005 y 2010. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría en ciencia política con mención gerencia pública.

Huerta, E. (2016). ¿Cómo funciona el cerebro de los corruptos? Esto dice la ciencia. *Diario El Comercio*. 31.10.2018. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/tecnologia/ciencias/funciona-cerebro-corruptos-esto-dice-ciencia-noticia-506186>.

Morales, M. (2009). Corrupción y democracia.

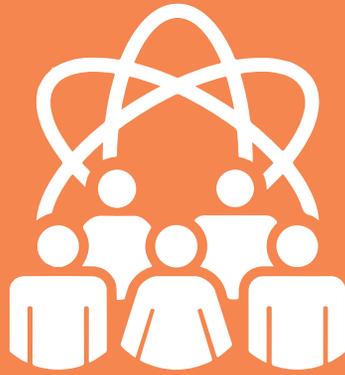
América Latina en perspectiva comparada Santiago de Chile. En: *Gestión y Política Pública*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Mujica, J. (2011). *Micropolíticas de la Corrupción. Redes de poder y corrupción en el Palacio de Justicia*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores. Instituto de Estudios Universitarios.

Peña, S. (2005). *Psicoanálisis de la Corrupción*. Lima: Peisa.

Rose-Ackerman, S. (2010). *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Madrid: Siglo Veintiuno.

Zegarra, L. (2002). *Causas y consecuencias económicas de la corrupción: un análisis teórico y empírico* . Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.



La ética y el desarrollo sostenible

Ethics and sustainable development

Carlos R. Álvarez Astengo, ✉ Gustavo Ch. Torres Oneto, Dorian I. Samanez Montensinos y Enrique J. Sarmiento Gamio

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 22-11-2018

Revisado: 02-03-2019

Aceptado: 22-04-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tienen como propósito crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con desafíos ambientales, políticos y económicos, haciendo frente a la pobreza extrema y el hambre, entre otros, como prioridades del desarrollo. Los ODS son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Sobre el desarrollo sostenible o sustentable se puede decir en líneas generales que es aquel donde el desarrollo de la generación presente satisface sus necesidades sin limitar a las generaciones futuras para que también puedan satisfacer sus necesidades.

En el presente trabajo, se desarrolla una evaluación integral de los procesos de desarrollo sostenible, desde una mirada estatal y desde la perspectiva de organizaciones internacionales como el PNUD. De este modo, se trata de una indagación profunda sobre patrones de bioética.

Palabras clave: Bioética, desarrollo sostenible, desarrollo sustentable.

ABSTRACT

The Sustainable Development Goals (SDG) of the United Nations (UN) are intended to create a set of global objectives related to environmental, political and economic challenges, addressing extreme poverty and hunger, among others, as development priorities. The SDG's are an urgent call for the world to make the transition to a more sustainable path.

About the sustainable or sustainable development can be said in general lines that is where the development of the present generation meets their needs without limiting future generations so that they can also meet their needs.

In the present work, a comprehensive evaluation of sustainable development processes is developed, from a state perspective and from the perspective of international organizations such as the PNUD. In this way, it is a deep inquiry about bioethics patterns.

Keywords: Bioethics, sustainable development.

✉ alvarezastengo@yahoo.com



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic. 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 87 – 101.

INTRODUCCIÓN

Cuando en 1945 fue creada la ONU, uno de sus principales objetivos fue "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...", de acuerdo al artículo 55 de su carta de fundación, para lo cual debe promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social.

Al respecto, es preciso señalar que el concepto de desarrollo ha variado con el transcurrir de los años, puesto que el desarrollo a costa de la ausencia de la paz universal, el mantenimiento de la pobreza o la degradación del planeta por el agotamiento de sus recursos y su contaminación no es tal. Incluso nuestro planeta podría ser inhabitable para las futuras generaciones.

Siguiendo este razonamiento, los líderes mundiales aprobaron en 2015 la llamada "Agenda 2030", que marca los ODS. (Organización de la Naciones Unidas - ONU, s.f.).

El propósito de los ODS es crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo, reemplazando a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), emprendidos el año 2000 para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Gracias a ellos, por ejemplo, se lograron enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

Es entonces que se comenzó a trabajar en los nuevos objetivos, es decir, los ODS, que son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Los ODS son 17 objetivos interrelacionados por lo que el éxito de uno afecta el de otros. Resulta importante señalar que la aprobación de los ODS, el 2015, coincidió con la firma del Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en el Japón también el 2015.

Los ODS son especiales por cuanto abarcan las cuestiones que nos afectan a todos. Reafirman nuestro compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás.

Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad (PNUD - PERU, s.f.). Buscan encontrar el espíritu de colaboración entre los hombres para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras.

De este modo, proporcionan metas claras en conformidad con las prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS pretenden alcanzar a toda la humanidad, abordando las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Quizás Aristóteles pensó algo parecido: "¿Cuál será, pues, el bien de cada una, sino aquel por cuya causa se trata todo lo demás?" Lo cual en la medicina es la salud, en el arte militar la victoria, en el edificar la casa,

y en otras cosas, otro, y, en fin, en cualquier elección el fin; pues todos, por causa de éste, hacen todo lo demás. De manera que si algo hay que sea fin de todo lo que se hace, esto mismo será el bien de todos nuestros hechos, y si muchas cosas lo son, estas mismas lo serán." (Aristóteles, 2005)

Si un comportamiento se califica como ético cuando contribuye al desarrollo de las cualidades propias del ser humano o, lo que es lo mismo, cuando hace al individuo mejor persona, cuando su calidad humana crece (Navarro, 2018), acaso no coincide esto con los ODS y el concepto mismo de desarrollo sostenible.

En otras palabras, los ODS en su naturaleza misma contienen un comportamiento ético.

¿CÓMO SE ERIGE EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

En la década de los setenta comenzó esta preocupación de forma masiva, con la reunión de Estocolmo (Suecia) en 1972, denominada Medio Ambiente Humano, la cual acogió las primordiales inquietudes de los jefes de Estado, las colectividades académicas y científicas, así como de organizaciones no gubernamentales sobre la problemática ambiental, la cual comprendió grandes polémicas sobre el antagonismo entre el crecimiento económico y la conservación del medio, además de la alta explosión demográfica, como se denominaba al impacto del crecimiento de la población en el medio ambiente.

A partir de entonces, se ha suscitado una creciente serie de discusiones y debates sobre el desarrollo sostenible, cuyo concepto generalizó, a partir de la publicación del Informe Brundtland en 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En este documento se gesta como una novel matriz de pensamiento con un alto contenido de praxis, que germina como una nueva representación para la gestión de los recursos naturales, como también de un nuevo modelo de relaciones humanas.

Es así que se llegó a la Conferencia de Río de Janeiro en 1992, que estableció la Agenda 21, conformada por una serie de puntos que deben acogerse para adoptar la sostenibilidad, que se ha definido como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades" (p.67), concertado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, que más tarde fue reformada en Johannesburgo (2002), al añadir que se busca conjuntamente la supresión de la pobreza, además de fortalecer la equidad social.

Y se llegó recientemente a la reunión de Río+20, en Río de Janeiro (Brasil), tras 20 años de la promulgación de este concepto que se ha seguido como derrotero, y que sintetiza la mayor de las preocupaciones del ser humano: su permanencia en torno a la búsqueda de un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental en que subsiste.

LA ÉTICA ENCAMINADA HACIA LA SOSTENIBILIDAD

La ética como ciencia y filosofía de los aspectos de carácter moral, desde la perspectiva de Sanz Ferramola y Medina (2007), se constituye en un área del conocimiento que se aplica esencialmente a tópicos controvertidos, asiduos disensos y consensos sociales.

La ética, en este marco de referencia, recurre a la interdisciplinaridad para lograr una lógica desde cada punto de vista, para hallar así

un característico orden que conduzca a preceptos comunes.

Por esta razón, en cuanto a las acciones llevadas a cabo por el ser humano, sean de orden individual o colectivo, la ética se torna indispensable, ya que las acciones conllevan consecuencias de manera directa o indirecta a otras personas, cercanas o distantes; por ende, comprende una significativa complejidad que se instituye como un dilema, debido a lo diverso de la cultura social en que se puede desenvolver este acto, pero particularmente por los deberes que se construyen y proyectan hacia las generaciones venideras.

En el marco de las declaraciones de desarrollo sostenible, Zahedi y Gudynas (2008) indican que la Declaración de Estocolmo no toca expresamente la ética, pero sí aseveran que en la declaración se vislumbra un cambio en la forma de juzgar y se advierte una evaluación distinta, que irrumpe particularmente sin restricciones temporales, y considera claramente el porvenir, en que se observa un cambio en la forma de valorar.

El aspecto se mantuvo en todas las otras declaraciones emanadas de Río de Janeiro en 1992; Johannesburgo en 2002, hasta llegar a la reunión de Río+20, en Brasil, 2012.

Por ende, la ética, tanto explícita como implícitamente, ha intervenido en forma relevante en los debates internacionales con respecto a los aspectos que atañen al desarrollo sostenible, y consecuentemente ha conducido una profusa actividad en la elaboración, revisión y aprobación de pautas, como reglas y principios éticos con el objeto de proteger a las personas, para evitar conflictos y disputas, en nuestra sociedad.

Asimismo, en el Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, en mayo de 2002, se promulgó el "Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad". De este espacio, se exterioriza que el desarrollo sustentable pretende tutelar la edificación de una nueva racionalidad social y productiva, amparada esta en el hecho de reconocer que la crisis que hoy se padece reside en el contexto social, y es "una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida" (p. 1).

Por ende, se apela particularmente a la construcción de una ética para la sostenibilidad, que se apoye en la responsabilidad moral, tanto de las personas, conjuntos sociales y las estructuras de gobierno, con el fin de acceder a la prolongación de la vida y mejorar las condiciones de calidad de la vida, en la comprensión, y razonamiento de las complicadas interacciones que se suceden entre el ser humano y la naturaleza.

No obstante, este manifiesto también indica que la ética para la sostenibilidad requiere de pautas para encaminar los procedimientos particulares de las personas, así como de los grupos sociales.

A esta valiosa aportación, le siguió la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, el 19 de octubre de 2005, por parte de la UNESCO, que señala que se erigen dada la excepcional capacidad que posee el ser humano para reflexionar sobre su propia existencia y su entorno, así como para percibir la injusticia, evitar el peligro, asumir responsabilidades, buscar la cooperación y dar muestras de un sentido ético.

Sin embargo, de esta declaración, aunque cuenta con un alcance remitido a la medicina y ciencias de la vida, su aplicación está motivada por los avances que la tecnología ha sostenido, y cómo ésta ha incidido grandemente en los seres humanos.

Estas declaraciones son resultado de la manera paulatina en que transcurre el avance de la cultura del dominio de la naturaleza, a partir de la ciencia moderna, la cual se sobrepuso a la interacción de la cultura de veneración y cuidado de la naturaleza, y sustituyó así el añejo fundamento de las agrupaciones indígenas y de las comunidades orientales.

Precisamente así, la ética se constituye en una variable medular que revela las distintas modalidades de los cambios y es una unidad fundamental, aun en el desarrollo sustentable, puesto que las conductas y los estilos de vida revelan los valores que rigen las formas en que se gestionan los recursos.

Por lo tanto, como señala Téllez Fabiani: El saber científico nos impone una certeza sobre el futuro: sabemos, de alguna manera parcial, pero probable o posible, que extrapolar las condiciones actuales la relación de los seres humanos y la naturaleza será violenta si no hacemos algo en la actualidad (2006).

Es así que la ética se conduce por el sendero de mejorar las relaciones sociales, y muy esencialmente obra en el modo personal y colectivo del ser humano con el propósito de reconocer y estudiar sus actos, así como sus valores, con el propósito de conducirlo por espacios más constructivos, útiles, nobles, y armónicos con su entorno natural y social.

Actualmente, es inexplicable que la ciencia y la tecnología aplicada conserve la capacidad de

producir cuanto sea necesario para satisfacer las demandas de la sociedad; sin embargo, un gran número de población en el mundo mantiene una vida miserable, por debajo de los requerimientos actuales.

Tan solo este ejemplo nos sirve como muestra: mientras millares de seres humanos mueren de hambre o cuentan con una alimentación insuficiente, aproximadamente una tercera parte de los alimentos que se producen para el consumo humano se desaprovecha.

Esto equivale a 1,300 millones de toneladas al año, que de aprovecharse alimentarían a todo el continente africano.

Tan sólo en Europa y América del Norte se derrochan entre 95 a 115 kg/año/per cápita, comparado con los 6 a 11 kg/año/ per cápita que se suscita en África y en el sur y sudeste de Asia.

Por lo tanto, con lo arriba citado, incumbe reflexionar desde una perspectiva teleológica, en la cual se reconoce que los seres humanos deben instituir sus propias pautas éticas, pero la naturaleza y el entorno social en que se subsiste, deben tornarse en el marco de observación y advertencia, que ha de suministrar los sendas para desplegar y progresar en una adecuada vida moral. (Cantú y Martínez, 2015).

DESAFÍO ÉTICO PARA LOGRAR EL DESARROLLO CON SOSTENIBILIDAD

El desarrollo sostenible en la actualidad constituye un tema de consulta obligada en el ámbito académico y social.

Se puede definir de acuerdo con Díaz Osorio y Solís Welzel (1997) como "un proceso que tiende al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas para el total de la población".

Es así como, desde los años cuarenta, recibe las primeras críticas en la voz de activistas sociales desde puntos de vista de carácter teórico-práctico y desde el contexto de orden moral (Zamora, 2003; Cantú y Martínez, 2012a).

Hoy buscamos un desarrollo con sostenibilidad, en donde los actores que participan actúen en un entorno de diálogo sobre sólidas bases éticas y principios que se procuren llevar a cabo sin producir alteraciones socio ambientales que perjudiquen al planeta.

Desde este punto de vista, se levanta el comentario de Martínez Navarro (2000) al señalar que una ética para el desarrollo sería aquella que permita orientar las tareas y las relaciones prevalecientes desde una óptica de carácter personal, social, ecuménico y ecológico; esto es, como aspiración común de hacer o conseguir algo, que es apreciado como humanamente digno, que permita favorecer la presencia de una cordura en los planes políticos, como también en las reformas estructurales al observar el desarrollo en el ámbito local, nacional e internacional con el fin de poner freno al incorrecto desarrollo.

Esto significa un crecimiento y desarrollo equilibrado protegiendo la dignidad humana.

En este sentido, Kliksberg (2001) advierte tres problemas que aquejan a la sociedad, concretamente lo humanamente digno, como la pobreza que afecta a los infantes, el deterioro de la figura simbólica de la familia y la desocupación como un problema de carácter social y económico, señalando que "son sufrimientos que afectan la dignidad humana", los cuales se yerguen de forma natural, como desavenencias inevitables producto del proceso de desarrollo y modernización de la sociedad.

Esta situación descrita guarda estrecha relación con otros problemas éticos vistos en trabajos grupales del Programa de Alto Mando 2018 como la superpoblación o problemas de índole hídricos que la sociedad en su conjunto afronta y deberá afrontar en un futuro muy próximo.

Ante este escenario, la ONU (2013) se pronuncian al indicar que "la próxima agenda de desarrollo debe garantizar que, en el futuro ni los ingresos, ni el género, el origen étnico, la discapacidad o la geografía determinarán si las personas viven o mueren, si una madre puede dar a luz con seguridad, o si su hijo tiene una oportunidad justa en la vida".

Casos como los del problema del agua en la ciudad de Puno, nos ponen ante un juicio moral y llaman a la reflexión sobre aspectos tan cotidianos.

Estamos en el siglo 21 y aún sentimos que no avanzamos en esa búsqueda de lograr o por lo menos iniciar un desarrollo humano sensible en lo social y coherente en lo económico.

Esto último nos remite a la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, la cual fue decretada por la Unesco el 19 de octubre de 2005, y cuya proclama y eje axial se fundamentan en el respeto de la dignidad de la persona, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se considera pertinente introducir sucintamente estos tres aspectos, para una mayor claridad en nuestra argumentación.

Consideramos por lo tanto que la dignidad humana es primordial para su realización, es un punto de partida y a la vez un punto de llegada, un horizonte constante que debemos considerar con respeto y elevada cuota de

pertenencia social, lo cual permite el logro de sus aspiraciones y anhelos.

En este sentido, la libertad es prescindible para la autorrealización de la persona; por lo tanto, a nadie puede privarse de esta o condicionársele.

La libertad debe entenderse como un principio fundamental que consolida un espacio de convivencia universal, en donde la dignidad humana prevalece sobre cualquier aspecto que involucre al desarrollo, equilibrado, armónico y en un ambiente de sana convivencia.

De acuerdo con Gordillo Álvarez-Valdés, (2008), "esto sólo se consigue con los otros, con los que se aprende a ser libre, cuando uno es capaz de vincularse a los otros, de dialogar con los demás, para ir configurando sus pensamientos y acciones, compartiendo con los otros".

Sin embargo, en relación a lo anteriormente expuesto, aun en el presente siglo, existen ciertas ausencias en casi todo el orbe, producto de la diversidad cultural y ciertos pensamientos conductuales que, en algunos casos extremos, generan una ausencia de respeto a la dignidad humana como también a la transgresión a los derechos humanos y otras libertades fundamentales.

El desarrollo se contempló como un derecho universal en 1986 por las Naciones Unidas, a través de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo: 1: (i) El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades

fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él; (ii) El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Nos encontramos viviendo un nuevo milenio, donde aparentemente se respira aires de desarrollo en lo científico y tecnológico; pero en lo social y humano aún persisten algunos problemas sin solución aparente como son la miseria, desnutrición, desocupación, injusticia social, deterioro ambiental, entre otros sucesos, aún no se han remediado y, peor todavía se han incrementado, hecho que ha puesto en tela de juicio el trámite por acceder al desarrollo sostenible.

Así, Parrilla Díaz indica que "el siglo XXI se perfila como uno de crisis" (2013). Esta crisis, de acuerdo con Hans Jonas, se sufre porque "antes de nuestra época las intervenciones del hombre en la naturaleza, tal y como él mismo las veía, eran esencialmente superficiales e incapaces de dañar permanentemente el equilibrio". (1995).

Ante tal suceso, hoy en día, el saber ético se erige en un deber urgente e inaplazable. Existe actualmente, herencia del mundo industrializado, un pequeño sector que goza de un poder casi absoluto, lo cual ocasiona un desbalance entre los que tienen acceso a muchos beneficios sociales contra la gran mayoría que sufre de ausencias básicas.

Esto nos evidencia que aún no hemos logrado un camino hacia un desarrollo ético sostenible y sustentable.

Cantú-Martínez asevera que esto “es producto de un capitalismo neoliberal totalmente opuesto a los principios de justicia social y criterios de equidad, cuyos efectos reales se trasladan a distintas esferas como la política, social, económica, ambiental e inclusive la cultural” (2014), que trastoca la dignidad de las personas.

Nuevos enfoques surgen producto de lo descrito anteriormente como el surgimiento de la noción de ética global, que de acuerdo con Rein Venegas está “vinculado a una serie de las disciplinas de ciencias sociales, como las relaciones internacionales, los derechos humanos y las teorías feministas”. (2013).

Es en este marco de la ética global se tratan de establecer estándares y normativas de carácter internacional con el fin de crear marcos referenciales ético-jurídicos de desempeño socioambiental en los países, de modo que se establece una serie de reuniones en diversas latitudes, prevaleciendo un escenario lleno de intereses particulares dejando de lado las verdaderas y profundas crisis medioambientales y sociales, mostrando una postura de indiferencia y ausencia en el deseo y voluntad de ponerles solución.

En esta coyuntura debemos contextualizar las diversas realidades sociales y culturales de cada grupo humano, explorar su espacio cognitivo, afectivo y su propia conducta social, que nos permita interpretar sus propias necesidades y hacerlas inclusivas poniendo énfasis en la sustentabilidad de su desarrollo como sociedad en general y como dignidad humana en lo particular, proyectando hacia el futuro cercano dos direcciones de logros futuros la primera el presente de un desarrollo con beneficios a todos por igual y una segunda

dirección un futuro donde los beneficios por alcanzar estén disponibles para todos.

Así pues, el desarrollo sostenible conlleva la tendencia de conciliar los intereses actuales de las personas como también de las futuras generaciones, para arribar así a un nuevo modelo de desarrollo, particularmente en el avance que ha tenido la sociedad humana y las implicaciones en los sistemas naturales, tanto en el ámbito que representa este progreso en lo local como en lo regional, que ha incidido en cambios de estilos de vida, en consonancia con la disponibilidad de los recursos naturales disponibles.

En este sentido, Loza, Lurent y Rosales (2011) citan que para la existencia veraz de un desarrollo con sustentabilidad los preceptos que se deben considerar en el contexto internacional, sin ser una lista agotada, para evitar el desarrollo retrógrado incluirían las siguientes pautas:

Conservación y restauración del medio ambiente; seguridad laboral, trabajo creativo con sueldo digno, responsabilidad social corporativa, estructuración de éticas inmanentes, contribución al desarrollo de una tecnología suave y no contaminante, acuerdos comunitarios y grupales, equidad fiscal, precios justos no definidos por la oferta y la demanda sino por el esfuerzo humano para producir los bienes y servicios, justicia social y respeto de las leyes, simplificación administrativa, inclusión del arte y del sentido estético, libertad e independencia con responsabilidad, productividad humanista alta, conciencia y actitud anti consumidora.

En la actualidad, el saber ético se erige en un deber urgente que debe orientar la vigilancia del excesivo poder que han adquirido ciertos grupos sociales, alcanzando un desarrollo

desequilibrado dentro de un modelo industrializado neoliberal produciendo en masa y al mismo tiempo depredando los recursos naturales que son desde un punto de vista ético un bien común de toda la humanidad. (Cantú-Martínez, 2015).

LA ÉTICA DEL AMBIENTE EN EL CAMPO INTERNACIONAL

La carta de las Naciones Unidas de 1945 ha permitido el avance hacia un desarrollo sostenible.

Esto se debe a que se hacía énfasis a la paz internacional y velar y promocionar los derechos humanos.

Según la Carta de la ONU, entre propósitos de la asociación de naciones se encuentra: "la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

Esos propósitos se desglosan en metas que apuntan a asegurar "niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social", a su vez, los miembros "se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente" con esos fines – una situación que todavía está lejos de alcanzarse.

La temática ambiental se incorporó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo (1972), en el marco de polémicas entre la conservación y progreso económico, sobre el verdadero impacto del crecimiento de la población, y sobre las metas de desarrollo

de las naciones del "Sur" y exigencias ambientales de los gobiernos del "Norte".

Posteriormente la "Declaración de Estocolmo" originó un listado de problemas ambientales percibidos en aquellos tiempos, con optimismo en su solución.

Luego, la Declaración de Estocolmo, "Una sola tierra" tampoco incluyó alguna sección sobre ética.

Sin embargo, la "Declaración de Estocolmo" indica que la protección del ambiente debe atender las necesidades actuales como a las generaciones futuras (principio 2). Cambios en las valoraciones restringidas al campo humano, abren ciertas restricciones al futuro, siendo estas un compromiso de las futuras generaciones.

Pero, sobre todo, la Declaración responsabiliza a las personas como sujetos que generen cambios.

Este encuentro de la ONU, legitimó el debate internacional de protección ambiental y se crearon nuevos autores, tal es así que se publicó en 1980 "La Estrategia Mundial de la Conservación" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), también se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF).

Elas contenían contribuciones académicas y se planteó el desarrollo sostenible con la preservación como base, pero estos documentos carecen de un componente ético específico, más bien se agrega la responsabilidad hacia los bienes comunes, con una pertenencia a toda la humanidad.

Ante esto, la ONU conformó la Comisión Mundial en Medio Ambiente y Desarrollo,

la cual presentó el informe "Nuestro futuro común" de 1987, definiendo mejor el concepto de "desarrollo sostenible", aun sin aspectos éticos.

Regionalmente, el BID y la PNUD elaboraron la llamada "Nuestra propia agenda" en 1990, también sin aspectos éticos.

Durante la década de 1980, el debate se centró en una "ética humana" por la valoración de aspectos esencialmente humanos, con una posición dominante, o antropocéntrica.

La postura ética concebía a la naturaleza en función de la utilidad humana, pero con un deber moral para la protección de especies o ecosistemas, considerando que su pérdida afectaría el bienestar humano.

La ética se centraba sobre una moral de calidad de vida con responsabilidad de las generaciones futuras y con la idea de bienes comunes.

De esta forma surge el movimiento ambientalista y la segunda Estrategia Mundial de la Conservación de 1991 titulada "Cuidar la Tierra", bajo la iniciativa de la IUCN, la PNUMA y la WWF. Lo novedoso, es que cuenta con una sección dedicada a la ética.

"Cuidar la Tierra" otorga a los aspectos éticos un papel central ya que "lo que la gente hace depende de lo que la gente cree".

Consecuentemente se postula que el desarrollo sostenible implica un tránsito hacia una sociedad sostenible que se basa en una ética para vivir de otra manera.

La estrategia considera que ese cambio es moralmente correcto y que sin esa ética se pone en peligro el futuro de la humanidad.

Esa nueva perspectiva ética incluye reposicionar el papel del ser humano como una parte de la comunidad de la vida, junto a las demás especies vivientes.

Se mantiene la libertad a la da declaraciones anteriores y se sostiene que "toda forma de vida merece ser respetada". Varios estudios influyentes de esa época insistían en el valor económico que pudieran tener especies desconocidas o no estudiadas.

"Cuidar la Tierra", además, inspiró muchas de las discusiones que se hacían frente a la preparación de la Cumbre de la Tierra celebrada en Rio de Janeiro en 1992 (Rio 92) en cuestiones tales como la redacción de la Convención de la Diversidad Biológica.

Un cambio clave del proceso de Rio 92 fue la definitiva conformación de un espacio internacional ciudadano que no estaba condicionado por los gobiernos ni coordinado por la ONU, aunque permitida por ella.

Se dio lugar al primer foro internacional de organizaciones ciudadanas en paralelo a una conferencia mayor de la ONU.

Allí se parte de un "principio de la unidad en la diversidad, donde cada ser individual es parte del todo".

Por lo tanto, el Compromiso postula una defensa del derecho a la vida, en manera análoga a las demás declaraciones.

La generación de un espacio ciudadano transnacionalizado se ha mantenido hasta el día de hoy, expresándose en campañas ambientales globales, en foros ciudadanos paralelos a los principales eventos de la ONU, y en la profundización de acuerdos propios. En ese campo, se debe mencionar a

la Carta de la Tierra, un ejemplo importante de complementación entre el espacio intergubernamental de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La iniciativa fue relanzada en 1995 por una organización no gubernamental internacional (Consejo de la Tierra), que produjo un primer borrador en 1997 y tras prolongadas consultas se aprobó un texto definitivo en 2000.

La Carta apunta a una ética ambiental y, por otro lado, apuesta a la sociedad civil global para promover el desarrollo sostenible.

Se "busca inspirar en los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bien de la humanidad y las demás especies que habitan la Tierra.

Es una expresión de esperanza, así como un llamado de ayuda para crear una sociedad global en un momento crítico de la historia". Propone, además, "una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz".

La Carta propone cuatro principios básicos: respetar la tierra y la vida en toda su diversidad; cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor; construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas, y asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

También se propone un consumo sustentable. El segundo compromiso aborda la justicia social y económica para erradicar la pobreza, un imperativo ético, social y ambiental.

Finalmente, sobre la democracia, no violencia y paz, la Carta de la Tierra postula el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como el fomento de la educación moral, espiritual y de sostenibilidad, y una cultura de tolerancia, no violencia y paz. La Carta brinda especial atención a la dimensión global de la sustentabilidad.

Se postula entonces "construir una comunidad global sostenible" bajo una renovación de los compromisos con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta".

También, se dio a conocer el "Manifiesto por la Vida", una iniciativa específica de América Latina y el Caribe, bajo iniciativa del PNUMA y en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Es similar a la Carta de la Tierra, aunque si bien no cuenta con una ratificación formal de los gobiernos, todos ellos la han apoyado en el marco de los encuentros de los ministros del ambiente.

Esta iniciativa trata de profundizar en los principios éticos que pueden ser la base del Plan de Acción Regional de Medio Ambiente y que trasciendan hacia las políticas ambientales y de desarrollo sustentable de los países de la región (PNUMA, 2001).

En 2002, se celebró una nueva cumbre sobre ambiente y desarrollo que aprobó la Declaración de Johannesburgo, similar a la declaración de Rio de 1992.

Sin embargo, en el 2000, los gobiernos aprobaron un nuevo compromiso con el desarrollo en la "Declaración del Milenio".

El texto de la Declaración incluye valores y preocupaciones éticas con elementos claves para la sustentabilidad.

En primer lugar, se menciona el respeto de la Naturaleza, donde se sostiene que es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

En segundo lugar, se postula la responsabilidad común.

Las tareas de gestionar el desarrollo, junto a otras acciones como la preservación de la paz, deben ser compartidas por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente.

Para ello, los gobiernos se apoyan en el sistema multilateral de las Naciones Unidas para avanzar en esas tareas.

En tercer lugar, la Declaración presenta un compromiso específico de “adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente”. (Zahedi y Gudynas, 2008)

LOS TEMAS ÉTICOS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De acuerdo a la Administradora del PNUD, Helen Clark, los ODS nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, como la pobreza, el cambio climático y los conflictos.

El PNUD tiene la experiencia y los conocimientos especializados para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

Establecer los ODS y en general el debate sobre el desarrollo sostenible implicó una serie de temas éticos, puesto que existían intereses de naturaleza económica y la economía de mercado domina los procesos de decisión, tanto públicos como privados.

Esto generó la inclusión de la ética en la economía (eticonomía), lo que implica un cambio radical en las nociones de bienestar, desarrollo, progreso y competitividad.

Este cambio solo se logra como resultado de una revolución de valores, por ejemplo, asimilar el pensamiento de que el bienestar no consiste solamente en consumir más o tener más, sino en mejorar nuestra calidad de vida, el buen uso de nuestro tiempo, la felicidad. No solo en la concepción material de estas.

El término “desarrollo sostenible” ha sido definido de muchas maneras. Gro Brundtland, en su libro titulado “Nuestro Futuro Común” (1987) usa tres palabras claves para entender el desarrollo sostenible: nuestro, futuro, común.

Es decir, el futuro se construye, y depende de nosotros, como colectividad, como una familia global.

Es por eso que el calentamiento de la tierra, la pérdida de biodiversidad, la destrucción de la capa de ozono o la pobreza y el hambre, nuestra o del otro, nos afecta a todos.

Definió al desarrollo sostenible como una realidad donde la generación presente (nosotros) podemos satisfacer nuestras necesidades, sin limitar a las generaciones futuras para que también puedan satisfacer sus necesidades.

Esta definición implica temas ecológicos, sociales, económicos, conceptos de justicia ambiental, gestión de recursos naturales, eficiencia energética, comercio justo, entre otros (Jerkovic), ver figura 1.

Definición de Desarrollo Sustentable (Sostenible):

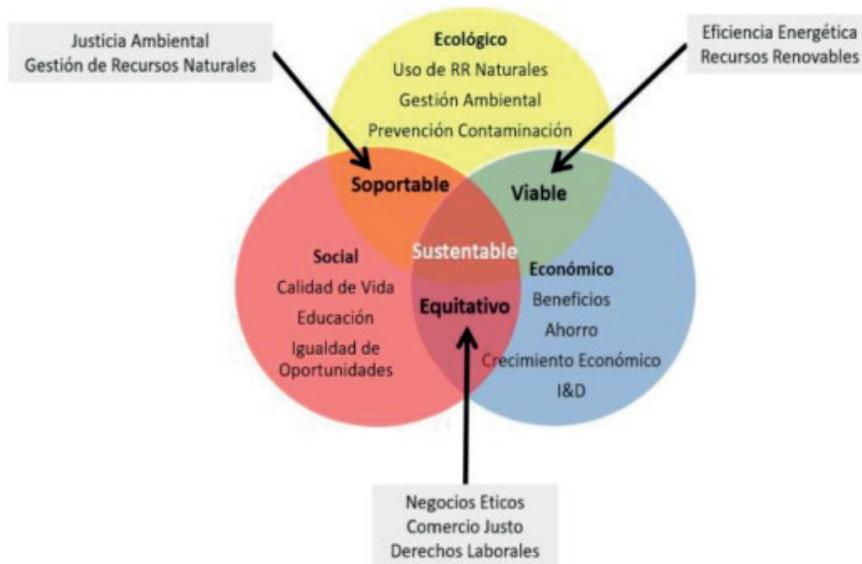


Figura 1. Fuente: Desarrollo Sustentable - Balance Social, IV Encuentro Mejores Prácticas y Tendencias para Contadores Públicos

Por lo indicado, existen muchas formas de entender el desarrollo sostenible:

- Como una forma de desarrollarse y transformarse como sociedad.
- Como una colección de valores colectivos de manejo y conservación de nuestros recursos naturales y el medioambiente.
- Como una forma de vivir en este planeta, no destruyendo, no despilfarrando.
- Como un derecho, en particular, el derecho a una vida buena, a una calidad de vida aceptable.
- Como un estado de consciencia social donde nosotros entendemos que no se destruye la naturaleza ni se afecta negativamente a ninguna forma de vida que hoy existe.

CONCLUSIONES

- Nuestro actuar afecta a muchas formas de vida, ya sea para bien o para mal, y a muchas generaciones, por lo que es imperativo abordar juntos los problemas éticos que la humanidad enfrenta. Como se ha advertido, el proceso de avance en la ciencia y la tecnología, más el apego a un desarrollo, simplemente sostenido en el crecimiento económico, impuso diferentes ritmos en las relaciones entre economía-naturaleza-sociedad, cuyas disonancias se reflejaron en apremios preponderantemente en lo local y en el entorno, que paulatinamente perturbó a las poblaciones.
- Un desarrollo sustentable con ética nos permite identificar en este tiempo que

la conciencia del ser humano ha ido transfigurándose en una conciencia universal. Se ha transfigurado en aspectos que abarcan los valores de la vida, la libertad, la equidad social, la solidaridad y el respeto a la naturaleza. Estos valores se fundamentan en el hecho del valor absoluto que poseen todas las personas, pero esencialmente en el reconocimiento a la dignidad humana y derechos humanos que deben prevalecer si deseamos florecer en una sociedad de seres racionales.

- En 1991 toda una sección dedicada a la ética aparece en el libro "Cuidar la Tierra", libro que marcó una segunda estrategia mundial de la conservación. A partir de esto, se marca la relación de la conservación con la sustentabilidad, pues se mezcla lo moralmente correcto con una nueva perspectiva ética que reposiciona el papel del hombre como una parte de la comunidad de la vida junto a las demás especies vivientes, con protección de los sistemas ecológicos.
- El desarrollo sostenible desde lo ético debe ser alcanzado en forma justa y equitativa, en donde los aspectos sociales y económicos logren interactuar armónicamente alcanzando un equilibrio que permita una vida digna y justa; sin embargo, para que el desarrollo sostenible sea viable se requiere la creación de incentivos, como los bonos de carbono o bonos verdes, subsidios, premios, etc.
- La diversidad sociocultural de la humanidad genera escenarios diversos en donde la dignidad humana constituye el principal pilar del desarrollo sostenible en un ambiente propicio para el logro de todas las capacidades humanas posibles.
- A través de la ética se generan ambientes de preocupación por el uso consciente

y medido de los recursos naturales, evitando las actitudes agresivas que pongan en riesgo o peligro potencial una futura escasez de los mismos, creando con ello una conciencia ética colectiva sobre la preservación de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aristóteles (2005). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza Editorial.

Cantú-Martínez, P. C. (2015). Desarrollo sustentable con ética. *Ciencia UANL*, 18(76).

Cantú-Martínez, P. C. (2015). Ética y sustentabilidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(1), 130-141.

Ferrero, A. (2007). La ética y la deontología profesional en la formación universitaria. El caso de la Psicología. *Bioética en la Universidad. Hacia una ética de la corresponsabilidad en la comunidad del conocimiento* [R. Sanz Ferramola y A. Medina Eds.]. Nueva Editorial Universitaria: San Luis, 36-48.

Gestiopolis (s.f.). Desarrollo sostenible: donde se abrazan la ética y la economía. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <https://www.gestiopolis.com/desarrollo-sostenible-donde-se-abrazan-la-etica-y-la-economia/>.

Jerkovic, N. A. (s.f.). *Desarrollo Sustentable - Balance Social. IV Encuentro Mejores Prácticas y Tendencias para Contadores Públicos*. Palermo: Kreston Internacional.

Navarro, J. (2018). Sesión 001 ¿Que es la ética? Lima.

Organización de la Naciones Unidas - ONU. (s.f.). Naciones Unidas - Blog. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de Los pilares de la ONU (II): Desarrollo sí, pero sostenible: <https://>

blogs.un.org/es/2017/02/24/los-pilares-de-la-onu-desarrollo-si-pero-sostenible-2/.

PNUD - PERU. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals/background.html>.

Téllez, E. (2006). Elementos para una ética ecológica (comentarios sobre la racionalidad reproductiva). I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación CTS+1.

Zahedi, K., y Gudynas, E. (2008). Ética y Desarrollo Sostenible. América Latina frente al Debate Internacional. En M. Gottsbacher, y S. Lucatello, Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI (págs. 273-292).



La seguridad alimentaria y la nutrición

Food security and nutrition

José Flores Céspedes, Max Gomero Gomero, Gonzalo Borda Pérez Albela y Pedro A. Cáceres Delgado ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 08-11-2018

Revisado: 14-03-2019

Aceptado: 16-05-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

En el artículo se hace una revisión de diferentes documentos de la FAO Organización de las Naciones Unidas donde se aborda la seguridad alimentaria y la educación para la nutrición enfocado en el mundo, Latinoamérica y especialmente a nuestro país.

También se analizan la propuesta de cambios y esquemas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición por las Naciones Unidas. En esta parte, se muestra los trabajos y avances producto del esfuerzo del Estado Peruano por dar una orientación y criterios de solución a la problemática generada en estos asuntos.

Finalmente, se analiza cómo la ética se hace presente en la problemática de la seguridad alimentaria y la nutrición desde el enfoque de diversos actores, y qué acciones y posturas basadas en la ética deben ser las más idóneas en una realidad relacionada a estos temas que no deja de ser muy compleja.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, nutrición, conflicto, actores, ética.

ABSTRACT

In this article, a review is made of different documents of the FAO Organization of the United Nations which addresses food security and education for nutrition focused on the world, Latin America and especially our country.

Also, it studies the proposal for changes and schemes to improve food security and nutrition by the United Nations. In this part, it shows the works and advances product of the effort of the Peruvian State to give an orientation and criteria of solution to the problematic generated in these subjects.

Finally, it is analyzed how ethics becomes present in the problem of food security and nutrition from the approach of diverse actors, and what actions and positions based on ethics should be the most suitable in a reality related to these issues that do not It stops being very complex.

Keywords: Food security, nutrition, conflict, actors, ethical.

✉ peabac@hotmail.com

Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic. 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 103 – 117.



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

INTRODUCCIÓN

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la seguridad alimentaria "existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias, para llevar una vida activa y sana".

La seguridad alimentaria se basa en cuatro pilares: La disponibilidad física de alimentos, el acceso económico y físico a alimentos, la utilización apropiada y sana de alimentos y la estabilidad de estos factores en el tiempo (Maletta, 2003).

El número de personas subalimentadas en el mundo aumentó hasta los 815 millones en 2016, en comparación con los 777 millones de 2015.

Además, se calcula que la prevalencia de la subalimentación aumentó hasta el 11 % en 2016. La cifra sigue siendo inferior a los 900 millones de personas subalimentadas registradas en el año 2000 y el porcentaje está todavía muy por debajo del nivel alcanzado hace un decenio (Borton y Nichols, 2004).

Sin embargo, su reciente aumento es motivo de gran preocupación y plantea un reto significativo en relación con los compromisos internacionales de acabar con el hambre para 2030.

Todavía no está claro si el reciente incremento de los niveles de hambre e inseguridad alimentaria indica el comienzo de una tendencia ascendente, o si refleja una situación transitoria grave, teniendo en cuenta que el ritmo de disminución en

los niveles de subalimentación se ha visto frenado significativamente desde 2010.

Estas noticias tan graves llegan en un año en que se ha declarado una hambruna en un país (Sudán del Sur) y se han identificado varias situaciones de crisis en cuanto a la inseguridad alimentaria que corren el riesgo de convertirse en hambrunas en varios países como Nigeria, Somalia y Yemen (FAO, FIDA y PMA., 2012).

La situación de la seguridad alimentaria ha empeorado visiblemente en varias zonas de África subsahariana y el Asia sudoriental y occidental.

Se ha observado un empeoramiento sobre todo en las situaciones de conflicto, a menudo agravadas por la sequía o inundaciones vinculadas en parte al fenómeno El Niño (Ferradas, 2000).

A lo largo del último decenio, el número de conflictos violentos en todo el mundo ha aumentado considerablemente, afectando en mayor medida a las comunidades rurales.

El aumento de los conflictos conlleva, como consecuencia, una mayor inseguridad alimentaria, lo que a su vez fomenta la aparición de nuevos focos de violencia y crea conflictos adicionales. (Menezes, 2001).

La situación también ha empeorado en algunos entornos pacíficos, sobre todo aquellos afectados por la desaceleración económica.

En los últimos años, una serie de países que dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos ha sufrido una drástica disminución de sus ingresos fiscales y de las exportaciones, lo que ha afectado tanto a la

disponibilidad de alimentos, debido a la menor capacidad de importación, como al acceso a los mismos, por la reducción de las posibilidades que ofrecen las políticas fiscales para proteger a los hogares pobres frente al alza de los precios internos de los alimentos.

El análisis de la seguridad alimentaria y nutricional, sus riesgos y vulnerabilidades no son un tema nuevo en América Latina y el Caribe. (FAO, FIDA y PMA.,2012).

En las últimas décadas, se han alcanzado importantes logros en la calidad de vida de la población.

La pobreza extrema se ha reducido significativamente y han progresado otros índices relativos a salud, educación y vivienda.

Esto, asociado a avances en la aplicación de políticas sociales e incremento de recursos para hacer frente a la crisis internacional y su impacto en los alimentos.

Sin embargo, persisten importantes brechas y nuevas necesidades que imponen crecientes desafíos a la política social.

Los problemas de la calidad nutricional y de acceso a una alimentación sana siguen siendo una preocupación prioritaria para los gobiernos de la región, en especial ahora que nuestros países enfrentan no solo serias realidades de desnutrición, sino también de obesidad y mala alimentación (Drewnowski y Darmon, 2005).

Aun cuando hay suficiente disponibilidad de alimentos en los países de la región, existen zonas con dificultades de acceso para cubrir sus requerimientos nutricionales básicos y en muchos casos la calidad nutricional es deficitaria.

Al mismo tiempo, el sobrepeso y la obesidad crecen día a día entre la misma población vulnerable (Finkelstein *et al.*,2009).

Las crisis internacionales, el desgaste del suelo y la intensidad de los fenómenos naturales están afectando a los países y, en consecuencia, a su producción de alimentos y acceso a bajos costos.

Esto obliga a acelerar una profunda transformación para lograr una seguridad alimentaria que sea ecológica, económica, social y culturalmente apropiada.

Los países andinos no están ajenos a esta situación. A pesar de los avances registrados en los últimos años, mantienen elevados índices de subnutrición y desnutrición crónica infantil, que aquejan a la población más pobre.

Mientras que, al igual que como ha ocurrido en otros países de la región, crecen los problemas de malnutrición por exceso de peso y sus consecuencias.

En base a lo descrito, se evidencia un total desinterés de los Estados, principalmente en el liderazgo que debe ejercer los gobernantes, al consensuar políticas públicas prioritarias en favor de la seguridad alimentaria y nutrición de sus habitantes lo que implica también buscar nuevos espacios de colaboración interinstitucional y regional (García, 2014).

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PERÚ

En el Perú, la desnutrición infantil y la deficiencia de micronutrientes siguen siendo los principales problemas de nutrición.

En los menores de 5 años, la desnutrición crónica es del 25 %, el 50 % padece de anemia y el 11 % manifiesta deficiencia de la vitamina

A. La anemia se considera un daño nutricional que se encuentra a nivel nacional dentro de los diferentes estratos socioeconómicos, principalmente afecta al 43,5% de niños menores de 3 años, al 32 % en mujeres en edad fértil y en gestantes se eleva al 50 % de mujeres (Salcedo *et al.*, 2003).

La desnutrición crónica está asociada a la pobreza. El 35 % de los niños menores de 5 años de hogares en pobreza extrema padecen de desnutrición crónica, comparado con el 13 % de los niños que no son pobres. Sin embargo, estos índices también esconden grandes diferencias entre grupos socioeconómicos tanto en ámbitos urbanos como rurales.

La desnutrición crónica está también asociada al bajo nivel de instrucción de la madre: el 50 % de niños desnutridos son hijos de madres sin instrucción.

La edad de la madre al nacimiento del primer hijo constituye también un determinante de la salud y nutrición materna e infantil.

En el país, el 13 % de las mujeres de 15 a 19 años ya son madres o están gestando por primera vez. Esta situación de desnutrición coexiste con problemas de sobrepeso y obesidad que alcanza a un 35 % y 9 % de mujeres en edad fértil (Salcedo *et al.*, 2003).

Los desórdenes por deficiencia de yodo como problema de salud pública han sido controlados, sin embargo, se requiere asegurar y reforzar las estrategias propiciadas desde el Ministerio de Salud para evitar retrocesos.

Alrededor del tema alimentario hay dos conceptos distintos que dan sustento a políticas diferentes: seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.

Este último parte de una perspectiva desde la economía política: toma en consideración a los actores que intervienen en el sistema alimentario global, en particular las transnacionales de la alimentación, de las semillas y de los insumos para la agricultura.

Estos actores, que controlan gran parte del sistema alimentario, serían los que realmente obstaculizan la posibilidad de que toda la población del mundo, independientemente de sus niveles de ingreso, pueda acceder a alimentos saludables.

Por lo demás, los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales impedirían que los Estados sean realmente soberanos en la definición de políticas en una materia tan importante como la alimentación.

Lograr la soberanía alimentaria es un objetivo esquivo, como lo muestran los países que la han incorporado en la legislación, pero que no encuentran las condiciones políticas, sociales ni económicas para implementarla.

A pesar de estos hechos, mucho queda aún por hacer. No es improbable que la reducción de la desnutrición se detenga o se revierta ante un panorama económico complicado.

De hecho, la anemia ha repuntado recientemente.

El sobrepeso y la obesidad, que favorecen el desarrollo de enfermedades no transmisibles, aqueja a un creciente porcentaje de niños, niñas, jóvenes y mujeres, sobre todo.

La resistencia de intereses de la industria alimentaria y la debilidad de los entes estatales concernidos han contribuido a la parálisis de la implementación de las normas que promueven la buena alimentación.

El propio congreso estuvo distraído en asuntos de escasa importancia para el país y, particularmente, para los segmentos con menos recursos.

El crecimiento del PBI durante los gobiernos de Toledo, García y Humala ha supuesto una bonanza económica y un mayor gasto fiscal que en gran medida ha sido orientado a programas sociales.

El Presupuesto Público 2016 ha destinado S/. 5,360 millones a programas sociales, el cual creció en más de 6 % respecto al aprobado en 2015.

Según el ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, entre el 2011 y el 2014, el crecimiento económico explicó, en promedio, el 63 % de la reducción de la pobreza, en tanto que el 37 % restante lo explicó el efecto redistributivo de las políticas sociales.

Para enfrentar la pobreza y la desnutrición, las autoridades desarrollaron programas asistenciales, sobre todo dirigidos a la población rural.

En los gobiernos de Alberto Fujimori, Alejandro Toledo y Alan García, la ayuda alimentaria se convirtió en un instrumento de política para paliar los efectos de la crisis económica y luego permaneció como política de Estado, especialmente diseñada para las personas empobrecidas. Incluir para Crecer se convierte en el eje de la política del gobierno de Ollanta Humala, con once programas sociales focalizados en las zonas rurales de mayor pobreza.

Las familias productoras de alimentos han sido y son, hasta ahora, sus principales beneficiarios.

Sin embargo, el estancamiento de la economía y la aparición del fenómeno de El Niño afectaron, sin duda, el efecto redistributivo de las políticas sociales, así como la producción y el acceso a los alimentos por los más pobres.

El Perú viene incrementado la importación de alimentos para satisfacer la demanda interna, siendo además un país vulnerable a las fluctuaciones de precios internacionales.

Si bien la agroexportación compensa con creces la balanza comercial agropecuaria, el alza de precios de los alimentos de mayor consumo es una tendencia creciente que afecta la economía actual de los hogares peruanos.

¿Qué se ha hecho en Perú?

Marco normativo

“Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral”.

Visión: La población peruana satisface en todo momento sus necesidades alimenticias y nutricionales mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos.

Objetivo General: Garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales.

Objetivos específicos:

a. Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado.

b. Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

c. Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada departamento.

d. Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

e. Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno.

- Plan Bicentenario: Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios Menciona que, en materia de seguridad alimentaria, debemos solucionar el déficit calórico de la población, que es del orden del 30,1 % en la población general y del 42,5 % en la población rural; y asimismo, erradicar la desnutrición crónica.

El Plan Bicentenario considera lograr para el año 2021 una nutrición adecuada de infantes y madres gestantes y reducir al mínimo la tasa de desnutrición crónica infantil y la tasa de anemia de las mujeres en edad fértil.

Programas sociales

En definitiva, todo "Programa social" parte de la realidad nacional de un país, en efecto, se basa en el diagnóstico de los problemas más profundos que aquejan a dicha sociedad, y la posición o forma en que pretende enfrentar un gobierno, respecto a que hacer y de qué manera, concibiendo una

visión de futuro desde una dimensión social.

Sin embargo, toda dimensión social, tiene muchas variables asociadas, pero estas deben siempre estar enmarcadas dentro de un marco ético.

Tom L. Beauchamp y James F. Childress, basados en el Informe Belmont, sistematizaron a partir de los avances en ética y bioética, cuatro principios que deben normar las acciones sociales de todo gobierno:

1. Principio de Beneficencia: obligación de actuar en beneficio de otros, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo prejuicios (hacer el bien).
2. Principio de No Maleficencia: abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros (no hacer el mal).
3. Principio de Autonomía: la autonomía expresa la capacidad para darse normas o reglas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas.
4. Principio de Justicia: tratar a cada uno como corresponda, con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (ideológica, social, cultural, económica, etc.).

Estos cuatro principios solo son factibles en sociedades con contextos sociales amplios (sociedades con pobreza crónica, paupérrima educación, deficiente asistencia de la salud, etc.) en este caso, no solo se utilizarán para categorizar estos factores, sino que servirán como una forma de valoración del efecto positivo o negativo que se esté generando por las acciones del estado.

Se hace muy difícil profundizar en conceptos como "Desarrollo o Programas Sociales" sin pensar en que sean la razón

de las actividades encaminadas hacia estos propósitos.

Asimismo, esta razón de ser no puede estar en otra parte que no sea en la dimensión ética de las reflexiones; entonces nos preguntamos ¿Por qué existe el anhelo de generar programas que generen desarrollo socialmente sostenible?; o ¿cuáles son los beneficios, argumentos o justificaciones que dan la razón para perseguir estos objetivos?

Existen dos posturas éticas que justifican la existencia de un programa social: la postura ética "Naturalista" (lo que satisface los intereses propios de nuestra naturaleza animal) de Richard B. Brandt y la postura "consecuencialista" (una acción se juzga buena si genera el mayor bien posible o un excedente de la cantidad de bien sobre el) de Jeremy Bentham; ambas posturas justifican la existencia de programas en favor a personas, grupos o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad respecto de sus congéneres.

La razón principal radica en que, debido a la importancia y su impacto en la sociedad, en ocasiones no se toma en cuenta que es importante hacer una reflexión que nos muestre si existe una congruencia entre nuestras creencias, principios éticos y nuestras acciones.

Por otro lado, una reflexión de esta naturaleza es necesaria para reducir el daño potencial que podrían estar infringiendo aquellas políticas sociales carentes de un planteamiento congruente y sólido (muchas veces los gobiernos solo buscan protagonismo electoral en los programas sociales).

Desde la óptica "Naturalista", todos los seres humanos nacemos con las mismas características esenciales, como lo son la razón

y la libertad, dichas características nos confieren una posición especial en la naturaleza, en la cual nos toca desenvolvemos en base a las características que posee la naturaleza en un mundo prestablecido (Murphy, 2008), de esta manera es posible dar un sentido trascendente a los principios y valores deducidos a partir de tomar como un principio la existencia de un mundo dado (realismo), y un ser humano en esencia racional; en nuestro país, lo racional en políticas públicas y especialmente en programas sociales, se basan en la pobreza y pobreza extrema, como fuente ética para sustentar los presupuestos, las formas y métodos de llevarlos a la práctica, son en esencia efímeras, solo buscan la notoriedad y popularidad de la gestión del gobierno de turno, disfrazadas de, bondad, justicia y sobre todo en igualdad, en donde se justifica también como un acto de caridad o amor al prójimo, en donde el hombre es un fin en sí mismo.

Desde la óptica "Consecuencialista", se sostiene la iniciativa por atender a las personas o poblaciones en condiciones vulnerables, incluso el Estado Peruano ha creado un ministerio que defiende a estas poblaciones.

Desde esta posición, no existen los elementos necesarios que fundamenten el principio de que: "el mundo es una entidad prestablecida y el hombre posee características trascendentales innatas como la libertad o la razón" (Wittgenstein, 2003).

De esta manera, los fundamentos éticos tradicionales quedan en tela de juicio. Los principios de la razón y la libertad pasan a ser fenómenos que se ubican en un plano espacio temporal, y sólo quedan concebidos como "Construcciones lingüísticas contingentes, producto del discurso sociocultural" (Fillion,

2005), pero lo más grave es que quedan con consecuencias prácticas en la estructura social y política de la sociedad peruana.

Finalmente, podemos advertir que la ética se forma a través de los acuerdos o consensos en que se llegan, como producto de las posturas que propongan los gobiernos y sobre todo en lo que las personas consideran la mejor forma de vida posible para todos, actuar por y para las personas y los grupos vulnerables.

Esto nos lleva a comprender las razones fundamentales por las cuáles deben abordarse los problemas sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad, y no perder de vista la importancia de la ética en el planteamiento y la visión que busca en la comprensión y las propuestas de solución que los gobiernos emprenden a través de los programas sociales, sobre todo describiéndolos en detalle sus contenidos (de los programas sociales) en razón a la sustentabilidad.

DEFINICIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL

Cuando se define un "Programa" cualquiera, nos referimos a un listado de temas, a algo planificado, al anticipo de algo que se proyecta.

Cuando se refiere a un programa de carácter social, nos referimos al adjetivo que califica a aquello que está vinculado a una sociedad (grupo humano que interactúan y comparten una misma cultura).

Un programa social "es una iniciativa, destinada a mejorar las condiciones de vida de una población vulnerable".

En principio, un programa social se entiende que está orientado a toda la sociedad o, por lo menos, dirigido a un sector

importante de la población, aquella que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas; normalmente casi todos los programas sociales son desarrollados por el Estado, que tiene como función constitucional atender las necesidades de todas las personas del país, en razón a este mandato, puede instaurar y poner en ejecución planes que busquen garantizar el acceso a la educación, el cuidado de la salud así como iniciativas para combatir la desnutrición infantil de las zonas más vulnerables.

Hoy en día, muchas ciudades del mundo tienen muchos programas sociales y de lo más variados, algunos pensados en impulsar la obtención de una vivienda digna, otras pensadas en la educación, alimentación, etc.

Es allí donde nacen los ofrecimientos electoreros a los que recurren comúnmente los partidos políticos, diagramando programas sociales generalmente "Asistencialistas" y no de "Desarrollo Humano".

En abril de este año, el Instituto Nacional de Estadística (INEI) publicó el informe oficial sobre la evolución de la pobreza monetaria. Ha habido mucha crítica y reproche sobre sus resultados, de los medios de prensa y varios sectores de la sociedad civil.

El interés público se centró en el incremento de la pobreza monetaria de 20,7 % a 21,7 %, especialmente, en el aumento de ciudadanos en condición de pobreza en la capital del país, este informe del INEI, ha tenido como efecto colocar a la pobreza y a las políticas orientadas a superarla en un lugar importante en la agenda pública, bien por el país.

Sin embargo, es necesario reflexionar sobre la calidad del debate público respecto a estos asuntos, especialmente nos referimos a los

“programas sociales”, los cuales mucho se critica a un gobierno, pero pocos entienden la razón de su existencia, sobre todo desde la óptica de la ética social.

En medio de esta controversia podemos comentar sobre los programas sociales de varias maneras: Registro presupuestal, que busca el incremento de recursos en los sectores, el costo-beneficio de la inversión social y especialmente su focalización, es decir, que los programas lleguen a quienes realmente los necesitan; resultados técnicos, indicadores y metas que se deben alcanzar; las denuncias, normalmente los programas sociales terminan en las portadas de los diarios o noticieros cuando están en problemas o están enfrentando una crisis en su implementación.

La calidad de la inversión social, del mismo modo genera sesgos muy presentes en el debate público, es normal que se refieran a los programas sociales como a una masa homogénea, sin reconocer sus diferencias a nivel de diseño, implementación y evaluación.

También no es correcto poner al mismo nivel o comparar a un programa claramente asistencialista como es el Vaso de Leche (PVL), sobre el cual pesa mucha evidencia sobre su ineficacia, ineficiencia y altos índices de corrupción con otros programas sociales técnicamente más sólidos, que tienen resultados positivos y espacios de mejora continua, identificados a través de evaluaciones con instrumentos cuantitativos y cualitativo, como por ejemplo el programa “Juntos” basados en aprendizajes acumulados en dos décadas.

Existen sectores de la opinión pública que tratan de usar los programas sociales como chivo expiatorio por el aumento de la pobreza,

cuando en realidad debe quedar claro que si bien los programas sociales cumplen un rol importante para los hogares que sufren la pobreza más severa de nuestra sociedad, ya que ninguna persona saldrá de la pobreza solo porque el estado intervino a través de estos programas.

Los indicadores que mayor relevancia tienen: el crecimiento económico, el aumento del empleo y el incremento de la inversión pública y privada, son y serán componentes fundamentales de la agenda de reducción de la pobreza del Perú que plantea el gobierno.

No menos importante es la percepción de la sociedad a la que van dirigidos los programas sociales, los problemas de los programas sociales, muchas veces porque no se ajustan a las problemáticas o no llegan a donde deben, incluso porque se alteran los resultados que se divulgan, que sobre la forma como contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza en costa, sierra y selva, pero para comprender mejor, es necesario recorrer el Perú y conocer los diferentes contextos de implementación de estos programas sociales, escuchar y convivir con los usuarios finales.

Por ejemplo, en muchos lugares del país como las zonas alejadas de la Amazonía, estos programas sociales han servido para llevar por primera vez servicios públicos a ciudadanos, que largamente han estado olvidados por el estado peruano.

Entonces nos preguntamos: ¿Deben los programas sociales mejorar?, respuesta: Claro que sí, no son perfectos y siempre serán perfectibles, pero cualquier intento por fortalecerlos o mejorarlos, deberá estar basado en evidencias contundentes y no solo en buenas intenciones, para elevar el

nivel de debate público sobre las políticas de progreso de la pobreza, se requiere un conocimiento profundo de las cifras, pero también conocimiento en el terreno, sobre los efectos (positivos y negativos) de los programas sociales.

Además, se requiere urgente superar los grandes prejuicios que tiene la sociedad peruana de los programas sociales (normalmente conocidos como ociosos y dependientes del Estado), los cuales no solo reflejan desconocimiento, sino también las profundas distancias o diferencias culturales que caracterizan a la sociedad peruana.

CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL PERÚ: INCLUYENDO ASPECTOS ÉTICOS

El Perú ha conceptualizado y ha hecho suyo la tendencia global de que hoy por hoy la seguridad nacional y sus acciones deben no solo estar relacionados a la protección del Estado y asegurar su propia existencia, sino también en el primer deber que tiene todo país como es el de garantizar la protección y seguridad de la persona humana, es decir, la seguridad de todos los ciudadanos de una nación.

Este último concepto se amplía a la concepción de muchos países de proteger a sus ciudadanos inclusive en cualquier parte del mundo como por ejemplo, los Estados Unidos de América.

Bajo este enfoque, la seguridad alimentaria es una de las siete dimensiones que según la Organización de las Naciones Unidas comprende la seguridad humana, junto con la seguridad económica, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política.

Ahora bien, qué concepción se tiene en el Perú de estos temas, es sólo una situación

de mejorar estadísticas como la tasa de desnutrición y anemia infantil o es un concepto que va más allá de tratar de mejorar el presente.

Esto es lo que vamos a referir en los párrafos siguientes.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional; así como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Plan Bicentenario hacen referencia a la preocupación del Estado peruano por la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición como lo hemos ya mencionado párrafos anteriores.

De acuerdo con lo descrito en el Plan Bicentenario, el Perú no tiene seguridad alimentaria.

Más allá de las estadísticas, todos podemos percibir esta situación.

Basta ver las distintas realidades de la pobreza en nuestro país para visualizar el difícil acceso a muchas poblaciones que en muchos casos realiza actividades agrícolas y de ganadería para su propia subsistencia y también la incapacidad del Estado peruano.

Es a toda luz visible con su inoperancia en los trabajos en el campo como son los programas alimentarios, donde no solamente se puede visualizar que los alimentos no llegan a los más necesitados sino que para agravar esta situación, es muy mal distribuida y los receptores muchas veces no son parte de la población vulnerable a quien debe estar dirigida la ayuda social del Estado.

Para tratar esta problemática y plantear soluciones adecuadas, primeramente es importante que hagamos un contraste entre los conceptos que propone las Naciones

Unidas y lo que se busca y se hace en nuestro país.

Esta Organización internacional propone una comprensión integrada de la seguridad alimentaria y la nutrición buscando dos fines fundamentales: erradicar el hambre y prevenir cualquier forma de malnutrición en el 2030.

Este enfoque tiene en cuenta todos los aspectos relacionados a la seguridad alimentaria como los del fenómeno climático que afecta la producción de alimentos, los conflictos que hacen cada vez más difícil obtener los alimentos, el acceso a los servicios básico de calidad que ahondan el hambre y la presentación de enfermedades y limitación en las capacidades humanas por falta de alimentos de calidad para el desarrollo humano.

Para ello, se deben evaluar nuevos métodos de trabajo como señala este documento.

Las Naciones Unidas plantean un tema muy interesante de trabajo, el mismo que está relacionado a la protección social y se afirma que "si se diseñan debidamente, los sistemas de protección social pueden ayudar a reducir la brecha que se abre con frecuencia entre las respuestas de la ayuda humanitaria de emergencia y el apoyo al desarrollo".

Lo más importante de este concepto es que los programas sociales deben estar orientados a proteger los efectos de las crisis a los hogares más pobres o más vulnerables en el corto plazo.

Pero, luego de esta etapa, debe buscar fomentar inversiones o autosostenerse de tal manera que sirva para mejorar la resiliencia de estos grupos.

La pregunta es: ¿este concepto se aplica a nuestra realidad? ¿Cómo son los programas sociales en nuestro país? Según lo investigado y la experiencia de haber escuchado y leído alguna información sobre el tema que confesamos no ha sido plenamente discutido en las aulas académicas castrenses nos permite afirmar que el desarrollo de los programas sociales ha significado más un paliativo a la presentación de necesidades, sobretudo en situaciones de emergencia como desastres naturales, donde se acopia muchos alimentos no perecibles que se distribuyen irregularmente entre las familias damnificadas, que algo sostenido en el tiempo y que permite ser autosostenible.

Pueden existir casos esporádicos de este tipo de programas sociales como el programa de Vaso de Leche, que incorpora el auspicio privado y la organización comunal para sus sostenibilidad, el mismo que pese a esto no ha quedado exento de críticas y de reportajes periodísticos sobre la población que recibe este beneficio que implica el hecho comprobado de familias de clase media que más de una vez han recibido los beneficios de este programa.

Entonces, los programas sociales en el Perú, no pasan de ser soluciones de corto plazo a convertirse en programas sostenibles como lo sugiere la ONU y además, se vuelven generalmente muy limitados por los escasos recursos económicos que se le asignan los que poco a poco "asfixian" el programa y también no va de la mano con el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas u otros relacionados con la actividad económica que pueda generar alimentos nutritivos y característicos de cada región de nuestra diversidad.

Es importante que tratemos la ética. Se ha afirmado que un comportamiento es ético

“cuando contribuye al desarrollo de las cualidades propias del ser humano o, lo que es lo mismo, cuando hace al individuo mejor persona, cuando su calidad humana crece”. Indudablemente, lo primero que tenemos que alcanzar es lograr que las personas del aparato estatal que administran y laboran en estos programas sean muy éticas y sobre todo interioricen la importancia altruista de apoyo a estas poblaciones muy necesitadas que ven un gran bienestar en recibir estos programas alimentarios del Estado.

La ética implica que exista una autoexigencia por alcanzar la eficiencia de estos programas basada en la elaboración de los productos alimenticios de alta calidad nutritiva; el debido registro y control de las personas beneficiadas corroborando su condición de extrema pobreza o de estar verdaderamente en la población objetivo de estos programas sociales; la adecuada revisión de los insumos que servirán para la elaboración de los productos alimenticios; velar por la mejora de la infraestructura y la higiene de los utensilios que se utilizarán para la distribución de alimentos; incentivar los buenos hábitos de higiene y limpieza en la población beneficiaria; promover y considerar que los insumos deben ser las típicas de la región, entre otros.

El otro planteamiento de las Naciones Unidas tiene que ver con los problemas de obesidad que son también parte también del trabajo para mejorar la seguridad alimentaria está referido a que “Hoy, muchos niños están creciendo en entornos “generadores de obesidad” que fomentan preferencias alimentarias no saludables y pautas de actividad física inadecuadas, lo que a su vez conduce a un aumento del peso y a la obesidad. Los desequilibrios energéticos se derivan de los cambios en la disponibilidad, la accesibilidad y la comercialización de

alimentos altamente procesados con un elevado contenido de azúcares y grasas, a menudo combinados con una disminución de la actividad física debido a modos de vida más sedentarios”. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2017, p.9).

Según la información aparecida en los diarios, en Perú, el sobrepeso y obesidad en niños entre los 5 y 9 años alcanza el 24,6 % de la población, es decir, 1 de cada 4 menores ya presenta una acumulación excesiva de grasa en su cuerpo.

Entre los niños de 0 a 5 años, la situación también es preocupante, pues la obesidad y el sobrepeso afectan al 7,6 % de esa población, lo que significa que, a su corta edad, 1 de cada 10 pequeños ya tiene un problema de peso. Ante esto: ¿el Estado debe intervenir en un asunto que puede parecer solo un tema familiar o de cuidado personal?

El gobierno peruano publicó, el año 2017, a más de cuatro años de que la norma fuera promulgada, el reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30021) o “Ley de la Comida Chatarra”, de los que se destaca la obligación a las empresas a modificar el etiquetado de sus productos.

Según los expertos, los productos que superen los parámetros establecidos sobre el contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas tendrán una advertencia en el empaque y en las propagandas.

Este reglamento también regula la comercialización de los productos en los quioscos y comedores escolares.

Estos brindarán alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el Ministerio de Salud (MINSA).

Esta ley y reglamento, representa un cambio de actitud del Estado peruano, que durante mucho tiempo había sido indiferente a este tema.

En el plano de la ética, se presentan muchas preguntas desde diferentes posiciones.

Sobre este punto iremos también más lejos que solo mostrar cuadros estadísticos productos de recientes investigaciones.

La primera pregunta está dirigida a los padres ¿es ético que dejen ingerir alimentos poco saludables a sus hijos, en muchos casos casi a diario? La respuesta puede ser variada, muchas veces tratar de ser justificada por el tema de las largas horas laborales, que no permite una mayor dedicación a la supervisión de la alimentación de sus hijos o el facilismo que representa llamar a un delivery de comida rápida para ahorrar tiempo dedicado a la cocina familiar, porque es más delicioso ingerir este tipo de comidas, porque se necesita cierto nivel económico para ir a un conocido centro de comida rápida y tener un momento de disfrute familiar, o tal vez porque los padres también tienen que vivir y disfrutar de sus compromisos sociales y no pueden abocarse de pleno a esta necesidad de sus hijos de comida sana.

La otra posición va desde las empresas suministradoras de comida rápida, ¿solo debe importarles las ganancias por la venta de estos productos? ¿es ético que realicen promociones comerciales agresivas y aprovechen criterios psicológicos para incentivar el consumo de este tipo de alimentos?

El trabajo es amplio, lo más importante es el sentir ético de hacer el bien para ello se necesita que las empresas que suministran

estos productos den una gran información de los productos que ofrecen y también refieran lo peligroso de caer en excesos.

Para los padres, lo ético es que se preocupen mucho más en la alimentación de sus niños y hagan un esfuerzo por mejorar la calidad alimenticia de los productos que consumen las familias.

CONCLUSIONES

Definitivamente, un programa social siempre nace de un problema de la sociedad, especialmente de una población vulnerable y que, gracias a la iniciativa del gobierno, esta se configura para ser destinada a mejorar las condiciones de vida de una población vulnerable.

En nuestro país, los programas sociales son observados y criticados de tres maneras: registro presupuestal, que busca el incremento de recursos en los sectores, el costo-beneficio de la inversión social y especialmente su focalización, es decir, que los programas lleguen a quienes realmente los necesitan.

La ética en los programas sociales alimentarios implica que exista una autoexigencia por alcanzar la eficiencia de estos programas basada en la elaboración de los productos alimenticios de alta calidad nutritiva; el debido registro y control de las personas beneficiadas corroborando su condición de extrema pobreza o de estar verdaderamente en la población objetivo de estos programas sociales; la adecuada revisión de los insumos que servirán para la elaboración de los productos alimenticios; velar por la mejora de la infraestructura y la higiene de los utensilios que se utilizarán para la distribución de alimentos; incentivar los buenos hábitos de higiene y limpieza en la población beneficiaria; promover y considerar

que los insumos deben ser las típicas de la región, entre otros.

El trabajo con respecto a la obesidad, y el expendio y consumo de comida poco saludable es amplio.

Lo más importante es el sentir ético de hacer el bien para ello se necesita que las empresas que suministran estos productos den una gran información de los productos que ofrecen y también refieran lo peligroso de caer en excesos.

Para los padres, lo ético es que se preocupen mucho más en la alimentación de sus niños y hagan un esfuerzo por mejorar la calidad alimenticia de los productos que consumen las familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Nacional. (2002). Diálogo para Lograr un Acuerdo Nacional, Lima.

Beauchamp, T. y Childress, F. (1999). Principles of Biomedical Ethics, Oxford University Press, 5ª edición. Barcelona.

Borton, J. y Nichlos, N. (2004) Sequia y hambruna. Programa de políticas de socorro desastres. Instituto de Ultramar. Regent's Collage Londres.

Cerqueira, M. (1990). Recent approaches to nutrition education in developing countries. In: Report on FAO workshop on nutrition education through mass media. Rome, Italy. Constitución Política del Perú. (1993).

Congreso Constituyente Democrático, Lima. D.S N° 012-2017-DE. (diciembre, 2017). Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Presidencia de la Republica, Lima.

Drewnowski, A. y Darmon, N. (2005). The economics of obesity: dietary energy density and energy cost. The American Journal of Clinical Nutrition. 82, 265-273.

El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. (2017). Organización de las Naciones Unidas, Nueva York.

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 -2015 (DS N°066-2004- PCM).

EU-UNICEF. Improving Nutrition Security in Africa. An EU-UNICEF Joint Action. Obtenido de: https://www.unicef.org/eu/files/EU-UNICEF_Africa.pdf.

FAO, FIDA y PMA. (2012). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2012. El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición. Roma, FAO.

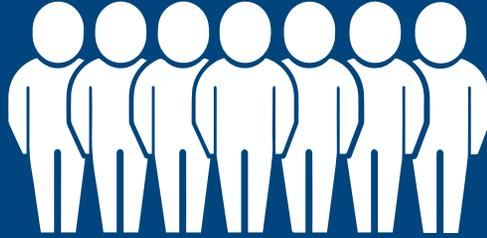
FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2017). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria. Roma, FAO.

FAO. (2018). Understanding the true cost of mal nutrition. Obtenido de: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/en/c/238389/>.

Ferradas, P. (2000). El Fenómeno "El Niño" y los desastres: enfoque y estrategias de las ONGs. En C. Felipe y J. Canziani (eds.). Sepia VIII: Mesa Regional Impacto de "El Niño". Investigaciones Arqueológicas en la Costa Norte, 173-234. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria (Sepia) / Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes) / Lutheran World Relief.

Fillion, F. (2005). Freedom, truth and possibility in foucault's ethics.

- Finkelstein, A., Trogon, G., Cohen, W. y Dietz, W. (2009). Annual medical spending attributable to obesity: payer-and servicespecific estimates. *Health Aff (Millwood)*, 28(5) 822-831.
- García, A. (2014) Leyes y políticas de seguridad alimentaria: Perú en desventaja. *La Revista Agraria* 158.
- Hornik, R. (1985). Nutrition education. A State of the Art Review. ACC/SCN Nutrition Policy Discussion Paper N° 1. FAO/UN. Rome, Italy.
- Informe final (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 13-17 de noviembre, Roma, Italia.
- Kennedy, E. y Haddad, L. (1992). Food security and nutrition, 1971-91. Lessons learned and future priorities. Viewpoint. *Food Policy*.
- Maletta, H. (2003) Una nota sobre los conceptos de seguridad alimentaria. FODEPAL.
- Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2/ (2012).
- Menezes, F. (2001) Segurança alimentar: um conceito em disputa e construção. Rio de Janeiro, IBASE.
- Murphy, J. (2008). Neuroethics of Neuromarketing Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. (2011). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Lima.
- Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la FAO (2011).
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 (DECRETO SUPREMO N° 008-2015-MINAGRI).
- Salcedo, S., Escurra, J., Lora, A. y Núñez, M. (2003). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria en el Marco de la Descentralización en el Perú Avances y Perspectivas en la Región Andina. FAO, Comunidad Andina de Naciones.
- Sánchez-Griñan, M. (2003). "Hacia una política nutricional en el Perú" *Economía y Sociedad* 49, CIES: 41-46.
- Wittgenstein, J. (2003). *Tractatus Lógico-Philosophicus*.



La sobrepoblación: efectos

Overpopulation: effects

Luis Bouroncle Luna, ✉ Javier Félix Díaz y Luis Heracles Alcalde

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 25-11-2018

Revisado: 13-12-2018

Aceptado: 14-03-2019

Publicado: 25 - 05 - 2019

RESUMEN

En el presente trabajo, se realiza un análisis de la sobrepoblación, teniendo en cuenta los efectos en todos los ámbitos del desarrollo de la propia sociedad.

Se evalúa la degradación del medioambiente, un aspecto analizado es la urbanización, es decir, el fenómeno de la sobrepoblación de las ciudades.

Otro punto es la emisión del dióxido de carbono y la creación del efecto de invernadero y el consecuente calentamiento global. Un segundo aspecto que se aprecia es la escasez de alimento y agua.

Es evidente que, al incrementar la población, aumenta la demanda de alimentos y el consumo de elementos hídricos. Se termina el artículo haciendo énfasis a un aspecto nunca tomado en cuenta: el de la ética. Se expone un razonamiento ético sobre los problemas del crecimiento de la población y se concluye que el problema de la sobrepoblación es una carencia de educación sobre todas las cosas.

Palabras clave: Efecto invernadero, urbanización, calentamiento global, escasez, contaminación, ética.

ABSTRACT

In the present work, an analysis of overpopulation is carried out, taking into account the effects in all areas of the development of society itself.

The degradation of the environment is evaluated. For that, one aspect analyzed is urbanization, that is, the phenomenon of overpopulation of cities.

Another point is the emission of carbon dioxide and the creation of the greenhouse effect and the consequent global warming.

A second aspect that is appreciated is the shortage of food and water. It is evident that, by increasing the population, the demand for food and the consumption of water elements develop. The article ends with an emphasis on an aspect never taken into account: ethics of this aspect.

An ethical reasoning about the problems of the growth of the population is exposed and it is concluded that the problem of overpopulation is a lack of education on all things.

Keywords: Greenhouse effect, urbanization, global warming, scarcity, pollution, ethics.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas globales que afectan al mundo hoy en día es la amenaza de la sobrepoblación.

Se espera que la creciente población de 7 mil millones alcance al menos nueve mil millones, según la proyección media de la ONU. Cada año, la población mundial crece un 1,2 %.

Aunque este número puede no sonar alarmante, la población mundial se está duplicando en menos de 50 años.

Cada segundo de cada día, nueve vidas son traídas al mundo. Cada 10 segundos, nacen 44 personas, lo que representa 140 millones de personas por año (Jaramillo *et al.*, 2010).

Al restar esto de la cantidad total de muertes en un año, 84 millones de personas son traídas al mundo con un estimado de 230 mil personas por día.

Eso es el equivalente de otra Alemania o un cuarto de los Estados Unidos.

Por lo tanto, no hay duda de que el planeta se está superpoblando. En el libro *¿Está lleno el planeta?*, Ian Goldin escribe que en el planeta que contiene más de 7 mil millones de personas, el 60 % vive en Asia, el 15 % en África, el 11 % Europa, el 9 % en América Latina y el Caribe, 5 % en América del Norte y menos del 1 % en Oceanía.

En Singapur, más de 7 mil personas viven por kilómetro cuadrado, mientras que, en Australia, en promedio, tres personas habitan

en la misma área (Jaramillo *et al.*, 2010). Los activistas ambientales reconocen el problema, mientras que el resto piensa que podrán superar esta crisis, ya que pudieron sobrevivir a eventos ambientales similares en el pasado, pero no se dan cuenta de que la naturaleza dio un giro irreversible y que lo que ocurre no puede volver a como era antes.

Muchas personas tienden a centrarse en los objetivos a corto plazo para enriquecerse y experimentar placer en lugar de prestar toda su atención a la protección del medio ambiente para los objetivos a largo plazo.

Es de suma importancia que los humanos comprendan que nuestro planeta es un sistema limitado y que ninguna ayuda externa vendrá para ayudar a la escasez de recursos naturales que los humanos pronto experimentarán.

Por lo tanto, el objetivo de este artículo es concientizar sobre el impacto de la sobrepoblación en el medio ambiente desde el punto de vista de la ética.

2. POBLACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO: DEGRADACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

2.1. Urbanización

En comparación con las áreas rurales, la tasa de fertilidad en las áreas urbanas es baja debido a una amplia gama de oportunidades ofrecidas a las mujeres.

Más oportunidades económicas, un mejor acceso a la educación, programas expansivos de planificación familiar y

atención médica adecuada tienen un impacto en las decisiones de las mujeres sobre la reproducción.

Por ejemplo, las tasas de fertilidad urbana en Kenia, Tanzania y Uganda son alrededor de 40 % más bajas que las tasas rurales y muy por debajo de los promedios nacionales. Sin embargo, la migración desde el campo o la expansión de las aldeas hacia ciudades son factores que contribuyen al crecimiento urbano.

Según las estadísticas, 6,500 millones de personas vivirán en ciudades para el 2050, más que la población total del mundo hoy en día (Sánchez, 2008).

La urbanización excesiva tiene un impacto devastador en el medio ambiente.

Las ciudades crean el 80 por ciento de los gases de efecto invernadero. Esto se explica por el efecto de isla de calor urbano bajo el cual los entornos rurales tienen una temperatura más baja del aire y la superficie que las áreas urbanas.

Los principales factores causales del efecto son la arquitectura de la ciudad, especialmente los edificios de gran altura que atrapan el calor, el tamaño del área urbana y el terreno cubierto con superficies impermeables al agua, como edificios y carreteras.

El proceso de urbanización permitió la contaminación de los recursos hídricos, la biodiversidad, el aire y el funcionamiento de los ecosistemas.

Los recursos hídricos, como ríos, deltas y costas, son las características principales que los urbanistas buscaban cuando construían y expandían ciudades.

Sin embargo, después de la urbanización, las fuentes acuáticas se han modificado para satisfacer las necesidades de las ciudades, lo que supuso un costo para estos ecosistemas locales que demostró ser una protección contra desastres naturales.

En India y Sri Lanka, por ejemplo, los bosques de manglares agotados dejaron a las comunidades costeras vulnerables al tsunami de 2005, mientras que a las comunidades donde los ecosistemas permanecieron intactos les fue mucho mejor (Thompson y Stoutemyer, 1991).

Además, otra consecuencia de la urbanización es la eutrofización, o un aumento de nutrientes químicos en los recursos hídricos, que se produce debido a la producción urbana de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero y contaminantes que limpian las superficies impermeables en los recursos hídricos.

El proceso finalmente contamina la calidad del agua y afecta los ecosistemas marinos. Esto es una consecuencia de los países en desarrollo que experimentan una rápida urbanización sin implementar protecciones ambientales e identificar químicos modernos que deterioren la infraestructura.

En esta etapa, los países en desarrollo contaminan el medio ambiente, ya que no implementan la construcción de instalaciones para tratar los desechos peligrosos.

En esas ciudades, las infraestructuras de aguas pluviales a menudo no separan la escorrentía de las descargas de aguas residuales, lo que crea problemas agudos de contaminación en las vías navegables de los receptores (George *et al.*, 2014).

El impacto de la actividad humana es devastador para la biodiversidad.

El crecimiento de las ciudades empuja a los animales fuera de sus hábitats que se están urbanizando. En el proceso de migración masiva a las ciudades y la falta de programas de planificación familiar, se lleva a cabo una extinción masiva de especies.

Los científicos de EE.UU. Dicen que la Tierra se encuentra en medio de su sexta extinción masiva de plantas y animales, con casi el 50 % de todas las especies desapareciendo, mientras que se estima que la mitad de los mamíferos del mundo estaban disminuyendo en población y más de un tercio probablemente se enfrentan a la extinción.

El mayor número de especies eliminadas se encuentra en primates y mamíferos marinos. Aunque la mayoría de los ecosistemas en la Tierra se han visto afectados por la urbanización, la migración a las áreas rurales tiene un impacto peor, a medida que se extienden mayores superficies de tierra y se explotan más recursos (Suárez *et al.*, 1992).

La actividad humana es, por lo tanto, la única causa de extinción. En la actualidad, los pueblos y ciudades se extienden, se construyen caminos a través de ecosistemas frágiles, se perfora petróleo y gas y se expanden las actividades mineras destructivas.

Se reducen los bosques para la tala, los lagos, mares y ríos se contaminan, los arrecifes de coral se degradan y se fragmenta el desierto. Y se bombea toneladas y toneladas de gases de efecto invernadero a la atmósfera (Tracy y Oskamp, 1984).

Además de la contaminación de los recursos hídricos y la degradación de la biodiversidad,

la calidad del aire también se afecta. La cantidad de contaminación liberada a la atmósfera de las fábricas, los hogares y los automóviles es mucho mayor de lo que el medio ambiente puede soportar.

Esto se refiere particularmente a los países en desarrollo, como las áreas urbanas de los países asiáticos donde la gasolina con plomo todavía se usa ampliamente, en comparación con los países desarrollados que lograron reducir sus emisiones de plomo en la industria automotriz.

Además, es probable que las emisiones de dióxido de azufre, partículas y plomo en los automóviles sean significativamente mayores en el futuro debido al aumento de la propiedad de automóviles en muchas ciudades, gracias a la introducción de automóviles baratos.

Por ejemplo, en China, las ciudades que emiten muchas más emisiones que sus contrapartes rurales.

Los residentes de áreas urbanas, como Beijing y Shanghái, no son responsables de la cantidad de emisiones que emiten estas ciudades.

Las áreas urbanas chinas son importantes productores de bienes para los países occidentales y, por lo tanto, sus fábricas contribuyen en gran parte a las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

2.2. Dióxido de carbono y efecto de invernadero

Una huella de la humanidad en el medio ambiente global es evidente en el aumento del dióxido de carbono y la disminución del ozono en la atmósfera.

La quema de madera, carbón y petróleo, junto con las erupciones volcánicas y el

proceso de respiración de animales, plantas y microorganismos, son compuestos que producen dióxido de carbono.

En los últimos 200 años, el dióxido de carbono ha aumentado exponencialmente y, en este período, aumentó en un cuarto en la atmósfera.

Sin embargo, hasta que los humanos han comenzado a quemar combustibles fósiles y cambiar el ritmo de producción de dióxido de carbono, el proceso natural de liberación de dióxido de carbono a la atmósfera ha sido equilibrado.

Cuando las plantas mueren, el dióxido de carbono que absorben se queda en el suelo y luego sirve para formar reservas de petróleo, gas y carbón debajo de la tierra.

El dióxido de carbono absorbido en los océanos es utilizado por las plantas microscópicas fotosintéticas para producir compuestos que contienen carbono que forman sus células.

El carbono se hunde hasta el fondo del océano y permanece enterrado.

Mientras tanto, los volcanes han estado muy activos a lo largo de la historia y, con el tiempo, han estado liberando dióxido de carbono a la atmósfera, pero las plantas absorben estas cantidades excesivas de dióxido de carbono para la fotosíntesis y se depositan en el suelo, formando un equilibrio natural.

Proceso de emisión y absorción de dióxido de carbono.

Con el inicio de la revolución industrial, los humanos comenzaron a depender en gran medida de la energía producida por la quema de combustibles fósiles.

Como los bosques son una fuente abundante de carbono, la deforestación permitió a los humanos dejar su rastro en la contaminación ambiental.

La pérdida de la cubierta forestal ha aumentado significativamente en los últimos cientos de años, pero las selvas tropicales de Brasil, Indonesia y Zaire se encuentran bajo un foco especial ya que estas selvas están siendo destruidas a una velocidad de 100 acres por minuto, o 52,6 millones de acres al año. Inevitablemente, por lo tanto, la deforestación está estrechamente relacionada con un aumento de la población.

Con el crecimiento de la población, los bosques se reducen y los árboles se talan o se queman para satisfacer las crecientes demandas de las personas, especialmente en los países en desarrollo que dependen de la leña como su única fuente de combustible.

Las estadísticas proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) muestran que en 1989 más del 70 % de las familias en el Tercer Mundo usaban leña para combustible.

Por lo tanto, la hambruna en África tiene su origen en la erosión y la degradación del suelo que resulta de la deforestación en la búsqueda de leña.

En el pasado, las personas han tratado de usar la leña de manera sostenible, de modo que en el futuro la naturaleza no se enfrenta a una escasez de madera.

Sin embargo, hoy en día, la leña se utiliza a un ritmo mayor y en algunas partes del mundo, los bosques casi se cortan en el suelo.

La creciente población de India y Nepal utiliza la leña para cocinar y calentar, dejando el fondo de las montañas del Himalaya completamente deforestado, lo que dificulta la agricultura debido a las inundaciones.

La capa superficial del suelo se lava y el bosque necesita un período de tiempo más largo del que los humanos permiten renovarse.

Además, la deforestación contribuye a la formación de otros problemas ambientales, como el calentamiento global, la erosión y la desertificación.

La deforestación conduce a la combustión de carbono y libera dióxido de carbono a la atmósfera.

Los árboles ya no protegen la capa superficial del suelo absorbiendo la lluvia durante la vegetación y almacenando el agua en las capas de la capa superior del suelo, sino que la lluvia se convierte en manantiales y arroyos, lo que causa erosión e inundaciones.

La extinción de especies es otro resultado de la deforestación, ya que cada organismo vivo se adapta a su hábitat natural, que cuando se destruye amenaza la supervivencia del organismo.

A pesar de que todos los hábitats naturales están experimentando crisis en la actualidad, las selvas tropicales están en particular peligro porque poseen la mayoría de las especies vivas del mundo que se destruyen debido a la deforestación.

Según el biólogo Edward O. Wilson de la Universidad de Harvard, cada año se desvanecen de 10,000 a 17,500 especies de

plantas, aves, insectos, reptiles y mamíferos Wilson (Wilson, 1978).

Los científicos predicen que la actividad humana de la deforestación tendrá un impacto duradero en el medio ambiente.

El final del siglo XIX y principios del siglo XX mostró que la deforestación global aumentó significativamente la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera debido a la quema de combustibles fósiles, lo que representa un aumento de más de tres veces las emisiones de CO₂.

Dado que el petróleo, el carbón y el gas natural se queman a una tasa mayor que antes, existe una fuerte correlación entre el uso de energía global y el dióxido de carbono en la atmósfera.

La quema de combustibles fósiles libera dióxido de carbono a una tasa de 6 millones de billones de toneladas de carbono por año, y estas partículas permanecerán en la atmósfera durante al menos 100 años.

Se requieren décadas o siglos para que los procesos globales alcancen el equilibrio (es decir, para volver a un estado estable).

La cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera es inferior al uno por ciento, sin embargo tiene un impacto en la temperatura global.

En la década de 1890, un ganador del Premio Nobel sueco, Scante Arrhenius fue el primero en observar el efecto del dióxido de carbono en la temperatura.

Sus observaciones introdujeron el "efecto invernadero", o un aumento en la temperatura de la Tierra que se calienta

como un invernadero que atrapa el calor solar.

El proceso de efecto invernadero comienza cuando el dióxido de carbono atrapa la energía térmica en la atmósfera de la Tierra.

La Tierra es calentada por el sol y emite energía de vuelta al espacio, pero parte de la energía queda atrapada antes de que alcance el espacio, y la temperatura de la atmósfera aumenta.

La cantidad de energía atrapada es proporcional a un aumento de las concentraciones de dióxido de carbono, que da forma a la temperatura atmosférica.

A pesar de que China es el mayor contaminante, Estados Unidos ocupa el segundo lugar ya que su economía se basa en los combustibles fósiles.

Aunque Estados Unidos tiene el 4,5 % de la población mundial, produjo el 18 % de las emisiones de dióxido de carbono del mundo en 2010, según la Administración de Información de Energía de los Estados Unidos.

Los científicos y expertos en cambio climático estimaron que el umbral más alto aceptable de dióxido de carbono en la atmósfera equivale a 350 partes por millón, y si la cantidad supera la estimación sugerida, la Tierra experimentará graves consecuencias del calentamiento global. Hoy en día, el planeta tiene 392 partes por millón de CO₂.

3. CALENTAMIENTO GLOBAL

A pesar del amplio debate y la controversia sobre el calentamiento global como una amenaza potencial para nuestro medio ambiente, los expertos proporcionan

estadísticas para demostrar que la Tierra está en peligro.

En comparación con el comienzo del siglo XX, las temperaturas globales han aumentado en 1 grado Fahrenheit y continúan aumentando.

En 1920, el Parque Nacional Glacier de Montana tenía 150 glaciares, pero hoy contiene menos de 30.

Las nieves del monte Kilimanjaro en Tanzania se han derretido en un 80 % desde 1912, y muchos afirman que estas nieves simbólicas podrían desaparecer para 2020. Los nevados del Huascarán en Perú están corriendo la misma suerte.

Al mismo tiempo, la quema de combustibles fósiles dio como resultado un aumento de las emisiones de carbono para casi el doble de la tasa de población.

En la atmósfera, el dióxido de carbono aumentó un 30 % sobre los niveles industriales.

La quema de combustibles fósiles y la fuerte actividad económica dieron como resultado un aumento de las emisiones de carbono en áreas urbanas altamente desarrolladas.

Se proyecta que las emisiones en China crecerán más de tres veces más rápido que la población en los próximos 50 años, debido al auge de la economía que depende en gran medida del carbón y otras fuentes de energía ricas en carbono.

Los científicos predicen que en los próximos 500 años los países en desarrollo cuadruplicarán las emisiones de carbono, mientras que las naciones desarrolladas aumentarán la contribución del carbono en un 30 %.

La consecuencia de un aumento de las emisiones de carbono en la atmósfera tiene un impacto devastador en el cambio climático.

Todos los años, los bosques en California sufren incendios severos, mientras que las inundaciones destruyen las aldeas costeras en Bangladesh.

Las capas de hielo en el Ártico se están derritiendo a un ritmo acelerado y los osos polares se están ahogando, mientras que las ranas se están convirtiendo en especies extintas en la selva tropical de Costa Rica.

En el informe sobre el calentamiento global, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC) predijo en 2007 que el cambio climático tendrá un efecto desastroso sobre la naturaleza.

Para 2080, según los científicos, la cantidad de personas que pasarán hambre en el mundo podría aumentar entre 140 millones y 1 mil millones, dependiendo de la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos en los próximos años.

Además, es mucho más probable que ocurran enfermedades como la malaria, la fiebre, las muertes relacionadas con el calor y otras enfermedades. Para 2020, aproximadamente 250 millones de personas que viven en países en desarrollo podrían enfrentar escasez de agua. Si las temperaturas promedio aumentan de 2,5 a 4,5 °F, aproximadamente el 20 a 50 % de las especies de plantas y animales enfrentan un mayor riesgo de extinción.

No hay duda de que los más pobres de la población mundial serán los más afectados, pero incluso los países con recursos poderosos, como Estados Unidos, sufrirán el impacto del cambio climático.

Vinculado a esto, en las próximas décadas, se pronostica que la demanda de energía se duplicará y las naciones ricas usarán tanta energía como su población crecerá.

Si el consumo de energía per cápita es alto, el crecimiento de la población no necesita aumentar significativamente para que la energía se use en exceso, ya que la demanda total de energía aumentará por sí sola.

En los Estados Unidos, por ejemplo, los 75 millones de personas que se prevé que se sumarán a la población para 2050 aumentarán la demanda de energía.

La producción de petróleo en todo el mundo alcanzó su punto máximo en 1979 y se prevé que alcance su punto máximo nuevamente en 2025, lo que afectará los niveles de precios, ya que el petróleo sigue siendo el único combustible dominante en el mundo.

En un futuro cercano, los factores del cambio climático se originarán en países con la actividad económica más alta, como Asia, donde se espera que el consumo crezca 361 %, aunque la población crecerá solo un 50 %.

También se espera que el consumo de energía aumente en América Latina (340 %) y en África (326 %).

4. CÓMO SE PUEDE ALIMENTAR A UNA POBLACIÓN DE NUEVE MIL MILLONES

4.1. Escasez de alimentos

La relación entre la cantidad de personas en el planeta y la cantidad de alimentos es directa.

Cada individuo necesita una ingesta diaria de dos a tres mil calorías, donde la dieta está equilibrada y llena de nutrientes necesarios.

A medida que crece el número de personas, la demanda de alimentos en última instancia aumenta.

Por lo tanto, según el biólogo Paul Ehrlich, la carrera entre la población y la comida nunca se puede ganar.

Aunque las Naciones Unidas afirman que el mundo produce suficiente grano para alimentar a los humanos con 3,500 calorías por día, las estadísticas demuestran ser diferentes.

La cosecha mundial de cereales en 2010 fue la tercera más alta de la historia, pero 950 millones de personas padecían hambre desesperada y más de mil millones más no podían obtener suficientes nutrientes para mantener una buena salud.

Aún más impactante, el 60 % de las personas hambrientas del mundo son pequeños agricultores y el 20 % son trabajadores agrícolas sin tierra.

En el período comprendido entre 1950 y 1984, la producción mundial de granos superó el tamaño de la población, pero después de 1984 el mundo experimentó un crecimiento más lento a medida que la cosecha de granos disminuyó por persona en un 7 % o un 0,5 % al año.

La falta de área de cultivo y la caída de agua de riego por persona, así como el uso no efectivo de fertilizantes, son factores que contribuyen a una gran brecha alimentaria.

A mediados del siglo, las tierras de cultivo aumentaron un 19 %, pero la población creció globalmente en un 132 %.

Esto ha llevado a los países en desarrollo a perder la capacidad de alimentarse, y el

crecimiento de la población logró eliminar las tierras de cultivo de la producción.

Sin embargo, la desigualdad en la producción y distribución de alimentos es otro factor que contribuye a la brecha alimentaria mundial.

Las corporaciones agrícolas gigantes operan para maximizar sus ganancias al colocar los alimentos en áreas donde las personas tienen capacidad financiera para comprarlos.

Por lo tanto, la disponibilidad diaria de alimentos es de aproximadamente 4,000 calorías por persona en el Norte del planeta, pero solo 2,500 calorías en el Sur, incluida la distribución desigual dentro de estos países.

Por otro lado, en Canadá, se desperdicia el 40 % de todos los alimentos producidos.

Los consumidores desperdician alrededor del 20 % de los alimentos, mientras que el resto se destina a la cosecha, el transporte, el embalaje, los restaurantes y las tiendas, los estudios muestran otros ejemplos de desigualdad alimentaria, donde aproximadamente el cuarenta por ciento del grano cosechado se convierte en carne y combustible.

En lugar de alimentarse, 38 humanos alimentan a los animales y envían el maíz a las granjas industriales, donde el ganado las sustituye por pasto.

No obstante, este parece ser un método inútil para el uso de granos porque una hamburguesa de media libra que se consume diariamente por un consumidor en Brasil o en los Estados Unidos consume suficiente grano para satisfacer el total diario de energía y proteínas que necesitan las tres personas en la India con una dieta combinada de granos y leche.

De manera similar, en lugar de alimentar a la creciente población de los países económicamente pobres, las naciones ricas aprovecharon el maíz para quemarlo en un biocombustible que activará los motores de los automóviles de sus consumidores más ricos.

Por lo tanto, entre 2002 y 2008 los precios mundiales de los alimentos aumentaron a más del doble. En la investigación llevada a cabo por el Banco Mundial, se concluyó que la principal razón para el aumento de los precios fue el aumento de la producción de biocombustibles en los Estados Unidos y entre las naciones de la Unión Europea.

En 2007, los vehículos estadounidenses quemaron suficiente maíz para cubrir todas las necesidades de importación de los ochenta y dos países más pobres.

Dos años más tarde, los fabricantes de etanol en los Estados Unidos produjeron más biocombustibles que la producción combinada de granos de Canadá y Australia.

Mientras que las naciones desarrolladas están valorando más sus ganancias y proponen programas para los métodos de cultivo modernos, un gran porcentaje de personas en el mundo nunca han visto carne, leche, pescado y huevos en su comida diaria.

Las grandes plantaciones de café en Brasil ocupan una gran cantidad de tierra para cultivar un cultivo que tiene poco valor nutricional.

Como el café es un cultivo rentable, Brasil lo exporta a América del Norte y Europa en lugar de centrarse en los problemas domésticos del hambre.

Por lo tanto, la falta de nutrientes necesarios, como los aminoácidos que forman proteínas, produce inanición y energía inadecuada, lo que conduce a enfermedades causadas por deficiencias de proteínas.

4.2. Escasez de agua

El crecimiento de la población mundial resultó en la presión sobre el agua, el único recurso valioso que tiene una tasa de suministro finita.

En la última mitad del siglo, los humanos usaron la mitad del recurso, lo que significa que una cantidad estricta permanecerá disponible en la próxima mitad del siglo.

El agua ya no estará disponible para usos indirectos, como regar los campos de golf o llenar piscinas, y muchas especies pueden extinguirse en áreas severamente secas, como Phoenix o Las Vegas.

El impacto será terrible en los países en desarrollo que dependen del agua para los cultivos para combatir la desnutrición y la inanición persistentes.

Sin embargo, la escasez de agua ya se experimenta en todo el mundo, ya que más de un tercio de todas las personas en la Tierra viven en áreas donde el agua escasea, y 1.700 millones de personas residen en regiones donde la escasez crónica de agua dificulta la producción de cultivos y el desarrollo económico.

Lima se encuentra en una zona de "escasez económica del agua", mientras que el Perú entero se divide en esta posición y la de "escasez física del agua", en parte al llamado "estrés hídrico" que se produce por el crecimiento demográfico y económico de la región, con implicancia de un mayor consumo de agua potable y contaminación de las fuentes primarias.

En el Perú se consume en promedio poco más de 150 litros de agua por habitante cada día.

La media del consumo de nuestro país es similar al de naciones como Noruega, Finlandia, Reino Unido o Alemania, donde sí tienen agua suficiente para ofrecer a su población y no padecen de carencias hídricas.

En África, las mujeres caminan por millas todos los días y llevan jarras de agua. Aproximadamente mil millones de personas todavía no tienen acceso al agua potable en la actualidad.

La demanda de agua aumenta más rápido que la propia población.

Entre 1950 y 1980, el uso mundial del agua se triplicó con creces; en los Estados Unidos aumentó en un 150 % durante ese período de 30 años, aunque la población del país creció solo en un 50 %.

En 1990, cada día una familia estadounidense de cuatro personas usaba 243 galones de agua, lo que a nivel nacional equivalía a 400 mil millones de galones de agua por día.

Existen tres formas fundamentales en que las personas usan el agua.

La mayoría de las creencias se basan en el argumento de que el uso doméstico, que implica beber, cocinar, bañarse, lavarse e higienizarse, es el mayor factor de insuficiencia.

Otros sostienen que las industrias utilizan el agua más allá de un nivel aceptable para impulsar las plantas y enfriar o limpiar los procesos en ellas, pero el factor más importante de todos es el uso del agua en la agricultura para el riego, que representa el

73 % de todo el uso de agua dulce en todo el mundo y por más del 80 % del uso del agua en los Estados Unidos.

El riego es un proceso muy sensible en el que se necesita una cantidad adecuada de agua para combatir la salinización del suelo, pero al mismo tiempo para evitar que los fertilizantes y pesticidas se viertan en los hábitats acuáticos.

La consecuencia de la escasez de agua es evidente en el drenaje de los ríos Nilo, Amarillo y Colorado, que casi no tienen agua para derramar en el mar. No obstante, en los Estados Unidos, el gobierno construyó represas que abastecerían de agua a los agricultores en el Oeste a un precio bajo su costo real.

El agua está contaminada y contaminada con desechos humanos, que forman enfermedades bacterianas, como el cólera, la poliomielitis y la hepatitis infecciosa, pero también contiene parásitos y sustancias químicas tóxicas que conducen al cáncer y enfermedades neurológicas.

El hecho de que el crecimiento de la población exceda la cantidad total de agua disponible demuestra el lento proceso de reposición del agua en las fuentes de agua subterránea, o acuíferos, que casi se consideran fuentes no renovables.

Los embalses subterráneos han estado llenándose durante más de mil años por el ciclo de lluvia, pero hoy en día la mayoría de ellos están vacíos y contaminados.

Un ejemplo del aumento de la demanda de pozos es la Franja de Gaza, ubicada entre Israel y Egipto, donde el acuífero se ha vaciado a medias.

A medida que se agotaba el agua dulce, el agua salada del mar Mediterráneo entró en el pozo y lo dejó contaminado.

Los humanos no solo están eliminando excesivamente las fuentes naturales necesarias para su supervivencia, sino que también están destruyendo los hábitats de los animales.

5.UN RAZONAMIENTO ÉTICO SOBRE LOS PROBLEMAS DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Desde que el homo sapiens emprendió a evolucionar su actividad adaptativa y de supervivencia, gracias a su capacidad de producir para sus necesidades, lo que dio lugar a la actividad económica, que se convirtió en una nueva fuerza reguladora primaria del crecimiento de su población, aparecieron nuevas regularidades.

Esta actividad creativa del hombre hizo posible la aparición de la cultura como un conjunto material y espiritual de su creación, como un nuevo subsistema que se integró en la naturaleza y brindó nuevas regularidades en el crecimiento de su reproducción, de manera contextualizada, para los diferentes grupos dentro de esta especie.

La capacidad de proteger a sus descendientes, con nuevas acciones inteligentes o aprendidas, que añadieron eficiencia a los comportamientos biológicos heredados, así como a la transformación de la actividad sexual, de los medios reproductivos gobernados por ciclos hormonales, en medio del placer regido por presiones socioeconómicas, morales, religiosas y psicológicas, entre otras actividades, transformaron y diferenciaron radicalmente los determinantes del crecimiento de la población humana.

Los eventos mencionados contribuyeron a transformar el ritmo natural del crecimiento de la población humana en un fenómeno exponencial, sujeto fundamentalmente a regularidades económicas, sociales y psicológicas que, por más arbitrarias que parezcan, siempre expresan una necesidad, un sentido social y personal, que debe ser estudiada, en cada comunidad concreta.

Desde finales del siglo XIX, prestigiosos médicos y economistas (Virchow, Marx, Percival) han registrado la relación entre el desempleo, la marginación, la miseria y la sobrepoblación, pero las posibilidades que ofrece el desarrollo económico y tecnológico les hicieron olvidar estas verdades.

Estas verdades y la realidad no pueden ser ignoradas por especialistas experimentados que las estudiaron y reaparecieron con fuerza en el trabajo Equidad y Transformación Productiva de la Comisión de Economía para América Latina, donde se precisa que los países más pobres tienen las tasas más altas de crecimiento de la población.

A su vez, los niveles de fertilidad de los sectores en situación de pobreza en los países de la región son más altos que los de los otros estratos.

Los problemas que tienen su origen en regularidades económicas o actividades sistemáticas y habituales del modo de vida, son movidos por fuerzas generalmente oscuras para la conciencia, y si se unen a fuerzas provenientes de intereses ideológicos, su probabilidad de solución se ve obstruida y se convierte en un problema desconcertante. Esta situación ha afectado la solución a los problemas de la reproducción humana y el crecimiento de la población con un mayor daño en las comunidades y en las personas

menos favorecidas por el desarrollo cultural y la personalidad.

Antes del estudio de los problemas generados por el crecimiento de la población en este momento, no podemos partir de la muy citada teoría de Malthus o de otros enfoques con más o menos aceptación, sino que fueron concebidos cuando las conquistas de la ciencia, la tecnología y la ética, no había ofrecido tantas posibilidades para comprender y luchar contra esos problemas.

Por todos esos motivos, la concepción del mundo de la población y sus criterios acerca de la familia y su reproducción, deben ser educados éticamente.

Vivir éticamente es pensar en cosas y situaciones que están más allá de nuestros propios intereses. Cuando se piensa éticamente se deviene en un único ser, con necesidades y deseos propios, sin duda, pero que vive entre otros seres que también tienen necesidades y deseos.

Cuando actuamos éticamente, deberíamos ser capaces de justificar lo que hacemos y esta justificación debe ser tal que pueda convencer a cualquier ser razonable.

CONCLUSIONES

La urbanización excesiva tiene un impacto devastador en el medio ambiente; una consecuencia de la sobrepoblación en el medio ambiente global es evidente en el aumento del dióxido de carbono y la disminución del ozono en la atmósfera; otra consecuencia es el calentamiento global, la destrucción de las reservas de hielo y el devastador cambio climático.

La falta de alimentos requiere de una multiplicidad de acciones.

Los alimentos no son como cualquier otro bien, no puede ser objeto de especulación: la alimentación y la producción de biocombustibles no pueden entrar en competición.

Los estados deben asumir su responsabilidad y diseñar políticas que modifiquen el rumbo actual, así mismo la escasez de agua y su contaminación es otra grave consecuencia de la sobrepoblación.

Los problemas del crecimiento de la población en sociedades menos favorecidas, son un problema muy delicado.

Se puede tratar de varias maneras, como, por ejemplo, con el desarrollo de los medios y políticas para la planificación familiar y el control de natalidad.

Llevar una vida con principios éticos sería, no solo vivir por nuestros intereses personales y con la creencia de que llevar una buena vida, depende de la acumulación de bienes y riquezas materiales, si no vivir tomando decisiones correctas para el bien de la sociedad en conjunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas Puma, A. L. (2017). Planificación y nivel de ejecución presupuestal y financiero de los proyectos de inversión de la sede central del Gobierno Regional de Arequipa 2016. Repositorio de la UNAS.

Becker, D. (1997). Global Warming Central: Debate number three. [Http://www.law.pace.edu](http://www.law.pace.edu).

Campana, Á. (2017). La inversión privada en el sector educación: un análisis de las APP y Oxl en infraestructura educativa. Grupo propuesta ciudadana.

- Chon Yamasato, E. (2006). Sub Sistema de Seguimiento, Análisis y Evaluación de Planes de Mediano Plazo: documento de trabajo. Repositorio del Minedu.
- Cisneros-Méndez, M. (2017). La problemática de las asociaciones público privadas en el Perú con ocasión de la cláusula anticorrupción. Repositorio de la Universidad de Lima.
- Eco Finanzas (2009). La teoría poblacional de Thomas Malthus. Recuperado el 20 de agosto de 2013. Disponible en <http://www.eco-finanzas.com/economia/economistas/Thomas-Malthus-teoria-poblacional.htm>.
- Fiestas, S. R. (2010). Priorización de los proyectos de inversión pública mediante el análisis de componentes principales. Repositorio de la UNI.
- George, C.M., Sima, L., Jahuiria Arias, H., Mihalic, J., Cabrera, L., Danz, D., Checkley, W. y Gilman, R. (2014). Exposición al arsénico en el agua potable: una gran amenaza inadvertida para la salud en Perú. *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, 92(8), 545-620. Recuperado de <http://www.who.int/bulletin/volumes/92/8/13-128496-ab/es/>.
- Jaramillo S., Arboleda K. y Guerra J. (2010). Causas y consecuencias de la superpoblación. Recuperado el 20 de agosto de 2013. Disponible en: http://lasobrepoblacion2010.blogspot.mx/2010/09/causas-y-consecuencias-de-la_7028.html.
- Marín, M. y Medina, F. J. (1995). Actitudes hacia el medio ambiente y conducta ecológica responsable. En E. Garrido y C.
- Herrero (Comps.), *Psicología Política, Jurídica y Ambiental*, 345-355. Salamanca, España.: Eudema.
- Odum, E. P. (1992). *Ecología: bases científicas para un nuevo paradigma*. Barcelona, España.: Vedral. (Edición original: Sinauer Associates, Inc, Publishers, 1989).
- Ortegón, E. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, 42. United Nations Publications.
- Sánchez, J. (2008). "El crecimiento de la población mundial", Editorial Tirant Lo Blanch, S.L, 1ra edición, español, (653 pág.).
- Seligman, C. (1989). Environmental ethics. *Journal of Social Issues*, 45(1), 169-184.
- Suárez, E.; Hess, S. y Martínez-Torvisco, J. (1992). Hacia un modelo de la conducta ecológica responsable y de la participación ambiental. En M. Américo, J.I., Aragónés y J.A. Corraliza (Comps.), *El comportamiento en el medio natural y construido*, 113-119. Orellana. Badajoz, España.: Junta de Extremadura.
- Thompson, S. C. y Stoutemyer, K. (1991). Water use as a commons dilemma. The effects of education that focuses on long-term consequences and individual action. *Environment and Behavior*, 23(3), 314-333.
- Tracy, A. P. y Oskamp, S. (1984). Relationships among ecologically responsible behaviors. *Journal of Environmental Systems*, 13, 115-126.
- Wilson, Edward O. (1978). *Ecología, evolución y biología de poblaciones*. Ediciones Omega. ISBN 978-84-282-0502-3.
- Zegarra Quevedo, J. M. (2009). Sistema nacional de inversión pública. Repositorio de la UNI.

"Aquellos que piensan que no tienen tiempo para una alimentación saludable tarde o temprano encontrarán tiempo para la enfermedad".

Edward Stanley

Instrucciones a los autores de publicaciones en la revista de investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu

La Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu es una publicación científica arbitrada y editada por el Centro de Investigación de la Universidad. El objetivo de la revista es difundir la gestión de servicios orientados al bienestar humano y el uso de las técnicas de alimentación para mejorar la seguridad alimentaria, la calidad de vida y la nutrición.

La revista está orientada a la publicación de artículos científicos originales en las áreas de ingeniería, nutrición, ciencias de los alimentos, gastronomía, administración, ciencias sociales y ciencias experimentales. Se publica con una periodicidad semestral, el primer número corresponde al periodo de enero a junio y el segundo de julio a diciembre, y publica trabajos realizados por investigadores nacionales y extranjeros, en idioma castellano o inglés.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La presentación de un manuscrito para su publicación en la revista de investigaciones de la universidad debe respetar la originalidad del trabajo científico respectivo, no debiendo estar en proceso de revisión para su publicación en otra revista o haber sido publicado anteriormente. Asimismo, la inclusión de figuras, tablas o pasajes de texto que ya han sido publicados deberán estar acompañadas de la autorización del propietario del derecho de autor. En cualquier

caso, el material recibido sin tal evidencia se supondrá que es de propiedad de los autores.

El autor principal debe adjuntar a su manuscrito la "carta del autor y declaración de originalidad" debidamente completado y firmado (el formato está publicado en el repositorio de revistas de la universidad: <http://revistas.ulcb.edu.pe/>), en este documento debe indicar la afiliación institucional, dirección, correo electrónico, el número de teléfono móvil y el código ORCID indicando los 16 dígitos que identifica a cada autor. Además, se debe adjuntar la carta de autorización para la publicación y distribución. Las cartas serán dirigidas al editor de la revista para iniciar el proceso de revisión del artículo. El editor y la revista no serán considerados legalmente responsables de los contenidos de cada artículo publicado en caso de cualquier reclamación.

El trabajo debe ser escrito en formato Word tamaño **A-4**, redactado en una sola cara, a **espacio y medio** de interlineado, en caracteres de **12 puntos**, con fuente de estilo **calibri**. Los artículos serán enviados al editor de la revista al correo electrónico: revista.cientifica@ulcb.edu.pe

Los trabajos pueden ser presentados en idioma inglés o castellano.

El trabajo debe tener las siguientes partes básicas:

a) Identificación del artículo:

- El **título**, y debe ser conciso e informativo (máximo 20 palabras), en idioma castellano y su traducción al idioma inglés.
- El nombre y apellidos de los autores.
- La afiliación, ciudad y país de cada autor debajo de los nombres.
- El código ORCID de cada autor.
- Correo electrónico del autor para correspondencia a pie de página.

b) Resumen del artículo:

- El **resumen** del artículo debe comprender entre 150 y 250 palabras, no debe contener abreviaciones indefinidas o referencias no especificadas. Debe ser presentado en idioma castellano y su traducción al idioma inglés (**abstract**).
- Debajo del resumen se debe incluir las **palabras claves**, deben ser de 4 a 6 palabras que se puedan usar para fines de indexación. Deben ser presentados en idioma castellano y su traducción al idioma inglés (**keywords**).

c) Desarrollo del artículo:

- El desarrollo del artículo debe contener una estructura temática adecuada para un mejor entendimiento (introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones). Todas las páginas deben ser numeradas, empezando por la página del título, la numeración debe aparecer centrado a pie de página.

d) Referencias bibliográficas:

- La norma que se utilizará para las citas y **referencias bibliográficas** es APA (**American Psychological Association**).

Ejemplo:

Artículo sin DOI on line:

Terry, V. M., y Casusol, K. (2018). Formulación de una salsa picante a base de pulpa de cocona (*Solanum sessiliflorum*), ají amarillo (*Capsicum baccatum*) y ají Charapita (*Capsicum chinense*). *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 5(1), 5-17. Recuperado a partir de <http://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/104>

Artículo sin DOI impreso:

Terry, V. M., y Casusol, K. (2018). Formulación de una salsa picante a base de pulpa de cocona (*Solanum sessiliflorum*), ají amarillo (*Capsicum baccatum*) y ají Charapita (*Capsicum chinense*). *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 5(1), 5-17.

Artículo con DOI:

Terry, V. M., y Casusol, K. (2018). Formulación de una salsa picante a base de pulpa de cocona (*Solanum sessiliflorum*), ají amarillo (*Capsicum baccatum*) y ají Charapita (*Capsicum chinense*). *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 5(1), 5-17. <https://doi.org/10.1017/s001190000386>

INDICACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS

Formato del texto

Los manuscritos deben enviarse en *Word*.

Use 1,5 de espacio interlineado.

Use la fuente Calibri normal, a 12 puntos en los textos.

Use letra cursiva para palabras en un idioma distinto al castellano.

Use la función de numeración automática para numerar las páginas.

No use funciones de campo.

Use tabulaciones u otros comandos para sangrías, no la barra espaciadora.

Para crear tablas use la función de tabla de acuerdo a lo indicado más adelante.

Considere un máximo de 15 páginas de extensión total del artículo o trabajo enviado.

Abreviaturas

Las abreviaturas deben definirse en la primera mención y usarse de manera consistente a partir de entonces.

Tablas y figuras

Todas las tablas y figuras deben ser numeradas usando números arábigos.

Las tablas y figuras siempre deben citarse en texto en orden numérico consecutivo.

Para cada tabla, proporcione un título que explique los componentes de la misma.

Las notas al pie de las tablas deben indicarse con letras minúsculas en superíndice (o asteriscos para valores de significación y otros datos estadísticos) e incluirse debajo del cuerpo de la tabla.

Suministre todas las tablas y figuras electrónicamente indicando el programa que utilizó.

Nombrar los archivos de figuras adjuntos con "Figura" y el número de la figura, por ejemplo, Figura 1, en el caso de tablas, los archivos se nombrarán como "Tabla" y el

número de la tabla, por ejemplo: Tabla 1.

Los gráficos en blanco y negro no deben tener sombreado.

Verifique que todas las líneas y letras dentro de las figuras sean legibles en su tamaño final. Todas las líneas deben tener al menos 1 mm (0,3 pt) de ancho.

Si se usa cualquier aumento en las fotografías, indíquelo utilizando barras de escala dentro de la misma figura.

Las ilustraciones (fotos, gráficos y esquemas) deben ser a colores. Si se muestra en blanco y negro, asegúrese de que la información principal será suficientemente entendible.

Las ilustraciones en color deben enviarse en formato JPG o PNG, en alta resolución y también por separado y adjunto al artículo.

Pie de figura

Cada figura debe tener un título conciso que describa con precisión lo que representa.

Los nombres de las figuras comienzan con el término: **Figura** (en negrita, seguido del número de la figura y un punto, a continuación el título de la figura sin negrita y termina en punto, con justificación homogénea entre los márgenes definidos). Ejemplo:

Figura 1. Efecto de la temperatura en la germinación.

Datos numéricos y medidas

Para datos numéricos y medidas, emplear el sistema Internacional de Unidades (SI).

SISTEMA DE ARBITRAJE

La revista aplica la revisión por pares a doble ciego como sistema de arbitraje para garantizar la calidad de los artículos en cada publicación. Los evaluadores son externos a la universidad y expertos en cada área temática.

El proceso de arbitraje se inicia con la revisión del cumplimiento de las instrucciones para autores dadas por la revista y la evaluación temática por el Editor Científico. Los autores recibirán un correo electrónico indicando la decisión preliminar si se acepta o rechaza el manuscrito en un plazo no mayor a 30 días a partir de la recepción. Si es rechazado no tendrá opción de vuelta. Si es necesario realizar correcciones mínimas, se le dará un plazo de 15 días para devolver el manuscrito corregido.

El siguiente paso es el envío de los manuscritos para el arbitraje en pares doble cie-

go. Los revisores externos desconocen la identidad de los autores y viceversa. El plazo máximo para la evaluación son 60 días. Luego de este periodo de tiempo los árbitros pueden considerar el manuscrito:

- Publicable sin modificaciones.
- Publicable con modificaciones menores.
- Publicable con modificaciones mayores para volver a ser presentado y evaluado.
- No publicable.

Los manuscritos serán devueltos a los autores en un plazo máximo de 15 días con las modificaciones menores o mayores de forma anónima para que realicen las correcciones en un plazo máximo de 30 días. Si las correcciones no fueron realizadas y enviadas hasta un plazo de 30 días, el manuscrito será dado de baja y se le notificará al autor.

POLÍTICA DE ACCESO Y REUSO

La revista se desarrolla bajo la modalidad de acceso abierto. El contenido de todos sus números está disponible para descargar a texto completo, sin periodos de embargo con el objetivo de incrementar la difusión de las investigaciones y el intercambio de conocimiento.

No se realiza ningún cobro por el envío, evaluación y publicación (APC's) de los artículos enviados por los autores.

La Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu se distribuye bajo una Licencia **Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)**, lo cual permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo, y a la primera publicación en esta revista. Los autores podrán realizar otros acuerdos independientes y adicionales para la distribución y reproducción no exclusiva de la versión publicada en la revista en otros medios impresos o electrónicos, siempre que se indique la autoría del trabajo y de su publicación inicial, tal como lo estipula la licencia. Los autores pueden archivar, en el repositorio o sitio web de su institución o personal, la versión previa a la revisión por pares y la ya publicada, esta última bajo el formato de la revista.

PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los principios éticos de la revista están adheridos a los lineamientos y recomendaciones del Código de Conducta y Directrices de Mejores Prácticas para Editores de Revistas dadas por el Comité Internacional de Ética en las Publicaciones Científicas (COPE). Se encuentran disponibles en <https://publicationethics.org/>, en este sentido, el Editor Científico, Director Editorial, el Comité Editorial y el Comité Asesor promoverán las buenas prácticas en la investigación y podrán detectar alguna irregularidad o falta cometida por parte de los colaboradores. Se aplican los siguientes principios:

Originalidad: Los manuscritos enviados deben ser originales. No haber sido publicados anteriormente. No haber sido enviado simultáneamente a otras revistas para su evaluación. Si la información se extrae de una fuente externa se debe incluir la respectiva citación y referencia de acuerdo a las instrucciones a los autores.

Consentimiento: Todos los autores dan su consentimiento para el envío, revisión y publicación del manuscrito a través de la carta de autorización de publicación y distribución publicada dentro de las instrucciones a los autores.

Autoría: Todos los autores que contribuyeron con la investigación deben ser incluidos, sin omitir a ninguno, en el manuscrito. El orden de los autores depende de su mayor o menor participación en la investigación.

Transparencia: Se aplica un proceso de arbitraje en pares doble ciego de forma anónima, objetiva, consistente y con crítica constructiva. Los árbitros no tienen ningún vínculo de tipo laboral, académico o personal con los autores.

Todo manuscrito que no se adecúe a éstos principios y se compruebe una mala práctica será eliminado o retractado, en función del estado en que se encuentre en el momento de detectar faltas éticas.

Los Editores se reservan el derecho de rechazar manuscritos que no cumplan con las pautas mencionadas anteriormente. El autor será responsable por el contenido comprendido en el manuscrito.

POLÍTICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PLAGIO

Todos los manuscritos presentados a la revista para su evaluación serán sometidos a un software de detección de plagio. El software que se utiliza es Turnitin.

Solo serán aceptados los artículos que tengan hasta un máximo de 30 % de coincidencias con otras publicaciones, siempre y cuando dicha coincidencia no esté compuesta en su totalidad por varios párrafos consecutivos. Los artículos que superen este porcentaje serán devueltos al autor con el informe correspondiente para que el autor realice las correcciones respectivas.

Si existe alguna información o dato falso, erróneo, engañoso o fraudulento, el Editor Científico deberá informar a los autores de estas circunstancias y esperar una respuesta de los mismos antes de tomar una decisión editorial.

El Editor Científico previo acuerdo con el Director Editorial y el Comité Editorial podrán decidir retractarse de lo publicado. La revista recibirá a través del correo revista.cientifica@ulcb.edu.pe cualquier reclamo sobre los contenidos publicados.



*Contribuyendo al desarrollo de la investigación,
la ciencia y la innovación científica en el Perú.*